mediante comunicación "*CCCTC-9221-2024-0005 Observaciones plan de aseguramiento de calidad*" el día 20/Dic/2024, a lo anterior el contratista remitió subsanación mediante correo "*Respuesta - Plan de Calidad*" del día 07/Ene/2025, a la fecha se encuentra en revisión de la interventoría.

3.3 Organización de los trabajos:

No se ha presentado

3.4 SG-SST:

Contratista remitió mediante comunicación "*CSM 003 – 2024 Remisión planes complementarios*" el día 16/Dic/2024, la interventoría revisó y remitió observaciones mediante comunicación "*CCCTC-9221-2024-0007 Observaciones documento sg-sst Consorcio San Miguel*" el día 23/Dic/2024, a lo anterior el contratista remitió subsanación mediante correo "*REMISIÓN PLAN SST CORREGIDO*" registrado oficialmente el día 30/Ene/2024, la interventoría realizó la revisión respectiva y emitió el comunicado "*CCCTC-9221-2024-0022 Segunda revisión SG-SST Consorcio San Miguel*" el día 07/Ene/2025, el 8 de enero del 2025 mediante correo electrónico contratista remitio subsanación observaciones las cuales están siendo revisadas por interventoria

3.5 PMA:

Contratista remitió mediante comunicación "*CSM 003 – 2024 Remisión planes complementarios*" el día 16/Dic/2024, la interventoría revisó y remitió observaciones mediante comunicación "*CCCTC-9221-2024-0009 Revisión 1. observaciones documento pma consorcio san miguel*" el dia 26/Dic/2024, a lo anterior el contratista remitió subsanación mediante correo "*Respuesta Observaciones oficio-9221-2024-0009 PMA*" registrado oficialmente el día 08/Ene/2025, a la fecha se encuentra en revisión de la interventoría.

4. Análisis de precios unitarios:

El contratista envió la comunicación "*CSM 008 – 2024 Remisión de APUS y Diagnosticos*", el día 24/Dic/2024. El día 26 de diciembre de 2024 se adelantó una reunión entre el contratista, la supervisión y la interventoría, se le solicitó al contratista durante la reunión y mediante correo del mismo día, revisar los APU enviados y entregar la información completa de los No previstos dentro del presupuesto inicial, de acuerdo con los diagnósticos realizados, el contratista remitió comunicación "*CSM 011 – 2024 Respuesta oficio CCCTC-9221-2024-0011 Reiteracion cumplimiento obligaciones contractuales*" registrado oficialmente el día 30/Dic/2024, a lo que la interventoría respondió mediante oficio "*CCCTC-9221-2024-0018 Rta CMS 013 (Solicitud reunion de contratistas) apus y presupuestos*" del día 02/Ene/2025, el contratista remitió ajustes realizados mediante comunicación "*CSM 014 – 2024 Respuesta oficios: CCCTC-9221-2024-0014 - Observaciones memorias de cantidades y CCCTC-9221-2024-0018 - Rta CMS 013*" registrado oficialmente el día 03/Ene/2025, la interventoría realizó la revisión respectiva y emitió una serie de observaciones mediante oficio "*CCCTC-9221-2024-0020 Observaciones APU*" del día 03/Ene/2025, en la cual se identifica una variación de precios en los insumos de los ítems que presentan discrepancia, el contratista remitió nuevamente los APU me diante correo el 07/Ene/2025 y en su ultima

versión mediante correo "*APUS CORREGIDOS Y ACTUALIZADOS*" registrado oficialmente el día 08/Ene/2025, a la fecha se encuentra en revisión de la interventoría.

5. **Discriminación del AIU:**
 El contratista remitió mediante correo "*Remisión de AIU - CONSORCIO SAN MIGUEL*" registrado oficialmente el día 30/Ene/2024, la interventoría realizó la respectiva revisión y remitió mediante correo del día 31/Dic/2024 el visto bueno y solicitó la entrega en PDF firmado, el contratista remite comunicación "*CSM 012 – 2024 Remisión de AIU"*, a lo anterior la interventoría remite comunicación "*CCCTC-9221-2024-0017 Aprobacion Discriminación del AIU Contrato 9198-2024*" el día 31/Dic/2024 otorgando el respectivo aval.

6. **Afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral:** No se han presentado.

7. **Presupuestos y Diagnósticos:**
 El contratista remitió comunicación "*CSM 004 – 2024 Remisión Balances presupuestales"* registrado oficialmente el día 19/Dic/2024, la interventoría realizó revisión y remitió comunicación "*CCCTC-9221-2024-0006 Respuesta al Oficio CSM No. 004 Año 2024, Observación Balance Presupuestal*" el día 23/Dic/2024 con una serie de observaciones, el contratista envió comunicación "*CSM 008 – 2024 Remisión de Diagnósticos, memorias de cantidades, presupuestos y programación ajustados"* registrada oficialmente el día 26/Dic/2024 la interventoría remitió observaciones por correo electrónico el mismo día, las cuales deben ser atendidas conforme a lo acordado en la reunión entre la supervisión, el contratista y la interventoría, el contratista remitió ajustes realizados mediante comunicación "*CSM 014 – 2024 Respuesta oficios: CCCTC-9221-2024-0014 - Observaciones memorias de cantidades y CCCTC-9221-2024-0018 - Rta CMS 013*" registrado oficialmente el día 03/Ene/2025, la interventoría realizó la revisión respectiva y emitió el comunicado "*CCCTC-9221-2024-0024 Aprobación con comentarios presupuestos por sede"* el día 07/Ene/2025, otorgando la aprobación con comentarios.

Contratista:
3. Si bien es cierto que se enviaron los presupuestos de las diferentes sedes ya revisados y avalados por la interventoría con observaciones, estos corresponden al 67.97% de los recursos disponibles ($ 1.600.205.388 de$2.354.314.500), quedando pendiente por definir el 32.03%. Esta condición no permite la correcta programación de las actividades.

Rta Interventoria:
El contratista, con base en los diagnósticos realizados y los alcances definidos por la entidad, ha elaborado los presupuestos iniciales. Es importante aclarar que estos constituyen un presupuesto, por lo que los valores y cantidades pueden ajustarse de acuerdo con las necesidades surgidas durante la ejecución del contrato. En este sentido, los presupuestos de las 13 sedes deben ser actualizados conforme al avance de las actividades contratadas.

Respecto al 32.03% de los recursos pendientes por definir, la interventoría gestionó una solicitud a la entidad para agendar una reunión que permitiera abordar esta situación. Dicha reunión, llevada a cabo el 9 de enero de 2025 con la participación del contratista, la interventoría y la SDIS, permitió incluir las actividades correspondientes en las sedes de adulto mayor. Estos ajustes quedaron formalizados en el acta de la reunión, como soporte para la continuidad de las actividades.

Contratista:
4. Del 67.97% presupuestado, el 18.71% de este valor corresponde a los ítems en discusión (pintura y piso de caucho) Es decir que el 12.72% del presupuesto general aprobado no podrá ejecutarse hasta que no quede resuelto el valor a pagar.

5. Los ítems no presupuestados como son los anclajes certificados y los mantenimientos de carpintería corresponden al 4.16% del presupuesto aprobado pero que a la fecha no se tiene el valor en firme, es decir que el 2.83% del presupuesto general no se puede ejecutar por no tener la autorizado el APU.

Rta Interventoria:
En relación con los ítems cuyo valor el contratista considera desactualizado respecto a los precios del mercado, se informa que los APUS ajustados fueron remitidos por el contratista el 7 de enero de 2025. Durante la reunión realizada el 9 de enero de 2025, con la participación del contratista, la interventoría y la SDIS, se revisaron los APUS junto con el coordinador de la SDIS, quien hizo notar que el precio en discusión de la pintura se encuentra por debajo de los valores actualizados.

Actualmente, la interventoría se encuentra revisando los ajustes presentados para emitir su concepto respectivo. Sin embargo, se resalta que esta situación no constituye un impedimento para que el contratista inicie la ejecución de las actividades programadas, considerando que dichos ajustes pueden resolverse en paralelo con el avance de las obras.

Finalmente, como se evidencia en la trazabilidad realizada, el contratista ha incumplido los plazos establecidos en el contrato para la culminación de las actividades administrativas necesarias. En consecuencia, se conmina al contratista a subsanar y entregar, a la mayor brevedad, los documentos y ajustes pendientes. Estos retrasos afectan directamente el cumplimiento de las obligaciones contractuales de la interventoría y son responsabilidad exclusiva del contratista.

De acuerdo con la reunión sostenida el 8 de enero de 2025 entre el contratista, la interventoría, la supervisión y la SDIS, se acordó el inicio de las actividades por parte del contratista conforme a los presupuestos y alcances ya autorizados. **En consecuencia, la solicitud de suspensión del**

contrato no tiene cabida, ya que no existe justificación técnica o administrativa que impida el avance en la ejecución de las obras.

Asimismo, reiteramos que los presupuestos aprobados hasta la fecha permiten al contratista continuar con el desarrollo de las actividades, mientras se finalizan los ajustes correspondientes al 32.03% de los recursos aún en revisión. En este sentido, solicitamos al contratista actualizar el balance del contrato de acuerdo a las actividades adicionales solicitadas por la entidad, para determinar si, a la fecha, sigue existiendo algún remanente del contrato sin asignación de actividades. Es importante resaltar que estos ajustes pueden realizarse paralelamente al avance de las obras, como se ha indicado en comunicaciones previas.

Por último, se evidencia la debida gestión de la interventoría para garantizar el cumplimiento del objeto contractual. Invitamos al contratista a continuar con las actividades de ejecución de las obras bajo los parámetros establecidos y a cumplir con las obligaciones contractuales en los tiempos definidos.

Cordialmente

COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC,

MEBYS DE LA OSSA L.

MEBYS DE LA OSSA LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Anexo: 1 zip
Copia: Archivo
Adriana Marcela Velandia Bohórquez - avelandiab@sdis.gov.co
Elaboró: LC-MP-MOL

Bogotá D.C., 9 de enero del 2024 CCCTC-9221-2024-0028

Señores

CONSORCIO SAN MIGUEL,
Atte.: **TELMO ALEXANDER CASTILLO FAJARDO**
Representante legal
consorciosanmiguel.obra@gmail.com
Bogotá D.C.

Ref.: *CONTRATO 9198-2024* ***"REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO."***

Asunto: Concepto APUS PINTURAS Y PISO CAUCHO

Respetado,

La interventoría **COMPAÑÍA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S – BIC**,cumpliendo con sus obligaciones contractuales y de acuerdo a la ultima versión remitida por el contratista de los APUS el 7 de enero del 2025, donde el contratista ha manifestado que los precios están por debajo de los valores del mercado y de acuerdo a reunión sostenida el dia 8 de enero del 2025 en la SDIS con el coordinador y la supervisión, la interventoria realizo su concepto de la información remitida por el contratista:

Con base en los Análisis de Precios Unitarios (APU) de los ítems presentados por el contratista para la actualización de precios, se emite el presente concepto técnico de interventoría. Este análisis se fundamenta en los valores de mercado de los materiales, herramientas, rendimientos establecidos en las fichas técnicas y los salarios actualizados al año en curso. Se anexan las cotizaciones y APUs correspondientes.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	VALOR CONTRATADO	CONCEPTO CONTRATISTA	CONCEPTO INTERVENTORIA
7.2.28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO EN CAUCHO ELABORADO CON LLANTA DE CARRO RECICLADA EPDM CHIPS FUNDIBLE DE 3 CM PARA EXTERIORES	M2	$ 88.359,00	$ 481.007,76	$ 348.548,86
13.2.1	VINILO TIPO 1 A TRES MANOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2	$ 10.754,00	$ 37.453,56	$ 14.814,98
13.2.2	PINTURA EPOXICA A DOS MANOS	M2	$ 20.469,00	$ 52.178,10	$ 18.321,42
13.2.3	PINTURA TIPO KORASA O SIMILAR PARA FACHADA A DOS MANOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2	$ 21.505,00	$ 40.555,50	$ 21.030,01
13.2.5	PINTURA REPELENTE DE HUMEDAD (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS A DOS MANOS	M2	$ 18.107,00	$ 35.937,65	$ 15.313,95

1. **ITEM 7.2.28 – SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO EN CAUCHO ELABORADO CON LLANTA DE CARRO RECICLADA EPDM CHIPS FUNDIBLE DE 3 CM PARA EXTERIORES**

El valor propuesto se estableció con base en la cotización de menor costo seleccionada entre tres proveedores distintos, las cotizaciones fueron hechas por interventoría de acuerdo a las especificaciones del contrato.

2. **ITEMS DE PINTURA:**

- ITEM 13.2.1: Vinilo tipo 1 a tres manos (incluye andamios certificados).
- ITEM 13.2.2: Pintura epóxica a dos manos.
- ITEM 13.2.3: Pintura tipo Korasa o similar para fachada a dos manos (incluye andamios certificados).
- ITEM 13.2.5: Pintura repelente de humedad a dos manos (incluye andamios certificados).

Para estos ítems, el análisis consideró los precios de mercado actualizados de equipos, materiales y la mano de obra, ajustados al presente año. Los rendimientos se calcularon con

base en las fichas técnicas y los tiempos de ejecución habituales para estas actividades, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- **Equipos**: Dado que la actividad requiere el uso de andamios certificados, se calculó la tarifa correspondiente por hora, distribuyéndola en función de los metros cuadrados que puede ejecutar un oficial en 60 minutos.
- **Materiales:** La ejecución de estas actividades requiere: pintura específica para cada tarea, rodillos de felpa de 9", lijas y brochas de 2½". Los precios se obtuvieron seleccionando la cotización de menor valor entre tres proveedores y marcas distintas. El rendimiento de la pintura se calculó conforme a las especificaciones técnicas del material. Las herramientas se consideran de uso unitario por jornada de trabajo.
- **Mano de obra:** Se utilizó un rendimiento base de 8 m²/hora, proporcionada por la entidad. Sin embargo, este rendimiento se ajustó a 6 m²/hora en algunos casos, considerando factores como tiempos muertos, secado de pintura y desplazamiento de equipos.

De acuerdo a lo anterior se realizara reunión el dia 10 de enero del 2025 reunion con la supervisión para hablar sobre el tema en especifico.

COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC,

MEBYS DE LA OSSA L.

MEBYS DE LA OSSA LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Anexo: 2 excel
Copia: Archivo
Adriana Marcela Velandia Bohórquez - avelandiab@sdis.gov.co
Elaboró: WP-LC

CONSORCIO SAN MIGUEL

Oficio CSM No. 001 Año 2024

Bogotá D. C., 12 de diciembre de 2024

Señores
TRIPLE C SAS
Att. Ing Diana Triana
Ciudad.-

Referencia : **CONTRATO DE OBRA No. 9198-2024**

Asunto : **Remisión Hojas de vida de personal mínimo requerido**

Apreciados Señores:

De la manera más atenta, de acuerdo a nuestras obligaciones contractuales nos permitimos realizar la entrega formal de las Hojas de Vida del personal mínimo requerido, para la ejecución del proyecto que tiene como objeto: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO, así:

CARGO	DEDICACION
DIRECTOR DE ORBA	70%
RESIDENTE DE OBRA 1	100%
RESIDENTE DE OBRA 2	100%
INSPECTOR DE OBRA 1	100%
INSPECTOR DE OBRA 2	100%
INSPECTOR DE OBRA 3	100%
INSPECTOR DE OBRA 4	100%
INSPECTOR DE OBRA 5	100%

Centro Empresarial San Roque
Torre 3 Oficina 207 Km 7 Vía Cajicá Chía
6018151545 - 3202725729

CONSORCIO SAN MIGUEL

INSPECTOR DE OBRA 6	100%
INSPECTOR DE OBRA 7	100%
PROFESIONAL SG-SST	50%
AUXILIAR SST 1	100%
AUXILIAR SST 2	100%
AUXILIAR SST 3	100%
AUXILIAR SST 4	100%
AUXILIAR SST 5	100%
PROFESIONAL PRESUPUESTOS	10%
PROFESIONAL AMBIENTAL	50%
ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	10%
ESPECIALISTA REDES SECAS	10%
ESPECIALISTA REDES HUMEDAS	10%

De acuerdo a lo anterior, solicitamos respetuosamente la pronta revisión y aprobación de las mismas, teniendo en cuenta la prontitud con la que se requiere iniciar la ejecución de las obras.

Agradecemos de antemano la atención prestada cualquier inquietud en el teléfono 8151545 y Celular No. 3164828012, correo coordinacionsanmiguel2@gmail.com; y consorciosanmiguel.obra@gmail.com

Cordialmente,

ING. TATIANA PERDOMO P.
Coordinador de Proyecto
CONSORCIO SAN MIGUEL

C.C. Archivo.
Anexo Lo anunciado

CONSORCIO SAN MIGUEL

Oficio CSM No. 002 Año 2024

Bogotá D. C., 16 de diciembre de 2024
Señores TRIPLE C SAS
Att. Ing Diana Triana
Ciudad.

Referencia: **CONTRATO DE OBRA No. 9198-2024**
"OBJETO: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO"

Asunto: **SOLICITUD PRÓRROGA No. 1 – Y ACLARACIÓN AL CONTRATO**

Cordial Saludo,

Como es de su conocimiento, el pasado 9 de diciembre se firmó el acta de inicio para la ejecución de las obras correspondientes al objeto contractual del contrato No. 9198 – 2024 que tiene por objeto: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO, dando inicio al plazo de ejecución contractual. Dentro del desarrollo propio del contrato se presentan situaciones que generan las siguientes solicitudes:

1. SOLICITUD DE PRÓRROGA No. 1

Una vez iniciada la ejecución del contrato y de conformidad con los términos establecidos dentro de la metodología de ejecución de las intervenciones, del numeral 3.5 del Anexo Técnico, la entidad ha solicitado se atienda a través del presente contrato 13 unidades operativas que fueron priorizadas (ordenes de servicio) de acuerdo a lo establecido en el contrato.

En ese orden de ideas, y dada la naturaleza y especialidad del contrato, se requiere no solamente realizar una intervención (obra y/o mantenimiento) sino que, requiere de una actividad previa por parte del contratista de vital importancia como es la elaboración de DIAGNÓSTICOS, los cuales a su vez son revisados y aprobados por la interventoría y la entidad contratante. Esta actividad si bien tiene dentro del pliego de condiciones unos días para ser elaborada, requiere en síntesis un plazo importante por todas y cada una de las unidades operativas. Por lo que, una vez elaborados los diagnósticos técnicos y la

verificación de la logística de intervención (acompañamiento de interventoría, SDIS), realizada mediante visitas a las diferentes unidades operativas, se ha evidenciado la necesidad de tiempo adicional que permita ejecutar de manera adecuada los trabajos sin interferir con el funcionamiento de las diferentes instituciones.

Importante resaltar entonces, que las unidades operativas se encuentran en funcionamiento, por lo que, además de la logística propia del contratista, se requiere también armonizar con las mismas, dado que se trata de en términos del estudio previo ***"Intervenciones de reparaciones locativas para adecuaciones mayores y/o adecuaciones. La cual corresponde a la ejecución de intervenciones relacionadas con contratos de reparaciones locativas para la optimización, mantenimiento, adecuaciones mayores o mejoramientos cuyas actividades por ejecutar requieren de un personal calificado y que cuenten con una póliza de cumplimiento y estabilidad de obra que permitan garantizar la calidad de su intervención***."

Lo anterior en el marco de las siguientes consideraciones:

A. TÉCNICAS

Como es de conocimiento para la interventoría y la entidad, este CONSORCIO siempre ha estado presto a cumplir con las obligaciones contractuales, desde incluso antes de la firma del contrato, y en desarrollo del mismo se ha evidenciado, entre otros los siguientes aspectos que influyen el en plazo contractual:

- Los diagnósticos deben surtir el proceso de aprobación y recomendación por parte de la interventoría y el respectivo aval por parte de la Entidad, y a su vez, el tiempo necesario para que ejecuten las obras identificadas en el diagnóstico.

- Dentro de las condiciones inherentes al funcionamiento de las diferentes instituciones, la entidad debe seguir prestando los servicios misionales, de tal manera, los espacios deben de irse interviniendo de manera progresiva, programando las intervenciones de cada sede o aislando espacios de las mismas, sin que se afecte el funcionamiento de la sede priorizada. Es el caso, por ejemplo de los centros de atención al adulto mayor, obras que tienen la mayor asignación presupuestal, sin embargo, es necesario atender de manera secuencial así: "en una primera etapa se intervendrán "Tejedores de sueños", "Acacias "y "Carlos Gaviria". Posterior a la entrega de estos se iniciarán trabajos en "Sierra Morena" y "Bella flor". Esta condición obliga a ampliar los plazos generales del contrato". En otras palabras, la ejecución no puede ser simultánea en todas las sedes priorizadas, por lo que se requiere como se indica la extensión del plazo contractual.

- Debido a la temporada de fin de año, la planeación administrativa que debe adelantar la firma contratista, para la compra y disposición de los materiales de obra, se debe gestionar y ajustar también ante los proveedores, contratistas y subcontratistas.

- Finalmente, teniendo en cuenta que se establece que el termino de ejecución del contrato, determinado en la minuta refiere a "será hasta agotar los recursos sin que se exceda la fecha del 31 de diciembre de 2024 contado a partir de la firma del acta de inicio", y analizando todas las condiciones anteriormente expuestas se considera de vital importancia realizar la prórroga del contrato.

- Las ordenes de servicio a la fecha, realizadas por la entidad son:

No. Orden de servicio	**Fecha de Solicitud**	**Unidad Operativa**	**Estado actual**
1	11/12/2024	JARDIN CAMPO VERDE	EN EJECUCIÓN
2	11/12/2024	JARDIN TORITO FELIZ	EN EJECUCIÓN
3	11/12/2024	JARDIN OJOS DE PERDIZ	EN EJECUCIÓN
4	11/12/2024	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO PORVENIR	EN EJECUCIÓN
5	11/12/2024	JARDIN	EN EJECUCIÓN
	11/12/2024	RINCON DE LAS ARDILLAS	
6	11/12/2024	JARDIN TUNJUELITO	EN EJECUCIÓN
7	11/12/2024	JARDIN ESTRELLAS DEL MAÑANA	EN EJECUCIÓN
8	11/12/2024	CULTURA POPULAR YANACONA MUYU KAWSAY	EN EJECUCIÓN
9	11/12/2024	CASA SABIDURIA ADULTO MAYOR SIERRA MORENA	
10	11/12/2024	CASA SABIDURIA ADULTO MAYOR BELLA FLOR	EN EJECUCIÓN
11	11/12/2024	CASA SABIDURIA ADULTO MAYOR ACACIAS	
12	11/12/2024	CASA SABIDURIA ADULTO MAYOR CARLOS GAVIRIA	EN EJECUCIÓN
13	11/12/2024	CASA SABIDURIA ADULTO MAYOR TEJEDORES DE SUEÑOS	EN EJECUCIÓN

Teniendo en cuenta lo anterior, se requiere ampliar el plazo del contrato hasta el **21 de marzo del 2025**, con el fin de dar cumplimiento al objeto y alcance contractual. En virtud del principio de lealtad y/o buena fe, se indica que la presente solicitud se realiza de acuerdo a las condiciones encontradas y solicitudes a la fecha, lo cual no es impedimento de solicitar una prórroga o adición al contrato posteriormente si hay lugar a ello.

B. JUSTIFICACIÓN LEGAL

Con fundamento en la ley, es posible prorrogar los contratos estatales si la Entidad considera que mediante esa figura se cumplen los fines de la contratación y si las partes consideran conveniente, necesario y no resulta contrario a la Constitución, la ley, el orden público, los principios y finalidades de la misma ley.

De conformidad con el artículo 3° de la Ley 80 de 1993, el objeto de los contratos que celebran las entidades públicas persigue la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Por consiguiente, la causa del contrato es la satisfacción de las necesidades colectivas y de interés general a cuyo logro deben colaborar quienes contratan con la administración.

De acuerdo con esta orientación, los contratos estatales tienen como fin el interés público, lo que determina que con el contrato se pretende la realización de un fin de interés general, pues es un medio que utiliza la administración pública para la consecución de los objetivos estatales, el desarrollo de sus funciones y la misión que le ha sido confiada.

Así mismo, el artículo 13 de la Ley 80 de 1993, permite utilizar todas las modalidades de contratación que se encuentran previstas en la ley y que requiera la administración y la inclusión de las cláusulas que se estimen necesarias para conseguir la satisfacción de los fines estatales.

> "*ART. 13 Los contratos que celebren las entidades a que se refiere el artículo 2° del presente estatuto se regirán por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en la ley* (…)"

El Estatuto de contratación en su artículo 40 señala cual debe ser el contenido de los contratos estatales, respecto de lo que manifiesta:

> "*(…) En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración (…)*".

Adicionalmente, dentro del artículo 26 ibidem, se contempla que en virtud al principio de responsabilidad "*Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los*

fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato.", e igualmente que "*Las actuaciones de los servidores públicos estarán presididas por las reglas sobre administración de bienes ajenos y por los mandatos y postulados que gobiernan una conducta ajustada a la ética y a la justicia.*"

Así mismo, las partes pueden acordar dentro del trámite de ejecución del contrato las condiciones necesarias para dar alcance a las disposiciones bajo las cuales se pactaron los compromisos que dieron origen al contrato, o para modificar las condiciones inicialmente establecidas, como es el plazo del contrato, siendo permitido por la ley, realizar las modificaciones a que haya lugar.

En consecuencia, la prórroga No 01 se solicita con el propósito de garantizar la ejecución de las obras en el marco de "***REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO***" y así mismo para la ejecución de las metas de la entidad y garantizar el logro de los objetivos trazados y visualizados respecto de los proyectos que encabeza de la SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL. Por lo cual, el presente trámite se deberá regir por lo dispuesto en el Estatuto General de contratación esto es la ley 80 de 1993 y su decreto reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015.

De acuerdo con lo anterior, es necesario tener en cuenta que el legislador impone a las entidades públicas funciones de seguimiento y control a su actividad contractual, en especial, aquella necesaria para la correcta ejecución de su objeto misional, la cual debe ejecutarse con arreglo a los principios que orientan la función administrativa.

C. IMPUTABILIDAD

La presente solicitud de prórroga ***NO ES IMPUTABLE*** al CONTRATISTA DE OBRA. Sino obedecen a circunstancias de ejecución propias de la naturaleza del contrato, el cual corresponde a obras de mantenimiento, en las cuales, para la Entidad resulta claro y de pleno conocimiento la necesidad que pretende solucionar mediante la intervención de las obras; sin embargo, se requiere que las mimas sean verificadas en sitio por personal profesional que hacen parte del contrato de obra como de la interventoría, con el fin de encontrar la solución técnica más favorable, acorde con al sitio de intervención y ajustada a los recursos disponibles. Si este diagnóstico fueron acotadas dentro del proceso contractual determinado unos días para su cumplimiento, en el momento de realizar las actividades de diagnóstico se han encontrado circunstancias que requiere de un mayor análisis para la terminación de los diagnósticos de las 13 UNIDADES OPERATIVAS, al igual que las intervenciones por la simultaneada sin que se afecte la prestación de los servicios misionales de la SDIS.

2. SOLICITUD DE ACLARACIÓN DEL CONTRATO

Se solicita a la entidad aclarar la CLÁUSULA QUINTA – VALOR DEL CONTRATO, del documento CONTRATO DE OBRA, teniendo en cuenta que dentro de la misma se establece que el valor del contrato es **MIL SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOA M/TE ($1.068.844.500)**, suma que no corresponde al valor del grupo No. 4, adjudicado mediante Resolución No. 2377 del 6 de noviembre de 2024, Veamos:

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN No. 2377 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2024
"POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. SDIS-LP-004-2024"

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar el Grupo 4 del proceso de Licitación de Obra Pública No. **SDIS-LP-004-2024**, cuyo objeto es "***REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO"***, al proponente 25. **CONSORCIO SAN MIGUEL,** representado legalmente por **TELMO ALEXANDER CASTILLO FAJARDO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.905.718, por el valor de **DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($2.354.314.500)**, el cual incluye impuestos nacionales y distritales y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el contratista durante la ejecución del contrato, toda vez que cumple con todos los requisitos establecidos por la entidad y su propuesta económica no supera el presupuesto oficial ni el precio unitario de cada uno de los ítems estimado para el presente proceso de selección, ajustándose a lo previsto en el pliego de condiciones.

Con base en los hechos presentados solicitamos a la interventoría y a la entidad contratante, la viabilidad de **modificación contractual** prorrogando el contrato hasta el **21 de marzo de 2025** y aclarando la Clausula Quinta del mencionado contrato con el valor correcto, el cual es DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOSCATORCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($2.354.314.500).

Agradecemos de antemano la atención prestada cualquier inquietud en el teléfono 8151545 y Celular No. 3164828012, correo coordinacionsanmiguel2@gmail.com; y consorciosanmiguel.obra@gmail.com

Cordialmente,

ING. TELMO ALEXANDER CASTILLO.
Representante Legal
CONSORCIO SAN MIGUEL
C.C. Archivo.
Anexo

CONSORCIO SAN MIGUEL

Oficio CSM No. 003 Año 2024

Bogotá D. C., 16 de diciembre de 2024

Señores
TRIPLE C SAS
Att. Ing Diana Triana
Ciudad.-

Referencia : **CONTRATO DE OBRA No. 9198-2024**
Asunto : **Remisión planes complementarios**

Apreciados Señores:

Por medio del presente, dando cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales nos permitimos enviar los planes complementarios del proyecto asi:

- Seguridad Industrial.
- Salud Ocupacional.
- Manejo Ambiental.
- Calidad (Si aplica).

Agradecemos de antemano la atención prestada cualquier inquietud en el teléfono 8151545 y Celular No. 3164828012, correo coordinacionsanmiguel2@gmail.com; y consorciosanmiguel.obra@gmail.com

Cordialmente,

ING. TATIANA PERDOMO P.
Coordinador de Proyecto
CONSORCIO SAN MIGUEL

C.C. Archivo.
Anexo Lo anunciado

CONSORCIO SAN MIGUEL

Oficio CSM No. 004 Año 2024

Bogotá D. C., 18 de diciembre de 2024

Señores
TRIPLE C SAS
Att. Ing Diana Triana
Ciudad.-

Referencia : **CONTRATO DE OBRA No. 9198-2024**
Asunto : **Remisión Balances presupuestales**

Apreciados Señores:

Por medio del presente, dando cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales nos permitimos la siguiente información:

- Balance general con el cumplimiento de las solicitudes del gestor.
- Balance general ajustado tratando de ajustar los presupuestos a las bolsas de jardines y Centros de Adulto mayor.
- Memorias de cantidades de cada sede.

Dentro de los archivos de balance, se encuentra la pestaña de cada sede con su presupuesto y las actividades propuestas.

Es importante mencionar que las solicitudes realizadas para los jardines superan el valor de la bolsa disponible por lo que en el archivo balanceado se encuentran ajustados.

Por otro lado, el alcance en los Centros de Adulto mayor no logra incluir el 100 % de los recursos.

Solicitamos su colaboración para determinar que actividades adicionales se pueden incluir para cumplir con el uso de los recursos, asociados y de uso exclusivo para los Centros de Adulto mayor.

CONSORCIO SAN MIGUEL

Agradecemos de antemano la atención prestada cualquier inquietud en el teléfono 8151545 y Celular No. 3164828012, correo coordinacionsanmiguel2@gmail.com; y consorciosanmiguel.obra@gmail.com

Cordialmente,



ING. CLAUDIA MONCADA FONSECA.
Director de obra – Grupo 4
CONSORCIO SAN MIGUEL

C.C. Archivo.
Anexo Lo anunciado

CONSORCIO SAN MIGUEL

Oficio CSM No. 005 Año 2024

Bogotá D. C., 18 de diciembre de 2024
INTERVENTORIA
TRIPLE C SAS
Att. Ing Diana Triana
Ciudad.

Referencia: **CONTRATO DE OBRA No. 9198-2024**
"OBJETO: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO"

Asunto: **SOLICITUD PRÓRROGA No. 1 – Y ACLARACIÓN AL CONTRATO**

Cordial Saludo,

Como es de su conocimiento, el pasado 9 de diciembre se firmó el acta de inicio para la ejecución de las obras correspondientes al objeto contractual del contrato No. 9198 – 2024 que tiene por objeto: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO, dando inicio al plazo de ejecución contractual. Dentro del desarrollo propio del contrato se presentan situaciones que generan las siguientes solicitudes:

1. SOLICITUD DE PRÓRROGA No. 1

Una vez iniciada la ejecución del contrato y de conformidad con los términos establecidos dentro de la metodología de ejecución de las intervenciones, del numeral 3.5 del Anexo Técnico, la entidad ha solicitado se atienda a través del presente contrato 13 unidades operativas que fueron priorizadas (ordenes de servicio) de acuerdo a lo establecido en el contrato.

En ese orden de ideas, y dada la naturaleza y especialidad del contrato, se requiere no solamente realizar una intervención (obra y/o mantenimiento) sino que, requiere de una actividad previa por parte del contratista de vital importancia como es la elaboración de DIAGNÓSTICOS, los cuales a su vez son revisados y aprobados por la interventoría y la entidad contratante. Esta actividad si bien tiene dentro del pliego de condiciones unos días para ser elaborada, requiere en síntesis un plazo importante por todas y cada una de las unidades operativas. Por lo que, una vez elaborados los diagnósticos técnicos y la verificación de la logística de intervención (acompañamiento de interventoría, SDIS), realizada mediante visitas a las diferentes unidades operativas, se ha evidenciado la necesidad de tiempo adicional que permita ejecutar de manera adecuada los trabajos sin interferir con el funcionamiento de las diferentes instituciones.

Importante resaltar entonces, que las unidades operativas se encuentran en funcionamiento, por lo que, además de la logística propia del contratista, se requiere también armonizar con las mismas, dado que se trata de en términos del estudio previo ***"Intervenciones de reparaciones locativas para adecuaciones mayores y/o adecuaciones. La cual corresponde a la ejecución de intervenciones relacionadas con contratos de reparaciones locativas para la optimización, mantenimiento, adecuaciones mayores o mejoramientos cuyas actividades por ejecutar requieren de un personal calificado y que cuenten con una póliza de cumplimiento y estabilidad de obra que permitan garantizar la calidad de su intervención***."

Lo anterior en el marco de las siguientes consideraciones:

A. TÉCNICAS

Como es de conocimiento para la interventoría y la entidad, este CONSORCIO siempre ha estado presto a cumplir con las obligaciones contractuales, desde incluso antes de la firma del contrato, y en desarrollo del mismo se ha evidenciado, entre otros los siguientes aspectos que influyen el en plazo contractual:

- Los diagnósticos deben surtir el proceso de aprobación y recomendación por parte de la interventoría y el respectivo aval por parte de la Entidad, y a su vez, el tiempo necesario para que ejecuten las obras identificadas en el diagnóstico.

- Dentro de las condiciones inherentes al funcionamiento de las diferentes instituciones, la entidad debe seguir prestando los servicios misionales, de tal manera, los espacios deben de irse interviniendo de manera progresiva, programando las intervenciones de cada sede o aislando espacios de las mismas, sin que se afecte el funcionamiento de la sede priorizada. Es el caso, por ejemplo de los centros de atención al adulto mayor, obras que tienen la mayor asignación presupuestal, sin embargo, es necesario atender de manera secuencial así: "en una primera etapa se intervendrán "Tejedores de sueños", "Acacias "y "Carlos Gaviria". Posterior a la entrega de estos se iniciarán trabajos en "Sierra Morena" y "Bella flor". Esta condición obliga a ampliar los plazos generales del contrato". En otras palabras, la ejecución no puede ser simultánea en todas las sedes priorizadas, por lo que se requiere como se indica la extensión del plazo contractual.

- Debido a la temporada de fin de año, la planeación administrativa que debe adelantar la firma contratista, para la compra y disposición de los materiales de obra, se debe gestionar y ajustar también ante los proveedores, contratistas y subcontratistas.

- Finalmente, teniendo en cuenta que se establece que el termino de ejecución del contrato, determinado en la minuta refiere a "será hasta agotar los recursos sin que se exceda la fecha del 31 de diciembre de 2024 contado a partir de la firma del acta de inicio", y analizando todas las condiciones anteriormente expuestas se considera de vital importancia realizar la prórroga del contrato.

- Las ordenes de servicio a la fecha, realizadas por la entidad son:

No. Orden de servicio	Fecha de Solicitud	Unidad Operativa	Estado actual
1	11/12/2024	JARDIN CAMPO VERDE	EN EJECUCIÓN
2	11/12/2024	JARDIN TORITO FELIZ	EN EJECUCIÓN
3	11/12/2024	JARDIN OJOS DE PERDIZ	EN EJECUCIÓN
4	11/12/2024	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO PORVENIR	EN EJECUCIÓN
5	11/12/2024	JARDIN	EN EJECUCIÓN
	11/12/2024	RINCON DE LAS ARDILLAS	
6	11/12/2024	JARDIN TUNJUELITO	EN EJECUCIÓN
7	11/12/2024	JARDIN ESTRELLAS DEL MAÑANA	EN EJECUCIÓN
8	11/12/2024	CULTURA POPULAR YANACONA MUYU KAWSAY	EN EJECUCIÓN
9	11/12/2024	CASA SABIDURIA ADULTO MAYOR SIERRA MORENA	
10	11/12/2024	CASA SABIDURIA ADULTO MAYOR BELLA FLOR	EN EJECUCIÓN
11	11/12/2024	CASA SABIDURIA ADULTO MAYOR ACACIAS	
12	11/12/2024	CASA SABIDURIA ADULTO MAYOR CARLOS GAVIRIA	EN EJECUCIÓN
13	11/12/2024	CASA SABIDURIA ADULTO MAYOR TEJEDORES DE SUEÑOS	EN EJECUCIÓN

Teniendo en cuenta lo anterior, se requiere ampliar el plazo del contrato hasta el **21 de febrero del 2025**, de acuerdo al diagnóstico inicialmente presentado, con el fin de dar cumplimiento al objeto y alcance contractual. En virtud del principio de lealtad y/o buena fe, se indica que la presente solicitud se realiza de acuerdo a las condiciones encontradas y solicitudes a la fecha, lo cual no es impedimento de solicitar una prórroga o adición al contrato posteriormente si hay lugar a ello, dada la naturaleza del contrato, y los hallazgos en cada frente de trabajo, así como la articulación con las sedes operativas para la liberación de espacios.

B. JUSTIFICACIÓN LEGAL

Con fundamento en la ley, es posible prorrogar los contratos estatales si la Entidad considera que mediante esa figura se cumplen los fines de la contratación y si las partes consideran conveniente, necesario y no resulta contrario a la Constitución, la ley, el orden público, los principios y finalidades de la misma ley.

De conformidad con el artículo 3º de la Ley 80 de 1993, el objeto de los contratos que celebran las entidades públicas persigue la continua y eficiente prestación de los servicios

públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Por consiguiente, la causa del contrato es la satisfacción de las necesidades colectivas y de interés general a cuyo logro deben colaborar quienes contratan con la administración.

De acuerdo con esta orientación, los contratos estatales tienen como fin el interés público, lo que determina que con el contrato se pretende la realización de un fin de interés general, pues es un medio que utiliza la administración pública para la consecución de los objetivos estatales, el desarrollo de sus funciones y la misión que le ha sido confiada.

Así mismo, el artículo 13 de la Ley 80 de 1993, permite utilizar todas las modalidades de contratación que se encuentran previstas en la ley y que requiera la administración y la inclusión de las cláusulas que se estimen necesarias para conseguir la satisfacción de los fines estatales.

> "*ART. 13 Los contratos que celebren las entidades a que se refiere el artículo 2° del presente estatuto se regirán por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en la ley* (…)"

El Estatuto de contratación en su artículo 40 señala cual debe ser el contenido de los contratos estatales, respecto de lo que manifiesta:

> "*(…) En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración (…)*".

Adicionalmente, dentro del artículo 26 ibidem, se contempla que en virtud al principio de responsabilidad "*Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato.*", e igualmente que "*Las actuaciones de los servidores públicos estarán presididas por las reglas sobre administración de bienes ajenos y por los mandatos y postulados que gobiernan una conducta ajustada a la ética y a la justicia.*"

Así mismo, las partes pueden acordar dentro del trámite de ejecución del contrato las condiciones necesarias para dar alcance a las disposiciones bajo las cuales se pactaron los compromisos que dieron origen al contrato, o para modificar las condiciones inicialmente establecidas, como es el plazo del contrato, siendo permitido por la ley, realizar las modificaciones a que haya lugar.

En consecuencia, la prórroga No 01 se solicita con el propósito de garantizar la ejecución de las obras en el marco de "***REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO***" y así mismo para la ejecución de las metas de la entidad y garantizar el logro de los objetivos trazados y visualizados respecto de los proyectos que encabeza de la SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL. Por lo cual, el presente trámite se deberá regir por lo dispuesto en el

Estatuto General de contratación esto es la ley 80 de 1993 y su decreto reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015.

De acuerdo con lo anterior, es necesario tener en cuenta que el legislador impone a las entidades públicas funciones de seguimiento y control a su actividad contractual, en especial, aquella necesaria para la correcta ejecución de su objeto misional, la cual debe ejecutarse con arreglo a los principios que orientan la función administrativa.

C. IMPUTABILIDAD

La presente solicitud de prórroga ***NO ES IMPUTABLE*** al CONTRATISTA DE OBRA. Sino obedecen a circunstancias de ejecución propias de la naturaleza del contrato, el cual corresponde a obras de mantenimiento, en las cuales, para la Entidad resulta claro y de pleno conocimiento la necesidad que pretende solucionar mediante la intervención de las obras; sin embargo, se requiere que las mimas sean verificadas en sitio por personal profesional que hacen parte del contrato de obra como de la interventoría, con el fin de encontrar la solución técnica más favorable, acorde con al sitio de intervención y ajustada a los recursos disponibles. Si este diagnóstico fueron acotadas dentro del proceso contractual determinado unos días para su cumplimiento, en el momento de realizar las actividades de diagnóstico se han encontrado circunstancias que requiere de un mayor análisis para la terminación de los diagnósticos de las 13 UNIDADES OPERATIVAS, al igual que las intervenciones por la simultaneada sin que se afecte la prestación de los servicios misionales de la SDIS.

2. SOLICITUD DE ACLARACIÓN DEL CONTRATO

Se solicita a la entidad aclarar la CLÁUSULA QUINTA – VALOR DEL CONTRATO, del documento CONTRATO DE OBRA, teniendo en cuenta que dentro de la misma se establece que el valor del contrato es **MIL SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOA M/TE ($1.068.844.500)**, suma que no corresponde al valor del grupo No. 4, adjudicado mediante Resolución No. 2377 del 6 de noviembre de 2024, Veamos:

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN No. 2377 DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2024
"POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. SDIS-LP-004-2024"

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar el Grupo 4 del proceso de Licitación de Obra Pública No. **SDIS-LP-004-2024**, cuyo objeto es "***REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO"***, al proponente 25. **CONSORCIO SAN MIGUEL**, representado legalmente por **TELMO ALEXANDER CASTILLO FAJARDO**, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.905.718, por el valor de **DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($2.354.314.500)**, el cual incluye impuestos nacionales y distritales y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el contratista durante la ejecución del contrato, toda vez que cumple con todos los requisitos establecidos por la entidad y su propuesta económica no supera el presupuesto oficial ni el precio unitario de cada uno de los ítems estimado para el presente proceso de selección, ajustándose a lo previsto en el pliego de condiciones.

Con base en los hechos presentados solicitamos a la interventoría y a la entidad contratante, la viabilidad de **modificación contractual** prorrogando el contrato hasta el **21 de febrero de 2025** y aclarando la Cláusula Quinta del mencionado contrato con el valor correcto, el cual es **DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOSCATORCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($2.354.314.500).**

Agradecemos de antemano la atención prestada cualquier inquietud en el teléfono 8151545 y Celular No. 3164828012, correo coordinacionsanmiguel2@gmail.com; y consorciosanmiguel.obra@gmail.com

Cordialmente,

ING. TELMO ALEXANDER CASTILLO.
Representante Legal
CONSORCIO SAN MIGUEL
C.C. Archivo.
Anexo

Con copia a:
Ing. Adriana Velandia
avelandiab@sdis.gov.co
Profesional OPS
Subdirección Plantas Físicas

CONSORCIO SAN MIGUEL

Oficio CSM No. 006 Año 2024

Bogotá D. C., 20 de diciembre de 2024

Señores
TRIPLE C SAS
Att. Ing Diana Triana
Ciudad.-

Referencia : **CONTRATO DE OBRA No. 9198-2024**

Asunto : **Remisión Hojas de vida de personal mínimo requerido**

Apreciados Señores:

De la manera más atenta, de acuerdo a nuestras obligaciones contractuales nos permitimos realizar la entrega formal de las Hojas de Vida del personal mínimo requerido, atendiendo las observaciones recibidas el día 16 de diciembre, para la ejecución del proyecto que tiene como objeto: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO, así:

CARGO	DEDICACION
DIRECTOR DE ORBA	70%
RESIDENTE DE OBRA 1	100%
RESIDENTE DE OBRA 2	100%
INSPECTOR DE OBRA 1	100%
INSPECTOR DE OBRA 2	100%
INSPECTOR DE OBRA 3	100%
INSPECTOR DE OBRA 4	100%
INSPECTOR DE OBRA 5	100%

CONSORCIO SAN MIGUEL

INSPECTOR DE OBRA 6	100%
INSPECTOR DE OBRA 7	100%
PROFESIONAL SG-SST	50%
AUXILIAR SST 1	100%
AUXILIAR SST 2	100%
AUXILIAR SST 3	100%
AUXILIAR SST 4	100%
AUXILIAR SST 5	100%
PROFESIONAL PRESUPUESTOS	10%
PROFESIONAL AMBIENTAL	50%
ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	10%
ESPECIALISTA REDES SECAS	10%
ESPECIALISTA REDES HUMEDAS	10%

De acuerdo a lo anterior, solicitamos respetuosamente la pronta revisión y aprobación de las mismas, teniendo en cuenta la prontitud con la que se requiere iniciar laa ejecución de las obras.

Agradecemos de antemano la atención prestada cualquier inquietud en el teléfono 8151545 y Celular No. 3164828012, correo coordinacionsanmiguel2@gmail.com; y consorciosanmiguel.obra@gmail.com

Cordialmente,

ING. TATIANA PERDOMO P.
Coordinador de Proyecto
CONSORCIO SAN MIGUEL

C.C. Archivo.
Anexo Lo anunciado

CONSORCIO SAN MIGUEL

Oficio CSM No. 007 Año 2024

Bogotá D. C., 23 de diciembre de 2024

Señores
TRIPLE C SAS
Att. Ing Diana Triana
Ciudad.-

Referencia : **CONTRATO DE OBRA No. 9198-2024**
Asunto : **Remisión de APUS y Diagnosticos**

Apreciados Señores:

Por medio del presente, dando cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales me permito enviar Diagnósticos del contrato de obra correspondiente a las 13 sedes asignadas al Consorcio San Miguel, adicionalmente se envía Apus como soporte a los presupuestos entregados.

Agradecemos de antemano la atención prestada cualquier inquietud en el teléfono 8151545 y Celular No. 3164828012, correo coordinacionsanmiguel2@gmail.com; y consorciosanmiguel.obra@gmail.com

Cordialmente,

ING. TATIANA PERDOMO P.
Coordinador de Proyecto
CONSORCIO SAN MIGUEL

C.C. Archivo.
Anexo Lo anunciado

CONSORCIO SAN MIGUEL

Oficio CSM No. 008 Año 2024

Bogotá D. C., 24 de diciembre de 2024

Señores
TRIPLE C SAS
Att. Ing Diana Triana
Ciudad.-

Referencia : **CONTRATO DE OBRA No. 9198-2024**
Asunto : **Remisión de Diagnósticos, memorias de cantidades, presupuestos y programación ajustados**

Apreciados Señores:

Por medio del presente, dando cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales me permito enviar la siguiente información correspondiente a las 13 sedes asignadas al Consorcio San Miguel.

1. Diagnósticos ajustados por sede.
2. Memorias de cantidades ajustadas por sede.
3. Balance general del contrato con presupuestos ajustados por sedes.
4. Programación especifica de obra, por sedes, de acuerdo a presupuestos presentados.

Agradecemos de antemano la atención prestada cualquier inquietud en el teléfono 8151545 y Celular No. 3164828012, correo coordinacionsanmiguel2@gmail.com; y consorciosanmiguel.obra@gmail.com

Cordialmente,

ING. CLAUDIA MONCADA.
Director de Obra
CONSORCIO SAN MIGUEL

C.C. Archivo.
Anexo Lo anunciado

Centro Empresarial San Roque
Torre 3 Oficina 207 Km 7 Vía Cajicá Chía
6018151545 - 3202725729

CONSORCIO SAN MIGUEL

Oficio CSM No. 009 Año 2024

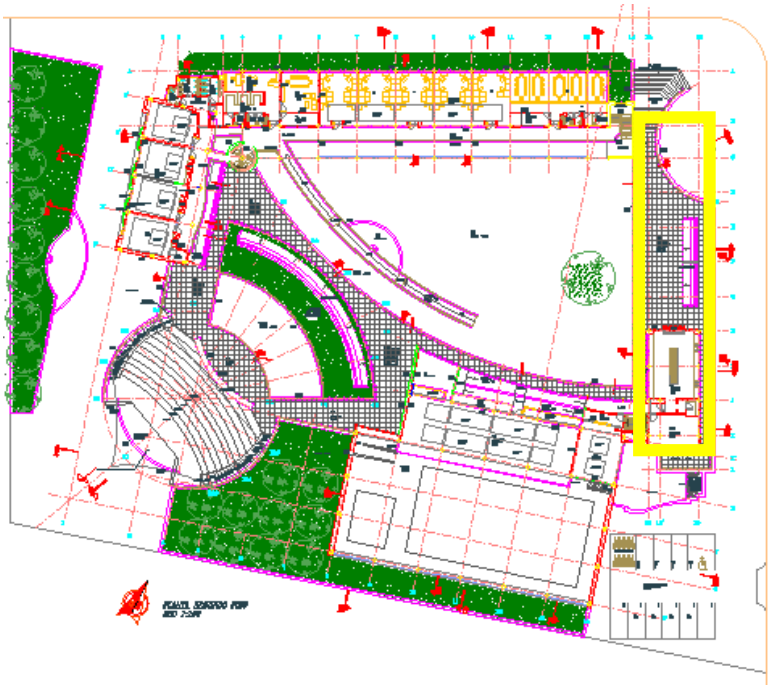
Bogotá D. C., 26 de diciembre de 2024

Señores
CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO PORVENIR
Carrera 100 # 52 – 24 Sur - Bosa
Ciudad. -

Referencia : **CONTRATO DE OBRA No. 9198-2024**
Asunto : **Solicitud retiro Losetas Cubierta – Inicio actividades obra**

Apreciados Señores:

Por medio del presente, dando cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales me permito solicitar el retiro de las losetas de piso existentes en la cubierta de 2 piso, del área que entrara a intervenir el Consorcio San Miguel, lo anterior se requiere para dar inicio a la actividad de obra el día 2 de enero de 2025.



Área Cubierta determinada – Cocina y Comedor

Centro Empresarial San Roque
Torre 3 Oficina 207 Km 7 Vía Cajicá Chía
6018151545 - 3202725729

CONSORCIO SAN MIGUEL



Imagen No 1 – Losetas cubierta existentes

Agradecemos de antemano la atención prestada cualquier inquietud en el teléfono 8151545 y Celular No. 3164828012, correo coordinacionsanmiguel2@gmail.com; y consorciosanmiguel.obra@gmail.com

Cordialmente,

ING. CLAUDIA MONCADA.
Director de Obra
CONSORCIO SAN MIGUEL
Elabora: Arq. Andrea Prada
Residente de obra
COPIA: INTERVENTORIA

CONSORCIO SAN MIGUEL

Oficio CSM No. 011 Año 2024

Bogotá D. C., 29 de diciembre de 2024

Señores
TRIPLE C SAS
Att. Ing Diana Triana
Ciudad.-

Referencia : **CONTRATO DE OBRA No. 9198-2024**
Asunto : **Respuesta oficio CCCTC-9221-2024-0011 REITERACION CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

Apreciados Señores:

Por medio del presente, y haciendo referencia a su comunicado queremos establecer los siguiente:

- Entendemos y conocemos lo dispuesto en el numeral: *"3.2.2. OBLIGACIONES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio. EL CONTRATISTA deberá presentar, para aprobación de la Interventoría:*

 1. Las hojas de vida del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato, acorde a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones, Estudio Previo, Anexo Técnico y demás documentos, junto con los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia de cada uno de los profesionales y técnicos requeridos para la ejecución del contrato. Una vez aprobadas por la interventoría se deberá enviar a la supervisión y/o apoyo de la supervisión del contrato de interventoría designada por la SDIS, para la respectiva verificación.
 2. Los documentos que den cuenta de la organización de los trabajos, proceso constructivo, los planes y programas de trabajo por frentes de obra y metodología para la ejecución de las obras, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico del contrato.
 3. Los programas complementarios, tales como: a) Flujo de inversión del contrato, b) Programa de aseguramiento de calidad de la obra, g) Organización de los trabajos.
 4. Análisis de precios unitarios.
 PARÁGRAFO PRIMERO: La interventoría no podrá aprobar la presentación de análisis de precios unitarios en los cuales no se discriminen los insumos requeridos para la ejecución de la actividad, los cuales deben tener relación directa con la descripción de cada uno de los APU.
 PARÁGRAFO SEGUNDO: Una vez aprobado el Análisis de Precios Unitarios, el contratista entregará a la interventoría y está a la supervisión y/o apoyo de la supervisión

del contrato de interventoría designada por la SDIS, la información detallada de los análisis de Precios Unitarios (APU) contractual, la cual servirá de base para nuevos Análisis de Precios Unitarios (ítem no previstos) de acuerdo con las necesidades que se requieran en el desarrollo del contrato.
5. Discriminación del AIU
6. Afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral."

Sin embargo, queremos dejar señalado que el contratista de obra ha estado dispuesto y disponible para cualquier reunión de direccionamiento de los procedimientos y necesidades de la entidad, las cuales se han desarrollado en las semanas posteriores a la firma del actas de inicio.

- Queremos establecer que los alcances en cada una de las sedes no corresponden a las previamente establecidas por los diferentes gestores, generando modificaciones a la metodología y planeación inicial de obra.

- Los condicionantes establecidos para la inversión de los recursos, como son las bolsas asignadas para cada tipo de institución y la no simultaneidad en la ejecución, han generado variaciones en los presupuestos y programas de obra, afectando y generando modificaciones a información entregada.

Todo lo anterior a generado demoras en la entrega de un alcance definitivo y por ende todos los demás documentos que se desprenden de esto.

Adjunto al presente oficio se encuentran la siguiente información por cada uno de los frentes de obra así:

1. Diagnostico.
2. Memorias
3. Presupuesto
4. Programa de obra
5. Flujo de caja o inversión.

Lo anterior se entrega teniendo en cuenta las observaciones presentadas por la interventoría, la supervisión y el gestor. Sin embrago, se aclara que, para los jardines, el recurso asignado no cubre las necesidades reportadas, lo que obligo ha dejar trabajos solicitados sin incluir.

Por el lado de las Casas de Sabiduría de Adulto mayor, los requerimientos realizados a la fecha por la supervisión y el gestor, no cubren el uso de todos los

recursos disponibles, por lo que la información entregada deberá ser modificada nuevamente una vez sea informado por parte de la entidad las necesidades a suplir.

Teniendo en cuenta lo anterior manifestamos que el contratista si ha cumplido su obligación de entregar la información tal y como se expresa en su misma comunicación, ya las consideraciones de aprobación y los tiempos que se tarden, no están regulados por el contrato suscrito, en el entendido que en el desarrollo de las actividades previas al inicio de las actividades de construcción han surgido condiciones no imputables al contratista que impiden o la entrega de la información requerida o la generación de nuevas actividades que se han pactado dentro de las respectivas reuniones de trabajo desarrolladas.

Por otro lado, se ha expuesto en varias oportunidades que algunas de las actividades importantes o repetitivas a realizar presentan precios en la lista de la SDIS fuera de las condiciones del mercado; este es el caso de las pinturas y el piso de caucho, cuyo precios se encuentran muy por debajo de los precios actuales, generando inconvenientes para la ejecución de la mismas.

Adicionalmente, actividades como la estructura metálica o el pendientado, ítems del listado de precios de la SDIS y con precios que superan las condiciones de mercado actuales, no pueden utilizarse por indicaciones de la supervisión, evitando lograr el balance económico del contrato.

La indicación desde el primer día era aplicar los ítems de la lista de la SDIS, sin embargo, se han presentado objeciones en el uso de algunos de ellos. En la reunión sostenida el pasado 26 de diciembre, se establece la solicitud de que se presenten los APU´S de las actividades en conflicto para revisión y aprobación. Es claro también, que no se podrán ejecutar actividades no aprobadas previamente y que, sin estos valores, los alcances estimados en cada sede aun no se encuentran en firme.

Dando cumplimiento a la solicitud del pasado 26 de diciembre, adjunto al presente correo se encuentra los precios no previstos estimados y los APUS de los ítems contractuales con precios del mercado actual soportado por cotizaciones.

Las condiciones anteriormente expuestas han ocasionado que a la fecha no se cuente con las ordenes de servicio por sede aprobadas y con el tiempo contractual

corriendo. Solicitamos se considere la posibilidad de la suspensión del contrato toda vez aun no son claras las condiciones finales de intervención.

Es importante mencionar que las causas fundamentales para la prórroga No 1 del contrato de la referencia fueron precisamente el establecimiento aprobado de las intervenciones, garantizando el consumo total de los recursos disponibles y minimizando las interferencias con los funcionamientos de las diferentes sedes; condiciones que aún permanecen, consumiendo los tiempo de ejecución del proyecto.

> ***"… 1. SOLICITUD DE PRÓRROGA No. 1***
>
> *Una vez iniciada la ejecución del contrato y de conformidad con los términos establecidos dentro de la metodología de ejecución de las intervenciones, del numeral 3.5 del Anexo Técnico, la entidad ha solicitado se atienda a través del presente contrato 13 unidades operativas que fueron priorizadas (ordenes de servicio) de acuerdo a lo establecido en el contrato.*
>
> *En ese orden de ideas, y dada la naturaleza y especialidad del contrato, se requiere no solamente realizar una intervención (obra y/o mantenimiento) sino que, requiere de una actividad previa por parte del contratista de vital importancia como es la elaboración de DIAGNÓSTICOS, los cuales a su vez son revisados y aprobados por la interventoría y la entidad contratante. Esta actividad si bien tiene dentro del pliego de condiciones unos días para ser elaborada, requiere en síntesis un plazo importante por todas y cada una de las unidades operativas. Por lo que, una vez elaborados los diagnósticos técnicos y la verificación de la logística de intervención (acompañamiento de interventoría, SDIS), realizada mediante visitas a las diferentes unidades operativas, se ha evidenciado la necesidad de tiempo adicional que permita ejecutar de manera adecuada los trabajos sin interferir con el funcionamiento de las diferentes instituciones.*
>
> *Importante resaltar entonces, que las unidades operativas se encuentran en funcionamiento, por lo que, además de la logística propia del contratista, se requiere también armonizar con las mismas, dado que se trata de en términos del estudio previo* ***"Intervenciones de reparaciones locativas para adecuaciones mayores y/o adecuaciones. La cual corresponde a la ejecución de intervenciones relacionadas con contratos de reparaciones locativas para la optimización, mantenimiento, adecuaciones mayores o mejoramientos cuyas actividades por ejecutar requieren de un personal calificado y que cuenten con una póliza de cumplimiento y estabilidad de obra que permitan garantizar la calidad de su intervención****."*

Es importante mencionar que el equilibrio económico del contrato se basa en las condiciones inicialmente pactadas como son, tiempo, valor total y alcance. La falencia de alguna de ellas puede llevar a un desequilibrio para el contratista y generar inconvenientes para la entidad.

Solicitamos de manera respetuosa la interventoría se manifieste con respecto al camino a seguir, toda vez que a la fecha y cumpliendo con todos los requerimientos solicitados, no se tiene con el alcance final establecido y no se genera ninguna alternativa para el inicio de las actividades requeridas.

Son aplicables en este momento las consideraciones técnicas y las justificaciones legales presentadas en la solicitud de prorroga No 1, en especial las orientadas al

CONSORCIO SAN MIGUEL

cumplimiento de las obligaciones sin afectar los derechos de los involucrados.

> "…, *dentro del artículo 26 ibidem, se contempla que en virtud al principio de responsabilidad "Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a* ***proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros*** *que puedan verse afectados por la ejecución del contrato.", e igualmente que "Las actuaciones de los servidores públicos estarán presididas por las reglas sobre administración de bienes ajenos y por los mandatos y postulados que gobiernan una conducta ajustada a la ética y a la justicia."*

Reiteramos nuestro rechazo a cualquier indicación de incumplimiento del contrato de nuestra parte, justificado en que los tiempos dispuestos en los términos de referencia no pueden ser cumplidos dado que no se provee por parte de los mismos los tiempos que tarda la interventoría y la entidad entrelazar las debidas revisiones y aprobaciones previas que son indispensables para iniciar la etapa de construcción del proyecto

Agradecemos de antemano la atención prestada cualquier inquietud en el teléfono 8151545 y Celular No. 3164828012, correo coordinacionsanmiguel2@gmail.com; y consorciosanmiguel.obra@gmail.com

Cordialmente,

ING. TELMO ALEXANDER CASTILLO.
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SAN MIGUEL

C.C.
* Ing. Adriana Velandia
avelandiab@sdis.gov.co
Profesional OPS
Subdirección Plantas Físicas
* Archivo.

Anexo Lo anunciado

CONSORCIO SAN MIGUEL

Oficio CSM No. 012 Año 2024

Bogotá D. C., 31 de diciembre de 2024

Señores
TRIPLE C SAS
Att. Ing Diana Triana
Ciudad.-

Referencia : **CONTRATO DE OBRA No. 9198-2024**
Asunto : **Remisión de AIU**

Apreciados Señores:

Por medio del presente, dando cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales me permito remitir AIU del contrato de obra en mención, suscrito por el representante legal del Consorcio.

Agradecemos de antemano la atención prestada, cualquier inquietud en el teléfono 8151545 y Celular No. 3164828012, correo coordinacionsanmiguel2@gmail.com y consorciosanmiguel.obra@gmail.com

Cordialmente,

ING. TATIANA PERDOMO P.
Coordinador de Proyecto
CONSORCIO SAN MIGUEL

C.C. Archivo.
Anexo Lo anunciado

CONSORCIO SAN MIGUEL

Oficio CSM No. 013 Año 2024

Bogotá D. C., 31 de diciembre de 2024

Señores
TRIPLE C SAS
Att. Ing Diana Triana
SDIS
Att. Ing. Adriana Velandia
Ciudad.

Referencia : **CONTRATO DE OBRA No. 9198-2024**
Asunto : **SOLICITUD REUNION DE CONTRATISTAS**

Apreciados Señores:

El proceso de contratación de Licitación Publica de obra No. SDIS-LP-004-2024 derivo en la suscripción cuatro (4) contratos, el proceso licitatorio estandarizó precios unitarios para todos los grupos con características técnicas y costos similares, algunos ítems se encuentran muy por encima de los costos reales del mercado, provocando una irresponsabilidad en la utilización de los recursos públicos, y otros, se encuentran muy por debajo de los precios del mercado, conllevando un deterioro en el equilibrio económico del contrato, roturando así el principio de conmutatividad que las partes interesadas deben respetar y preservar.

Dicho esto, a la fecha NO se ha podido realizar la aprobación tanto de los ítems nuevos y de los presupuestos de las Sedes a intervenir, de conformidad con lo previsto con el Anexo técnico del contrato, teniendo en cuenta que desde el 9 de diciembre se suscribió el acta de inicio del contrato, perjudicado el flujo de caja esperado por el consorcio y las metas y objetivos proyectos por la entidad estatal para cada sede e incluso con la misma alcaldía de Bogotá.

Expuesto lo anterior, **este consorcio solicita respetuosamente y de manera relevante y prioritaria** una reunión de contratistas e interventores con la participación de la entidad, con el fin que las partes busquen soluciones conjuntas que coadyuven a la ejecución del contrato, la optimización de recursos públicos y la preservación del principio de conmutatividad anteriormente señalado.[1]

[1] Sentencia del Consejo de Estado Subseccion tercera C Dr. JAIME ORLANDO SANTOFIMIO GAMBOA Radicado No. 85001-23-31-003-1998-00070-01(18836)

CONSORCIO SAN MIGUEL

Agradecemos de antemano la atención prestada, cualquier inquietud en el teléfono 8151545 y Celular No. 3164828012, correo coordinacionsanmiguel2@gmail.com y consorciosanmiguel.obra@gmail.com

Cordialmente,

ING. TELMO ALEXANDER CASTILLO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO SAN MIGUEL

C.C. Archivo.
Anexo Lo anunciado

CONSORCIO SAN MIGUEL

Oficio CSM No. 014 Año 2024

Bogotá D. C., 02 de enero de 2025
Señores
TRIPLE C SAS
Att. Ing Diana Triana
Ciudad.-

Referencia : **CONTRATO DE OBRA No. 9198-2024**
Asunto : **Respuesta oficios:**
CCCTC-9221-2024-0014 - Observaciones memorias de cantidades
CCCTC-9221-2024-0018 - Rta CMS 013 (SOLICITUD REUNION DE CONTRATISTAS) APUS Y PRESUPUESTOS

Apreciados Señores:

Por medio del presente, y atendiendo los comunicados de la referencia queremos hacer las siguientes precisiones:

1. Adjunto al presente correo se encuentra la información ajustada de acuerdo a su oficio CCCTC-9221-2024-0014 - Observaciones memorias de cantidades, sin embargo, hacemos claridad que esta no será la versión final y definitiva toda vez que aun existen recursos por asignar y que a la fecha no se han direccionado.

2. Como se ha mencionado en varias oportunidades, existen precios que se encuentran fuera de las condiciones del mercado y que serán de uso repetitivo en las diferentes sedes, ocasionando perjuicios al contratista, toda vez que genera perdidas en las diferentes actividades. Para esta situación el contratista ha propuesto varias alternativas que están en la mesa para estudio.

 La entidad solicito que se presentara el APU que refleja las condiciones reales del mercado de los ítems en discusión, archivo que se encuentra anexo también al siguiente correo, junto con los dos precios no presupuestados (NP) pero que se requieren para la ejecución del contrato.

En el mismo archivo se presentan las cotizaciones de soporte.

Estos ítems son:

7.2.28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO EN CAUCHO ELABORADO CON LLANTA DE CARRO RECICLADA EPDM CHIPS FUNDIBLE DE 3 CM PARA EXTERIORES
13.2.1	VINILO TIPO 1 A TRES MANOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)
13.2.2	PINTURA EPOXICA A DOS MANOS
13.2.3	PINTURA TIPO KORASA O SIMILAR PARA FACHADA A DOS MANOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)
13.2.5	PINTURA REPELENTE DE HUMEDAD (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS A DOS MANOS
NP 001	DESMONTE, INTALACION Y CERTIFICACION DE PUNTOS DE ANCLAJE PARA TRABAJO EN ALTURAS
NP 002	MANTENIMIENTO GENERAL DE CARPINTERIA, INCLUYE DESMONTE, REPARACION, AJUSTES NECESARIOS, MASILLA, GRADUACION DE CERRADURAS, INCLUYE TRANSPORTE EN CASO DE REQUERIRSE, NO INCLUYE PINTURA, NI CAMBIO DE CERRADURAS NI BRAZOS ESPECIALES.

3. Entendemos que *"… es imperativo que se inicien las actividades contempladas dentro de la propuesta económica que no presentan diferencias de precios, con el fin de garantizar la continuidad y el cumplimiento del objeto del contrato, el cual busca la optimización de la infraestructura de los centros, sedes y predios donde la Secretaría Distrital de Integración Social presta sus servicios sociales o requiere intervención, dentro del marco de la implementación del Sistema Distrital de Cuidado…",* sin embargo, es obligación de la interventoría y la entidad avalar los alcances de cada sede, autorizando el inicio de las actividades, condición que no se ha presentado a la fecha.

 Se ha presentado en tres oportunidades los alcances previstos y se han ajustado, a sabiendas que esta tampoco será la última versión, adicionalmente no se han resuelto los temas correspondientes a los precios por debajo de las condiciones del mercado. Todo lo anterior se está realizando en los plazos contractuales agotando el recurso tiempo para las ejecuciones.

 Las condiciones anteriormente mencionadas, obligan a que la interventoría y la entidad direcciones o tomen una decisión con respecto a la ejecución del contrato.

 Por un lado, pueden aprobar las ejecuciones presentadas con la salvedad de que los precios en discusión no se ejecutaran hasta que estén resueltas la

diferencias, dando oportunidad a que se inicien los trabajos y en el camino se puedan resolver los temas pendientes. Es claro que el valor del contrato y su alcance final será el resultante de multiplicar la cantidad de obra realmente ejecutado por el valor pactado.

Por el otro lado, suspender el contrato hasta que estén resueltos lo precios y totalmente definidas las intervenciones de tal manera que se garantice el uso total de los recursos asignados.

Esperamos que la información entregada hasta la fecha permita que la interventoría direccione y se puedan iniciar las diferentes intervenciones lo antes posible. Es fundamental que se dé una indicación clara y por escrito al respecto a la ejecución del contrato.

Agradecemos de antemano la atención prestada cualquier inquietud en el teléfono 8151545 y Celular No. 3164828012, correo coordinacionsanmiguel2@gmail.com; y consorciosanmiguel.obra@gmail.com

Cordialmente,



ING. CLAUDIA MONCADA FONSECA
DIR. OBRA
CONSORCIO SAN MIGUEL

C.C.
* Ing. Adriana Velandia
avelandiab@sdis.gov.co
Profesional OPS
Subdirección Plantas Físicas
* Archivo.

Anexo Lo anunciado

CONSORCIO SAN MIGUEL

Oficio CSM No. 015 Año 2024

Bogotá D. C., 3 de enero de 2025

Señores
TRIPLE C SAS
Att. Ing Diana Triana
Ciudad.-

Referencia : **CONTRATO DE OBRA No. 9198-2024**

Asunto : **Remisión Hojas de vida de personal mínimo requerido Aprobadas**

Apreciados Señores:

De acuerdo a la aprobación parcial que ha venido realizando la interventoría, hasta la aprobación final y total de las hojas de vida, nos permitimos realizar la entrega formal de la documentación del personal mínimo requerido aprobado, para la ejecución del proyecto que tiene como objeto: REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO, así:

CARGO	DEDICACI ÓN	NOMBRE	TITULO
Director de Obra	70%	CLAUDIA MONCADA FONSECA	INGENIERA CIVIL
Residente de Obra 1	100%	JOHANNA DEL PILAR ÑUSTES VEALSQUEZ	INGENIERA CIVIL
Residente de Obra 2	100%	ANDREA CAROLINA PRADA MORENO	ARQUITECTA
Inspector de Obra 1	100%	ANTONIO CELY	MAESTRO DE OBRA
Inspector de Obra 2	100%	ARNOLD DANIEL WALTERO	TECNOLOGO EN CONSTRUCCION

Centro Empresarial San Roque
Torre 3 Oficina 207 Km 7 Vía Cajicá Chía
6018151545 - 3202725729

CONSORCIO SAN MIGUEL

Inspector de Obra 3	100%	CRISTIAN LIBARDO VALDIVIESO	TECNOLOGO EN CONSTRUCCION
Inspector de Obra 4	100%	ANDRES FELIPE CASTILLO MANRIQUE	INGENIERO CIVIL
Inspector de Obra 5	100%	BRAYAN STEVENN BERMUDEZ	INGENIERO CIVIL
Inspector de Obra 6	100%	ANDRES LOZANO VANEGAS	ARQUITECTO
Inspector de Obra 7	100%	PAULA GERALDIN PABON MURILLO	ARQUITECTA
Profesional Auxiliar SST 1	100%	MILTON FERNEY GOMEZ GARZON	TECNOLOGO EN SALUD OCUPACIONAL
Profesional Auxiliar SST 2	100%	JOHAN SEBASTIAN PULIDO	TECNOLOGO EN SALUD OCUPACIONAL
Profesional Auxiliar SST 3	100%	SANDRA VIVIANA GONZALEZ GARCIA	ADMINISTRADORA EN SALUD OCUPACIONAL
Profesional Auxiliar SST 4	100%	CAMILO ISAIAS HEREDIA ZAMBRANO	ADMINISTRADOR EN SALUD OCUPACIONAL
Profesional Auxiliar SST 5	100%	NAYDALY GALINDO GALINDO	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL
Profesional SG-SST - Coordinador Alturas	50%	LUISA FERNANDA HERAZO CASTELLANOS	INGENIERA INDUSTRIAL
Especialista en control de Programación y Presupuestos	10%	YURY TATIANA PERDOMO PALADINEZ	INGENIERA CIVIL
Profesional Ambiental	50%	RUBEN DARIO GIRON CASTILLO	INGENIERO AMBIENTAL
Especialista Estructural	10%	JOSE ALEXANDER ROMERO CETINA	INGENIERO CIVIL
Especialista Redes Húmedas	10%	CHRISTIAN DANIEL MATALLANA LEON	INGENIERO CIVIL
Especialista en Redes Secas	10%	FABIAN STEVEN MORENO	INGENIERO ELECTRICISTA

Se Anexa Documento Adjunto Hojas de vida de cada profesional.

CONSORCIO SAN MIGUEL

Gracias por su atención, quedamos atentos a la comunicación final de aprobación total del personal.

Agradecemos de antemano la atención prestada cualquier inquietud en el teléfono 8151545 y Celular No. 3164828012, correo coordinacionsanmiguel2@gmail.com; y consorciosanmiguel.obra@gmail.com

Cordialmente,



ING. TATIANA PERDOMO P.
Coordinador de Proyecto
CONSORCIO SAN MIGUEL

C.C. Archivo.
Anexo Lo anunciado

CONSORCIO SAN MIGUEL

Oficio CSM No. 016 Año 2025

Bogotá D.C, 7 de enero de 2025

Señores
CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S-BIS
Atn: MEBYS DE LA OSSA LÓPEZ
Representante Legal
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO 9198-2024

ASUNTO: Respuesta, Oficio CCCTC-9221-2024-0009, remisión oficio observaciones ambientales

Cordial saludo,

En atención en el asunto nos permitimos dar respuesta a las observaciones realizadas en el oficio CCCTC-9221-2024-0009 emitido por parte de la COMPAÑÍA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE CSAS-BIS

1. Poner logo del consorcio

Rta: Se anexa logo

2. Todos los documentos entregados deben incluir una página de control de cambios y tabla de control de revisión dejar claro y detallado nombres, cargo y firmas de las personas que Elaboran, revisan y aprueban los documentos.

Rta: se anexa tabla de control documental.

3. No entregan política ambiental como lo establece uno de sus anexos

Rta: Se Anexa política Ambiental

4. Incluir en la introducción los lineamientos bajo los cuales se elaboró el documento, como, por ejemplo, si se desarrolló siguiendo la Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción y en cumplimiento con los requisitos establecidos por el Distrito Capital de Bogotá, los cuales

promueven la implementación de buenas prácticas ambientales en la obra.

Rta: Se ajusta redacción

5. En la Tabla de información del proyecto incluir tiempo contractual, Nit, dirección, teléfono, entidad contratante, información de la Interventoría, nombre de los profesionales ambientales, director de obra, entre otros.

Rta: se Ajusta Información

6. Corregir en la tabla el nombre del cliente, ya que aparece "Superintendencia de Notariado y Registro" en lugar de "Secretaría de Integración Social". (Ver página 6).

Rta: Se Ajusta Observación.

7. Incluir un capítulo de antecedentes.

Rta: Se Ajusta Capitulo

8. Incluir Alcance del proyecto

Rta: Se ajusta Capitulo

9. Revisar por componente si efectivamente la normatividad registrada en el documento está relacionada con las actividades del proyecto. (flora, fauna, arqueología)

Rtc: Se Ajusta normatividad ambiental

10. En el capítulo de localización del proyecto incluir un plano de la ubicación de los frentes de trabajo

Rta: Se Incluye Plano y Registro fotográfico de cada sede a intervenir.

11. Incluir actividades de obra

Rta: Se incluyen actividades a ejecutar.

12. Incluir descripción área de influencia

Rta: Se ajusta información.

13. Incluir demanda, uso y aprovechamiento de los recursos naturales.

Rta: Este párrafo se realizará siguiente y control de acuerdo a las necesidades de cada obra si se requiere algún o aprovechamiento de los recursos naturales y se llevará control mediante certificados o permisos emitidos por la autoridad ambiental si se ejecuta.

14. Organigrama

Rta: esta información se puede corroborar con el área de Salud y Seguridad en el Trabajo ellos se encargan del manejo de personal.

15. HV de la profesional ambiental

Rta: Esta Información ya fue Radicada.

16. Indicar si se requieren permisos ambientales

Rta: El proyecto no requiere permisos ambientales

17. Indicar bajo que metodología se elaboró la evaluación de aspectos e impactos, incluir resultados de la evaluación con su respectivo análisis y conclusiones.

Rta: Metodología Causa- Efecto

18. Incluir tabla de identificación de impactos

Rta: Se ajusta información

19. En el capítulo de fichas de manejo ambiental revisar si las consignadas en el documento corresponden a lo establecido en la Guía de manejo ambiental para el sector de la construcción y cumplimiento de la gestión ambiental de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Distrito Capital Bogotá, con el cual se implementa buenas prácticas ambientales en las obras.

Rta: las Fichas establecidas en el PMA estas alineadas con la guía de manejo ambiental

20. En las fichas presentadas revisar y ajustar impactos

Rta: se ajustan fichas

21. Ser más específico en las acciones por desarrollar, por ejemplo, tipo de señalización y su normatividad, que recursos se emplearán en la demarcación de áreas de trabajo, entre otros.

Rta: se ajusta información

22. En la ficha señalización establecer muy bien los impactos ambientales como por ejemplo contaminación visual.

Rta: Se Ajusta Información

23. Revisar si el título PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS es acorde a lo registrado en la ficha, en razón a que se menciona punto ecológico incluir la normatividad.

Rta: Se ajusta Información

24. Tener en cuenta que en la ficha donde aparece el responsable de la ejecución, la información actual "Consorcio San Miguel" es demasiado escueta. Se debe proporcionar más detalle sobre quienes serán los directamente responsables.

Rta: Se actualiza Información.

25. Indicar que empresas autorizadas tienen contempladas para el proyecto se recuerda que previo al uso de las mismas deben remitirse los permisos ambientales vigentes para revisión por parte de la Interventoría. Como será el manejo, almacenamiento y manipulación de estos residuos donde se ubicarán mientras se procede con su retiro.

Rta: se actualiza Información

26. Como es el manejo del punto ecológico cuantos se van a tener por frente de trabajo cual es la disposición final, indicar cual es la empresa de aseo y frecuencia de recolección de los residuos, a quien se entregará el material de reciclaje.

Rta: Se Actualiza Información

27. Revisar si lo registrado en Seguimiento y monitoreo corresponde al objetivo del numeral.

Rta: se actualiza Información

28. ¿Revisar la meta, van a tener pesa para saber el volumen? Si es así incluir esto en el documento

Rta: Se Ajusto el indicador

29. En el segundo indicador aplica 100% todo se va a entregar a empresas comercializadoras de RCD, indicar cuales son estas empresas.

Rta: Se actualiza Información

30. Tener en cuenta que en las fichas presentadas la medición de indicadores dice que es de manera semestral pero el proyecto una duración aproximada de 3 meses.

Rta: Se actualiza Información

31. En la ficha de manejo de residuos de construcción, es importante revisar la normatividad aplicable al contrato para la presentación del Plan de Manejo de RCD. Se debe indicar en el documento la autoridad competente y considerar todas las actividades que puedan generar RCD. Asimismo, es necesario tener en cuenta lo establecido en el Decreto 507

de 2023, en el numeral 3.12.1, y verificar si se cumplen alguna de las siguientes condiciones para la solicitud de Pin ambiental:

- La obra requiere la expedición de licencia de construcción, en cualquiera de sus modalidades, y/o licencia de intervención y ocupación del espacio público, así como los requisitos establecidos en el inciso 2 del numeral 7 del artículo 2.2.6.1.1.7 y las entidades mencionadas en el parágrafo 2 del artículo 2.2.6.1.1.12 del Decreto 1077 de 2015 o la norma que lo modifique o sustituya.
- Los proyectos que requieren licencia ambiental, especialmente cuando la obra tenga un área a construir, demoler o intervenir igual o superior a 2.000 m².

Rta: Se tendrá en cuenta todo lo establecido en el decreto decreto 507 de 2023.

32. Actualizar las Metas de aprovechamiento de RCD de acuerdo con el Decreto 507 de 2023. Los grandes generadores y pequeños generadores que requieran alguna de las licencias que se relacionan en los numerales 3.12 y 3.18 del artículo 3º del presente acto administrativo, deberán promover el aprovechamiento efectivo de un porcentaje del peso total de los residuos de construcción y demolición (RCD) generados en la obra, según lo dispuesto en la siguiente Tabla.

Meta (%)	Fecha de cumplimiento de meta
25%	1° de enero de 2023
30%	1° de enero de 2024
40%	1° de enero de 2025

Rta: No aplica

33. Cuáles son los Gestores de RCD, a emplear en el proyecto incluir permisos ambientales vigentes y relacionarlos en el documento.

Rta: Se enviará la documentación tan pronto se tenga establecido que gestores nos prestaran el servicio

34. En Transporte de RESIDUOS de Construcción incluir otras medidas como deben ir debidamente carpadas, cumplir con la velocidad establecida, documentos vigentes, las volquetas deben cumplir con lo establecido en la normatividad aplicable y vigente para el contrato.

Rta: Se realizará seguimiento para el cumplimento.

35. Ubicar el siguiente párrafo en la ficha que corresponda: "Cada vez que

se requiera se recogerán los desperdicios o basura presentes en el sitio de obra y la limpieza general…"

Rta: Se ajusta Información

36. Corregir redacción del objetivo.

Rta: se Ajusta Información

37. Se menciona el PGRCD, favor remitirlo para revisión o justificar de acuerdo con la normatividad aplicable y vigente.

Rta: Se ajusta información

38. El termino escombros se cambió por Residuos de construcción y demolición, ya no es escombrera es Gestor de RCD.

Rta: se ajusta Información

39. No es congruente la meta y el indicador son diferentes.

Rta: se Ajusta Información

40. A nivel general revisar frecuencia de los indicadores cuánto dura la obra esto debe ser consecuente.

Rta: se Ajusta Información

41. Indicar los proveedores de materiales e incluir los permisos ambientales vigentes para revisión.

Rta: esta información será enviada tan pronto se realicen dichas solicitudes.

42. Revisar si estas normas que mencionan en el documento (Resolución 1257 de 2021 "Por el cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición- RCD y se adoptan otras disposiciones"), aplican par el contrato revisar Decreto 507 de 2023.

Rta: Se Ajusta Información.

43. De acuerdo con lo indicado en el documento: Cuando por las condiciones específicas de la zona de la obra no se cuente con un sitio adecuado para el depósito temporal de materiales, de manera excepcional se permitirá su acopio en zonas verdes, siempre y cuando, los sitios estén previamente identificados y se restituyan sus condiciones originales, les informamos que esto debe estar previamente aprobado por la Interventoría.

Rta: Toda actividad será notificada para ser validada

44. Revisar el título PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS NO PELIGROSOS.

Rta: Se ajusta Información

45. Verificar si lo siguiente está incluido en la ficha: cada recipiente debe contar con etiquetas que permitan identificar correctamente su contenido, de acuerdo con lo establecido por la norma NTC 1692. Además, las hojas de seguridad de las sustancias deben estar ubicadas cerca de los recipientes y en lugares visibles para facilitar su consulta.

Rta: se Ajusta Información

46. Completar las medidas, punto ecológico, frecuencia de recolección, empresa de aseo, puntos de recolección, clasificación, almacenamiento, etc.

Rta: Se Ajusta Información

47. Se va a cumplir la meta del 100% para los dos indicadores tendrán pesas para saber el volumen de los residuos generados, como se comprueba que lo generado es lo entregado a la empresa de aseo poner metas e indicadores reales.

Rta: Se Ajusta Información

48. ¿Ficha CONTROL DE AIRE, se menciona trabajo nocturno, ya se solicitaron los permisos a las Alcaldías pertinentes? O en que horarios se va a laborar, están en zonas residenciales revisar.

Rta: Es Claro que se menciona, pero se aclara que si se llegara a trabajar jornada nocturna se debe realizar los permisos pertinentes.

49. ¿En las medidas de manejo se van a hacer monitoreos de ruido? Por favor aterrizar el documento a la realidad del proyecto.

Rta. Solo se menciona como prevención no que se tenga contemplado realizar

50. Indican: Para minimizar las emisiones de materiales particulados las zonas desprovistas de acabados deberán ser humectadas. ¿Cuáles son los recursos para realizar la actividad de humectación?

Rta esta actividad se menciona como preventiva por si es necesario realizar riegos parciales en las áreas

51. Incluir cronograma de mantenimiento de los equipos

Rta: Tan pronto se cuente con los equipos a utilizar se enviará la información requerida información.

52. La meta y el indicador deben ser reales revisar y ajustar.

CONSORCIO SAN MIGUEL

Rta: se Ajusta Información

53. Que formatos se van a implementar para el registro de las actividades

Rta. Los aprobados por en el sistema de gestión

54. Incluir registro fotográfico en todas las fichas

Rta: Se actualiza información

55. Que se va a trabajar en el tema de sostenibilidad.

Rta: campañas de seguimiento como

- Uso de equipos de construcción con bajas emisiones (garantizando control de mantenimiento
- Uso eficiente del agua (control de fugas)

56. Las actividades constructivas que se llevarán a cabo deben incluirse en la matriz. Actualmente, algunas actividades están siendo omitidas, y las fichas deben elaborarse en función de los resultados de la evaluación de la matriz. Además, en la matriz aparece una actividad denominada "instalación de gases medicinales". ¿A qué se refiere específicamente esta actividad?

Rta: Se actualiza Información

Agradecemos de antemano su amable atención, quedamos muy atentos a cualquier inquietud al respecto.

Cordialmente

Ruben Darío Giron
Residente Ambiental
Consorcio San Miguel

CONSORCIO SAN MIGUEL

Oficio CSM No. 017 Año 2025

Bogotá D. C., 8 de enero de 2025
Señores
TRIPLE C SAS
Att. Ing Diana Triana
Ciudad.-

Referencia : **CONTRATO DE OBRA No. 9198-2024**
Asunto **:Reiteración suspensión del contrato**
Respuesta oficio: CCCTC-9221-2024-0024 - Aprobación con comentarios presupuestos por sede -

Apreciados Señores:

Por medio del presente, atendiendo el comunicado de la referencia, solicitamos se tengan en cuenta las siguientes consideraciones.

1. A la fecha del presente comunicado solo se tiene la instrucción de la interventoría de iniciar, emitida el día 7 de enero, pero no se tiene ninguna orden de servicio debidamente diligenciada y aprobada por la interventoría y la entidad.

2. En el momento se cuenta con 74 días de ejecución, iniciando el 9 de diciembre del 2024, y con fecha de finalización el 21 de febrero del 2025. Han transcurrido 30 días(40.54%) del plazo contractual con un 0% de ejecución y sin acta de servicio de ninguna sede a la fecha.

3. Si bien es cierto que se enviaron los presupuestos de las diferentes sedes ya revisados y avalados por la interventoría con observaciones, estos corresponden al 67.97% de los recursos disponibles ($ 1.600.205.388 de$2.354.314.500), quedando pendiente por definir el 32.03%. Esta condición no permite la correcta programación de las actividades.

4. Del 67.97% presupuestado, el 18.71% de este valor corresponde a los ítems en discusión (pintura y piso de caucho) Es decir que el 12.72% del presupuesto

general aprobado no podrá ejecutarse hasta que no quede resuelto el valor a pagar.

5. Los ítems no presupuestados como son los anclajes certificados y los mantenimientos de carpintería corresponden al 4.16% del presupuesto aprobado pero que a la fecha no se tiene el valor en firme, es decir que el 2.83% del presupuesto general no se puede ejecutar por no tener la autorizado el APU.

Teniendo en cuenta lo anterior, es evidente que las ordenes de servicio de las diferentes sedes, se podrán solo emitir solo por el 52.42%, quedando el 47.58% por definir o autorizar. Esta condición hace inviable económicamente para el contratista la ejecución del 100% de los recursos dentro de los plazos remanentes.

Es fundamental para el cumplimiento del objeto contractual que se tenga definida y autorizada el 100% de la ejecución lo antes posible, ya que se siguen consumiendo los tiempos del contrato.

Se solicita de manera respetuosa una vez más la suspensión del contrato, a sabiendas que tanto los NP´s como los precios contractuales en discusión aún no se encuentran evaluados ni aprobados; y tampoco es claro a la fecha el uso de los recursos aun no asignados para ejecución.

Es importante aclarar que los valores programados del PAC están directamente relacionados con la aprobación total de el primer alcance completo, cualquier demora se vera reflejado directamente en la facturación.

Solicitamos se emita un documento formal en donde la interventoría estipule lo autorizado en firme a la fecha y sobre eso se mida el avance como un primer alcance. Consideramos inadecuado que se le exija al contratista un inicio de actividades con la emisión de un oficio cuyo asunto es "Aprobación con comentarios presupuestos por sede".

Entendemos las condiciones propias de la entidad, pero consideramos de vital importancia la reunión con el director de plantas físicas de la SDIS para la aclaración y definición final de las intervenciones y sus condiciones. Consideramos que los 7 días adicionales para el cumplimiento de dicha reunión afectan de manera importante la ejecución y el cumplimiento de los objetivos.

CONSORCIO SAN MIGUEL

Finalmente queremos establecer que el contratista no aceptara hacerse cargo de ningún pago por concepto de interventoría adicional, toda vez que las causales de las demoras en el inicio de las actividades no son responsabilidad de nuestra.

Agradecemos de antemano la atención prestada cualquier inquietud en el teléfono 8151545 y Celular No. 3164828012, correo coordinacionsanmiguel2@gmail.com; y consorciosanmiguel.obra@gmail.com

Cordialmente,



ING. CLAUDIA MONCADA FONSECA
DIR. OBRA
CONSORCIO SAN MIGUEL

C.C.
* Ing. Adriana Velandia

CONSORCIO SAN MIGUEL

Oficio CSM No. 018 Año 2025

Bogotá D. C., 8 de enero de 2025

Señores
TRIPLE C SAS
Att. Ing Adriana Castelblanco
Residente Ambiental
Ciudad.

Referencia : **CONTRATO DE OBRA No. 9198-2024**

Asunto : **Informe Mensual N 01**

Respetad Ingeniera:

Por medio del presente oficio realizamos entrega mediante correo electrónico del informe Mensual Ambiental N 01 que corresponde al periodo que va desde el 09 de diciembre del 2024 al 08 de enero 2025, presentando los siguientes anexos

Anexo 1 Formatos de Asistencia Inducción Ambiental
Anexo 2 Documentos Gestor manejo de Residuos

Agradecemos de antemano su amable atención, quedamos muy atentos a cualquier inquietud al respecto.

Cordialmente

Ruben Darío Giron
Residente Ambiental
Consorcio San Miguel.

C.C. Archivo.
Anexo Lo anunciado

Centro Empresarial San Roque
Torre 3 Oficina 207 Km 7 Vía Cajicá Chía
6018151545 - 3202725729

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241217-131633-e56245-35751598
2024-12-17T14:59:43-05:00 - Pagina 1 de 15

Código 11130

Bogotá, 17 de diciembre de 2024.

Señora
MEBIS DE LA OSSA
Representante Legal
COMPAÑÍA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S – BIC
Correo: triplec.interventoria@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de interventoría 9221 de 2024 cuyo objeto es ““REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO””.

Asunto: Entrega hojas de vida personal profesional y demás documentos contractuales.

Señora de la Ossa buen día:

Una vez verificada la documentación allegada para los profesionales que harán parte del contrato de interventoría de la referencia, nos permitimos informar:

1. **Director de interventoría de obra:**

- Condiciones de los pliegos de condiciones para el perfil:

Cantidad	Titulo Profesional	Experiencia General	Experiencia Especifica	Porcentaje de dedicación
Director de Interventoría Uno (1) por GRUPO Dedicación mínima del	Ingeniero (a) Civil o Arquitecto(a)	CINCO (5) años, de experiencia como profesional, contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional,	CUATRO (4) años de experiencia como director o coordinador o gerente en contratos de interventoría a obras de mantenimiento y/o reparaciones locativas y/o remodelación y/o	85%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241217-131633-e56245-35751598
2024-12-17T14:59:43-05:00 - Pagina 2 de 15

85% para la ejecución del contrato		verificada a través de máximo 5 certificaciones	adecuación y/o ampliación y/o construcción y/o rehabilitación y/o mejoramiento de edificaciones.	

Experiencia adicional

FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MINIMA REQUERIDA	*Acreditar estudios de Maestría en Gerencia e interventoría de obras Civiles o Gerencia de Proyectos o Dirección de Proyectos o Interventoría de la Construcción o Gerencia de Proyectos de la Construcción o Interventoría y Supervisión de la Construcción o Gerencia de Construcciones o Interventoría de Proyectos y obras civiles o Gerencia de proyectos de Construcción e Infraestructura o Gerencia de proyectos de Ingeniería o Gerencia y Control de la Construcción o Evaluación y gerencia de proyectos o Construcción o Ingeniería Civil o Administración de Empresas o Dirección de Proyectos.*
	Acreditar experiencia en UN (1) años adicional a la experiencia mínima especifica como DIRECTOR Y/O COORDINADOR DE INTERVENTORIA con máximo 1 certificación de un contrato terminado de: INTERVENTORÍA A CONTRATOS DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES LOCATIVAS Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES8 INSTITUCIONALES donde se haya intervenido mas de un frente de obra simultáneamente.

- Profesional presentado por la interventoría:

Nombre	Numero de CC	Titulo Profesional	Experiencia General	Experiencia Especifica
MARIO ISAIAS PIEDRAHITA SALAZAR	13.874.495	INGENIERO CIVIL	CUMPLE	CUMPLE

Experiencia adicional por la interventoría:

Nombre	Numero de	Titulo	Experiencia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241217-131633-e56245-35751598
2024-12-17T14:59:43-05:00 - Pagina 3 de 15

	CC	Profesional	adicional
MARIO ISAIAS PIEDRAHITA SALAZAR	13.874.495	Maestría en Gerencia de Construcciones	CUMPLE

Así las cosas, el profesional propuesto para perfil de Director de interventoría de obra **cumple** con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones, por las siguientes consideraciones:

2. Residente de Interventoría de Obra:

Condiciones de los pliegos de condiciones para el perfil:

Cantidad	Titulo Profesional	Experiencia General	Experiencia Especifica	PORCENTAJE DEDICACIÓN
Residente de Interventoría *Uno (1) por GRUPO Dedicación mínima del 100% para la ejecución del contrato.*	*Ingeniero(a) Civil o Arquitecto(a)*	*CINCO (5) años, de experiencia como profesional, contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, verificada a través de máximo 5 certificaciones.*	*TRES (3) años de experiencia como residente de interventoría a obras de mantenimiento y/o reparaciones locativas y/o remodelación y/o adecuación y/o ampliación y/o construcción y/o rehabilitación y/o mejoramiento de edificaciones.*	85%

Experiencia adicional

FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MINIMA REQUERIDA	*Acreditar estudios de Posgrado de Especialización en Gerencia e interventoría de obras Civiles o Gerencia de Proyectos o Dirección de Proyectos o Interventoría de la Construcción o Gerencia de Proyectos de la Construcción o Interventoría y Supervisión de la Construcción o Gerencia de Construcciones o Interventoría de Proyectos y obras civiles o Gerencia de proyectos de Construcción e Infraestructura o Gerencia de proyectos de Ingeniería o Gerencia y*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241217-131633-e56245-35751598
2024-12-17T14:59:43-05:00 - Pagina 4 de 15

	Control de la Construcción o Evaluación y gerencia de proyectos o Gerencia. *integral de obras o gerencia de obra*

Profesional presentado por la interventoría:

Nombre	Numero de CC	Titulo Profesional	Experiencia General	Experiencia Especifica
LUIS OSWALDO CAMPAÑA	13003506	INGENIERO CIVIL T.P.	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Experiencia adicional por la interventoría:

Nombre	Numero de CC	Titulo Profesional	Experiencia adicional
LUIS OSWALDO CAMPAÑA	13003506	INGENIERO CIVIL T.P.	NO CUMPLE

Así las cosas, el profesional propuesto para perfil de Residente de Interventoría de Obra **no cumple,** dado que presentó las mismas certificaciones laborales del profesional propuesto durante el proceso de evaluación y adjudicación del Concurso de Méritos de interventoría.

3. Especialista Estructural:

Condiciones de los pliegos de condiciones para el perfil:

Cantidad	Titulo Profesional	Experiencia General	Experiencia Especifica	PORCENTAJE DEDICACIÓN
Uno (1) por GRUPO Dedicación mínima del 10% para la ejecución del contrato	Ingeniero(a) Civil con posgrado en Estructuras	CINCO (5) años, de experiencia como profesional, contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, verificada a través de máximo 3 certificaciones.	Certificada mediante máximo TRES (3) proyectos, como o especialista o asesor o ingeniero estructural de mantenimiento y/o reparaciones locativas y/o remodelación y/o adecuación y/o ampliación y/o construcción y/o rehabilitación y/o mejoramiento de edificaciones	10%

Profesional presentado por la interventoría:

Nombre	Numero	Titulo	Experiencia	Experiencia Especifica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241217-131633-e56245-35751598
2024-12-17T14:59:43-05:00 - Pagina 5 de 15

	de CC	Profesional	General	
JOSE MAURICIO MORENO SILVA	80149080	INGENIERO CIVIL T.P. 25202-105927del 18-03-2004	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Así las cosas, el profesional propuesto para perfil de Especialista Estructural **no cumple** con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones, dado que no aportó el título de posgrado.

4. Profesional de Calidad:

Condiciones de los pliegos de condiciones para el perfil:

Cantidad	Titulo Profesional	Experiencia General	Experiencia Especifica	PORCENTAJE DEDICACIÓN
Uno (1) por GRUPO Dedicación mínima del 20% para la ejecución del contrato.	Ingeniero(a) Civil o Arquitecto(a) o Ingeniero(a) Industrial, con posgrado en ingeniería de la construcción, materiales, calidad o patología	CINCO (5) años, de experiencia como profesional, contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, verificada a través de máximo 3 certificaciones.	Certificada mediante máximo TRES (3) proyectos, como especialista o asesor o profesional de calidad encargado del control de calidad técnica y control ide mantenimiento y/o reparaciones locativas y/o remodelación y/o adecuación y/o ampliación y/o construcción y/o rehabilitación y/o mejoramiento de edificaciones.	20%

Profesional presentado por la interventoría:

Nombre	Numero de CC	Titulo Profesional	Experiencia General
JEYME GISELLE RODRIGUEZ TAUTIVA	1023863915	ARQUITECTA ESP. DIRECCION Y GESTION DE LA CALIDAD	CUMPLE

Así las cosas, la profesional propuesta para perfil de Profesional de Calidad **cumple** con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones.

5. Especialista en Redes Húmedas:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241217-131633-e56245-35751598
2024-12-17T14:59:43-05:00 - Pagina 6 de 15

Condiciones de los pliegos de condiciones para el perfil:

Cantidad	Titulo Profesional	Experiencia General	Experiencia Especifica	PORCENTAJE DEDICACIÓN
Uno (1) por GRUPO Dedicación mínima del 10% para la ejecución del contrato.	Ingeniero(a) Civil o Hidráulico o Sanitario o Mecánico con posgrado en hidráulica y/o ingeniería sanitaria y/o manejo de recursos hídricos.	CINCO (5) años, de experiencia como profesional, contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, verificada a través de máximo 3 certificaciones.	Certificada mediante máximo TRES (3) proyectos, como especialista o asesor o profesional de calidad encargado del control de calidad técnica y control ide mantenimiento y/o reparaciones locativas y/o remodelación y/o adecuación y/o ampliación y/o construcción y/o rehabilitación y/o mejoramiento de edificaciones. TRES (3) años en diseño y construcción de sistemas hidrosanitarios, sistemas contraincendios y redes de gas para edificaciones institucionales, educativos o de bienestar social.	10%

Profesional presentado por la interventoría:

Nombre	Numero de CC	Titulo Profesional	Experiencia General	Experiencia Especifica
CAMILO ROJAS	80826823	INGENIERO CIVIL T.P. 25202184712 del 15-04-2010. Magister en Recursos Hídricos	CUMPLE	CUMPLE

Así las cosas, la profesional propuesta para perfil de Profesional de Redes Húmedas **cumple** con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones.

6. Especialista en Redes Secas:

Condiciones de los pliegos de condiciones para el perfil:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241217-131633-e56245-35751598
2024-12-17T14:59:43-05:00 - Pagina 7 de 15

Cantidad	Titulo Profesional	Experiencia General	Experiencia Especifica	PORCENTAJE DEDICACIÓN
Uno (1) por GRUPO Dedicación mínima del 10% para la ejecución del contrato.	Ingeniero(a) Electrónico o Electricista con posgrado en redes de distribución	CINCO (5) años, de experiencia como profesional, contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, verificada a través de máximo 4 certificaciones.	TRES (3) años en diseño y construcción de redes eléctricas para edificaciones institucionales, educativos o de bienestar social.	10%

Profesional presentado por la interventoría:

Nombre	Numero de CC	Titulo Profesional	Experiencia General	Experiencia Especifica
OMAR OLARTE	19332090	INGENIERO ELÉCTRICO	CUMPLE	CUMPLE

Así las cosas, la profesional propuesta para perfil de Profesional de Redes secas **cumple** con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones.

7. Residente en seguridad y salud en el trabajo:

Cantidad	Titulo Profesional	Experiencia General	Experiencia Especifica	PORCENTAJE DEDICACIÓN
Profesional SG-SST - Coordinador Alturas Uno (1) por GRUPO Dedicación mínima del 50% para la ejecución del contrato	Ingeniero(a) Civil o Industrial o Ambiental o Arquitecto(a) o profesiones a fines con postgrado en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo (Antes programas	CINCO (5) años, de experiencia como profesional, contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, verificada a través de máximo 4 certificaciones, deberá contar con	TRES (3) años en aplicación de sistemas de gestión en seguridad y salud en el trabajo en obras de construcción de edificaciones institucionales,	50%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241217-131633-e56245-35751598
2024-12-17T14:59:43-05:00 - Pagina 8 de 15

	de Salud Ocupacional)	licencia SST y certificado actualizado de curso avanzado en alturas	educativos o de bienestar social.	

Profesional presentado por la interventoría:

Nombre	Numero de CC	Titulo Profesional	Experiencia General	Experiencia Especifica
ANDREA DEL CARMEN BEDOYA	43101110	SALUD OCUPACIONAL REGISTRO C75478 DEL 27-06-2014	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Así las cosas, la profesional propuesta para perfil de Residente en seguridad y salud en el trabajo **no cumple** con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones, por cuanto no se aporta, posgrado en seguridad industrial y salud en el trabajo.

8. Profesional Ambiental:

Cantidad	Titulo Profesional	Experiencia General	Experiencia Especifica	PORCENTAJE DEDICACIÓN
Profesional SG-SST - Coordinador Alturas Uno (1) por GRUPO Dedicación mínima del 50% para la ejecución del contrato	Ingeniero Ambiental	CINCO (5) años, de experiencia como profesional, contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, verificada a través de máximo 4 certificaciones.	TRES (3) años en planes de manejo ambiental y experiencia en manejo y seguimiento RCD, trámites de silvicultura y publicidad exterior visual con la Secretaría de Ambiente para la ejecución de obras.	50%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241217-131633-e56245-35751598
2024-12-17T14:59:43-05:00 - Pagina 9 de 15

Profesional presentado por la interventoría:

Nombre	Numero de CC	Titulo Profesional	Experiencia General	Experiencia Especifica
STEPHANY JULIETH CAMELO	1014284572	INGENIERA AMBIENTAL T.P. 25238-	CUMPLE	CUMPLE

Así las cosas, la profesional propuesta para perfil de ingeniero ambiental **cumple** con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones.

9. Profesional en Control de programación y presupuesto:

Cantidad	Titulo Profesional	Experiencia General	Experiencia Especifica	PORCENTAJE DEDICACIÓN
Especialista en control de Programación y Presupuestos Uno (1) por GRUPO Dedicación mínima del 10% para la ejecución del contrato	Ingeniero(a) Civil o Arquitecto(a), con posgrado en gerencia de proyectos de construcción y/o gerencia de costos y presupuestos y/o administración de proyectos de obra o infraestructura. Ingeniero(a) Civil o Arquitecto(a) con posgrado en gerencia o administración de proyectos de obra o infraestructura	CINCO (5) años, de experiencia como profesional, contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, verificada a través de máximo 4 certificaciones.	TRES (3) años en seguimiento y control de presupuestos en proyectos de construcción de edificaciones institucionales, educativos o de bienestar social.	10%

Profesional presentado por la interventoría:

Nombre	Numero de CC	Titulo Profesional	Experiencia General	Experiencia Especifica
WILMER ALVEIRO PARRA	88239605	INGENIERO CIVIL T.P.	CUMPLE	CUMPLE

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241217-131633-e56245-35751598
2024-12-17T14:59:43-05:00 - Pagina 10 de 15

Así las cosas, el profesional propuesto para perfil de ingeniero ambiental Control de programación y presupuesto, **cumple** con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones.

PERSONAL DE APOYO A LA GESTIÓN			
Inspector de Interventoria GRUPO 1: Cinco (5) GRUPO 2: Cinco (5) GRUPO 3: Tres (3) GRUPO 4: Tres (3) GRUPO 5: Cuatro (4) Dedicación mínima del 100% para la ejecución del contrato	Técnico o tecnólogo profesional en Construcción	Tres (3) años de experiencia como técnico o tecnólogo en contratos de obra o interventoria, a partir de la expedición de la matricula correspondiente, verificada a través de máximo 3 certificaciones.	DOS (2) años de experiencia como inspector de obra en proyectos de mantenimiento y/o reparaciones locativas y/o remodelación y/o adecuación y/o ampliación y/o construcción y/o rehabilitación y/o mejoramiento de edificaciones.

Profesional presentado por la interventoría:

Nombre	Numero de CC	Titulo Profesional	Experiencia General	Experiencia Especifica
NATAN SAMUEL PEREZ	1233508011	TECNOLOGO CONSTRUCCIONES CIVILES T.P. 093597-0577052 DEL 13-7-2021	CUMPLE	CUMPLE

Así las cosas, el profesional propuesta para perfil de inspector 01, **cumple** con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones.

Profesional presentado por la interventoría:

Nombre	Numero de CC	Titulo Profesional	Experiencia General	Experiencia Especifica
BRIAM FELIPE ABELLO CUECA	1000239787	TECNOLOGO EN CONSTRUCCIONES CIVILES	NO	NO CUMPLE

Así las cosas, el profesional propuesto para perfil de inspector 02, **no cumple** con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones, dado que presenta la misma certificación, mismo contrato, mismas sedes del inspector 01.

Profesional presentado por la interventoría:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241217-131633-e56245-35751598
2024-12-17T14:59:43-05:00 - Pagina 11 de 15

Nombre	Numero de CC	Titulo Profesional	Experiencia General	Experiencia Especifica
MARIA JENNY AROCA	52702962	INGENIERO INDUSTRIAL T.P. 70228205231 DEL 28-4-2011	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Así las cosas, el profesional propuesto para perfil de inspector 03, **no cumple** con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones, dado que presenta la misma certificación, mismo contrato, misma sedes del inspector 01, inspector 02.

Profesional Auxiliar SST GRUPO 1: Cinco (5) GRUPO 2: Cinco (5) GRUPO 3: Tres (3) GRUPO 4: Tres (3) GRUPO 5: Cuatro (4) Dedicación mínima del 100% para la ejecución del contrato	Técnico o tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo o HSE Q con Licencia vigente	Tres (3) años de experiencia como técnico o tecnólogo en contratos de obra o interventoría a partir de la expedición de la matricula correspondiente, verificada a través de máximo 3 certificaciones.	DOS (2) años de experiencia como técnico o tecnólogo en SST en proyectos de mantenimiento y/o reparaciones locativas y/o remodelación y/o adecuación y/o ampliación y/o construcción y/o rehabilitación y/o mejoramiento de edificaciones.

En cuanto a los profesionales auxiliar SST, no se han presentado las hojas de vida (3), que permita evaluar y avalar conforme a las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones.

Así las cosas, y dado que el acta de inicio se firmo el pasado 09 de diciembre de 2024, y con base en las obligaciones que emanan del contrato de interventoría No. 9221 de 2024, se requiere de manera **URGENTE,** la subsanación y entrega final de la totalidad de documentos, la cual deberá quedar radicada el 19 de diciembre de 2024, so pena de estar incursos en un presunto incumplimiento en las obligaciones contractuales.

(…)

3.2.2. OBLIGACIONES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, el contratista de INTERVENTORÍA deberá presentar para aprobación del supervisor designado por la SDIS para el contrato, la siguiente información:

1. *Presentar las hojas de vida de los profesionales del equipo mínimo requerido, para la ejecución del contrato, acorde con lo dispuesto en el pliego de condiciones, estudio previo, anexo técnico y demás documentos. El director y residente de la interventoría deberá corresponder a los mismos profesionales que fue objeto de evaluación durante el proceso de selección (en caso de haber ofertado este criterio). Si se llegase a cambiar un miembro de los profesionales evaluables; la persona que reemplazará al profesional del Personal Evaluable debe contar un perfil igual o superior a los criterios de evaluación establecidos en el proceso de selección y por el cual se otorgó puntaje. En todo caso, la Entidad se*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241217-131633-e56245-35751598
2024-12-17T14:59:43-05:00 - Pagina 12 de 15

reserva el derecho de aceptarlos o no, sin perjuicio de que, en el evento de rechazarlo, deba motivar las razones objetivas y suficientes relacionadas directamente con alguna o algunas de las condiciones exigidas. En caso de incumplimiento por parte del interventor en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes. Es importante mencionar que la hoja de vida y soportes del director y residente de interventoría deberá aportarse nuevamente, tal y como fue presentada en la propuesta.

2. *Presentar discriminado el presupuesto de la interventoría y el factor multiplicador en el formato indicado por la SDIS debidamente firmado por el representante legal; teniendo presente el personal mínimo requerido, dedicaciones mínimas, plazo, otros costos y el factor multiplicador desglosado; establecidas en el anexo técnico y demás documentos que hacen parte del presente proceso. Se deberá tener en cuenta que el valor total del presupuesto de la interventoría presentada a la SDIS debe ser igual al valor adjudicado.*

3. *Presentar certificado de revisión y aprobación, del cumplimiento de los requisitos previos a la suscripción del acta de inicio del CONTRATO DE OBRA, de conformidad con lo definido en los pliegos de condiciones, anexo técnico estudios previos y demás documentos que hacen parte integral del proceso que dio lugar a la celebración del contrato.*

4. *Remitir el documento de revisión y aprobación de los programas detallados para la ejecución de la obra (recurso humano, inversión del contrato), de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico del proceso.*

5. *Remitir el documento de revisión y aprobación de los programas de seguridad industrial, programa del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, programa de aseguramiento de calidad y programa de manejo ambiental. De acuerdo con lo establecido en el anexo técnico del contrato objeto de la interventoría.*

6. *Remitir el documento de revisión y aprobación de los Análisis de Precios Unitarios y listado de precios de los insumos de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico de todas las actividades incluidas en la lista de cantidades y precios de la oferta económica del contratista de obra, lo cual se debe verificar con las especificaciones técnicas, los recursos de equipo, materiales, transporte y personal que se requieren para cumplir con la estimación de la duración de la respectiva actividad indicado en el cronograma de ejecución. Es de precisar que la información detallada que hacen parte de los análisis de precios unitarios (APU), será la base para nuevos análisis de precios unitarios de acuerdo con las necesidades y dinámica del área de obras de la Subdirección de Plantas Físicas que se requieran en el desarrollo del contrato.*

7. *Presentar las afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral del recurso humano exigido contractualmente, y demás obligaciones de Gestión Ambiental, de Seguridad y Salud en el Trabajo y de Gestión Social del personal que ingresará a la obra.*

8. *Remitir el documento de revisión y aprobación de las hojas de vida y los soportes*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241217-131633-e56245-35751598
2024-12-17T14:59:43-05:00 - Pagina 13 de 15

correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato de obra, acorde a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones, Estudio Previo, Anexo Técnico y demás documentos del contrato objeto de la interventoría.

NOTA: *Se deberá entregar a LA SDIS la actualización de las garantías exigidas contractualmente, de conformidad con el acta de inicio, para la revisión de los amparos correspondientes, en un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la ocurrencia de las firmas.*

(…)

Cordialmente

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

JOHNNY EDWARD PADILLA
Subdirector Plantas Físicas
Secretaria Distrital De Integración Social

Elaboro: Adriana Velandia- Contratista SPF
Reviso: Camilo Prieto – Contratista SPF
Reviso: Samir Julio – Contratista SPF

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241217-131633-e56245-35751598
2024-12-17T14:59:43-05:00 - Pagina 14 de 15

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024216455

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241217-131633-e56245-35751598

Creación: 2024-12-17 13:16:33

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-12-17 14:59:42

Escanee el código para verificación

Firma: Entrega hojas de vida personal profesional

JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA
79541315
jepadillaa@sdis.gov.co
Subdirector De Plantas Físicas
Secretaria De Integración Social

Revisión: Entrega hojas de vida personal profesional

SAMIR HERNANDO ELJAIEK JULIO
79950134
seljaiek@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SDIS

Revisión: Entrega hojas de vida personal profesional

CAMILO PRIETO CUARTAS
1032417924
cprietoc@sdis.gov.co
COORDINADOR DE OPTIMIZACIÓN Y MANTENIMIENTO
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL PLANTAS FISICAS

Elaboración: Entrega hojas de vida personal profesional

ADRIANA MARCELA VELANDIA BOHORQUEZ
52350884
avelandiab@sdis.gov.co
INGENIERA CIVIL (OPS)
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241217-131633-e56245-35751598
2024-12-17T14:59:43-05:00 - Pagina 15 de 15

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024216455

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241217-131633-e56245-35751598

Creación: 2024-12-17 13:16:33

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-12-17 14:59:42

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	ADRIANA MARCELA VELANDIA BOHORQUEZ avelandiab@sdis.gov.co INGENIERA CIVIL (OPS) SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCI	Aprobado	Env.: 2024-12-17 13:16:50 Lec.: 2024-12-17 13:19:31 Res.: 2024-12-17 13:19:37 IP Res.: 186.99.153.85
Revisión	CAMILO PRIETO CUARTAS cprietoc@sdis.gov.co COORDINADOR DE OPTIMIZACIÓN Y MANTENIMIE SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCI	Aprobado	Env.: 2024-12-17 13:19:37 Lec.: 2024-12-17 13:20:59 Res.: 2024-12-17 13:21:05 IP Res.: 186.29.180.113
Revisión	SAMIR HERNANDO ELJAIEK JULIO seljaiek@sdis.gov.co CONTRATISTA SDIS	Aprobado	Env.: 2024-12-17 13:21:05 Lec.: 2024-12-17 14:41:34 Res.: 2024-12-17 14:44:27 IP Res.: 201.234.143.84
Firma	JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA jepadillaa@sdis.gov.co Subdirector De Plantas Físicas Secretaria De Integración Social	Aprobado	Env.: 2024-12-17 14:44:27 Lec.: 2024-12-17 14:59:00 Res.: 2024-12-17 14:59:42 IP Res.: 186.102.64.170

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250107-103737-9f1045-26527939
2025-01-07T11:09:36-05:00 - Pagina 1 de 15

Código 11130

Bogotá D.C.,

Señora
MEBIS DE LA OSSA
Representante Legal
COMPAÑÍA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S – BIC
Correo: triplec.interventoria@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de interventoría 9221 de 2024 cuyo objeto es ""REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO"".

Asunto: Respuesta hojas de vida personal profesional y demás documentos contractuales.

Señora de la Ossa buen día:

Una vez verificada la documentación allegada para los profesionales que harán parte del contrato de interventoría de la referencia, nos permitimos informar:

1. **Director de interventoría de obra:**

- Condiciones de los pliegos de condiciones para el perfil:

Cantidad	Titulo Profesional	Experiencia General	Experiencia Especifica	Porcentaje de dedicación
Director de Interventoría Uno (1) por GRUPO Dedicación mínima del 85% para la ejecución del	Ingeniero(a) Civil o Arquitecto(a)	CINCO (5) años, de experiencia como profesional, contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, verificada a través de máximo 5 certificaciones	CUATRO (4) años de experiencia como director o coordinador o gerente en contratos de interventoría a obras de mantenimiento y/o reparaciones locativas y/o remodelación y/o adecuación y/o ampliación y/o construcción y/o rehabilitación y/o	85%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250107-103737-9f1045-26527939
2025-01-07T11:09:36-05:00 - Pagina 2 de 15

contrato			mejoramiento de edificaciones.	

Experiencia adicional

FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MINIMA REQUERIDA	*Acreditar estudios de Maestría en Gerencia e interventoría de obras Civiles o Gerencia de Proyectos o Dirección de Proyectos o Interventoría de la Construcción o Gerencia de Proyectos de la Construcción o Interventoría y Supervisión de la Construcción o Gerencia de Construcciones o Interventoría de Proyectos y obras civiles o Gerencia de proyectos de Construcción e Infraestructura o Gerencia de proyectos de Ingeniería o Gerencia y Control de la Construcción o Evaluación y gerencia de proyectos o Construcción o Ingeniería Civil o Administración de Empresas o Dirección de Proyectos.*
	Acreditar experiencia en UN (1) años adicional a la experiencia mínima especifica como DIRECTOR Y/O COORDINADOR DE INTERVENTORIA con máximo 1 certificación de un contrato terminado de: INTERVENTORÍA A CONTRATOS DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES LOCATIVAS Y/O REMODELACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES8 INSTITUCIONALES donde se haya intervenido mas de un frente de obra simultáneamente.

- Profesional presentado por la interventoría:

Nombre	Numero de CC	Titulo Profesional	Experiencia General	Experiencia Especifica
MARIO ISAIAS PIEDRAHITA SALAZAR	13.874.495	INGENIERO CIVIL	CUMPLE	CUMPLE

Experiencia adicional por la interventoría:

Nombre	Numero de CC	Titulo Profesional	Experiencia adicional
MARIO ISAIAS PIEDRAHITA SALAZAR	13.874.495	Maestría en Gerencia de Construcciones	CUMPLE

Así las cosas, el profesional propuesto para perfil de Director de interventoría de obra **cumple** con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250107-103737-9f1045-26527939
2025-01-07T11:09:36-05:00 - Pagina 3 de 15

2. Residente de Interventoría de Obra:

Condiciones de los pliegos de condiciones para el perfil:

Cantidad	Titulo Profesional	Experiencia General	Experiencia Especifica	PORCENTAJE DEDICACIÓN
Residente de Interventoría *Uno (1) por GRUPO Dedicación mínima del 100% para la ejecución del contrato.*	*Ingeniero(a) Civil o Arquitecto(a)*	*CINCO (5) años, de experiencia como profesional, contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, verificada a través de máximo 5 certificaciones.*	*TRES (3) años de experiencia como residente de interventoría a obras de mantenimiento y/o reparaciones locativas y/o remodelación y/o adecuación y/o ampliación y/o construcción y/o rehabilitación y/o mejoramiento de edificaciones.*	85%

Experiencia adicional

FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MINIMA REQUERIDA	*Acreditar estudios de Posgrado de Especialización en Gerencia e interventoría de obras Civiles o Gerencia de Proyectos o Dirección de Proyectos o Interventoría de la Construcción o Gerencia de Proyectos de la Construcción o Interventoría y Supervisión de la Construcción o Gerencia de Construcciones o Interventoría de Proyectos y obras civiles o Gerencia de proyectos de Construcción e Infraestructura o Gerencia de proyectos de Ingeniería o Gerencia y Control de la Construcción o Evaluación y gerencia de proyectos o Gerencia. integral de obras o gerencia de obra*

Profesional presentado por la interventoría:

Nombre	Numero de CC	Titulo Profesional	Experiencia General	Experiencia Especifica
LUIS OSWALDO CAMPAÑA	13003506	INGENIERO CIVIL T.P. 250013833	CUMPLE	CUMPLE

Experiencia adicional por la interventoría:

Nombre	Numero de CC	Titulo Profesional	Experiencia adicional

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250107-103737-9f1045-26527939
2025-01-07T11:09:36-05:00 - Pagina 4 de 15

LUIS OSWALDO CAMPAÑA	13003506	INGENIERO CIVIL T.P. 250013833	CUMPLE

Así las cosas, el profesional propuesto para perfil de Residente de Interventoría de Obra **cumple** con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones.

Especialista Estructural:
Condiciones de los pliegos de condiciones para el perfil:

Cantidad	Titulo Profesional	Experiencia General	Experiencia Especifica	PORCENTAJE DEDICACIÓN
Uno (1) por GRUPO Dedicación mínima del 10% para la ejecución del contrato	Ingeniero(a) Civil con posgrado en Estructuras	CINCO (5) años, de experiencia como profesional, contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, verificada a través de máximo 3 certificaciones.	Certificada mediante máximo TRES (3) proyectos, como o especialista o asesor o ingeniero estructural de mantenimiento y/o reparaciones locativas y/o remodelación y/o adecuación y/o ampliación y/o construcción y/o rehabilitación y/o mejoramiento de edificaciones	10%

Profesional presentado por la interventoría:

Nombre	Numero de CC	Titulo Profesional	Experiencia General	Experiencia Especifica
JOSE MAURICIO MORENO SILVA	80149080	INGENIERO CIVIL T.P. 25202-105927del 18-03-2004	CUMPLE	CUMPLE

Así las cosas, el profesional propuesto para perfil de Especialista Estructural **cumple** con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones.

3. Profesional de Calidad:
Condiciones de los pliegos de condiciones para el perfil:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250107-103737-9f1045-26527939
2025-01-07T11:09:36-05:00 - Pagina 5 de 15

Cantidad	Titulo Profesional	Experiencia General	Experiencia Especifica	PORCENTAJE DEDICACIÓN
Uno (1) por GRUPO Dedicación mínima del 20% para la ejecución del contrato.	Ingeniero(a) Civil o Arquitecto(a) o Ingeniero(a) Industrial, con posgrado en ingeniería de la construcción, materiales, calidad o patología	CINCO (5) años, de experiencia como profesional, contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, verificada a través de máximo 3 certificaciones.	Certificada mediante máximo TRES (3) proyectos, como especialista o asesor o profesional de calidad encargado del control de calidad técnica y control ide mantenimiento y/o reparaciones locativas y/o remodelación y/o adecuación y/o ampliación y/o construcción y/o rehabilitación y/o mejoramiento de edificaciones.	20%

Profesional presentado por la interventoría:

Nombre	Numero de CC	Titulo Profesional	Experiencia General
JEYME GISELLE RODRIGUEZ TAUTIVA	1023863915	ARQUITECTA ESP. DIRECCION Y GESTION DE LA CALIDAD	CUMPLE

Así las cosas, la profesional propuesta para perfil de Profesional de Calidad **cumple** con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones.

4. Especialista en Redes Húmedas:

Condiciones de los pliegos de condiciones para el perfil:

Cantidad	Titulo Profesional	Experiencia General	Experiencia Especifica	PORCENTAJE DEDICACIÓN
Uno (1) por GRUPO Dedicación mínima del 10% para la ejecución del contrato.	Ingeniero(a) Civil o Hidráulico o Sanitario o Mecánico con posgrado en hidráulica y/o ingeniería sanitaria y/o manejo de recursos hídricos.	CINCO (5) años, de experiencia como profesional, contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, verificada a través de máximo 3 certificaciones.	Certificada mediante máximo TRES (3) proyectos, como especialista o asesor o profesional de calidad encargado del control de calidad técnica y control ide mantenimiento y/o reparaciones locativas y/o remodelación y/o adecuación y/o ampliación y/o construcción y/o rehabilitación y/o mejoramiento de edificaciones. TRES (3) años en	10%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250107-103737-9f1045-26527939
2025-01-07T11:09:36-05:00 - Pagina 6 de 15

			diseño y construcción de sistemas hidrosanitarios, sistemas contraincendios y redes de gas para edificaciones institucionales, educativos o de bienestar social.	

Profesional presentado por la interventoría:

Nombre	Numero de CC	Titulo Profesional	Experiencia General	Experiencia Especifica
CAMILO ROJAS	80826823	INGENIERO CIVIL T.P. 25202184712 del 15-04-2010. Magister en Recursos Hídricos	CUMPLE	CUMPLE

Así las cosas, la profesional propuesta para perfil de Profesional de Redes Húmedas **cumple** con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones.

5. Especialista en Redes Secas:

Condiciones de los pliegos de condiciones para el perfil:

Cantidad	Titulo Profesional	Experiencia General	Experiencia Especifica	PORCENTAJE DEDICACIÓN
Uno (1) por GRUPO Dedicación mínima del 10% para la ejecución del contrato.	Ingeniero(a) Electrónico o Electricista con posgrado en redes de distribución	CINCO (5) años, de experiencia como profesional, contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, verificada a través de máximo 4 certificaciones.	TRES (3) años en diseño y construcción de redes eléctricas para edificaciones institucionales, educativos o de bienestar social.	10%

Profesional presentado por la interventoría:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250107-103737-9f1045-26527939
2025-01-07T11:09:36-05:00 - Pagina 7 de 15

Nombre	Numero de CC	Titulo Profesional	Experiencia General	Experiencia Especifica
OMAR OLARTE	19332090	INGENIERO ELÉCTRICO	CUMPLE	CUMPLE

Así las cosas, la profesional propuesta para perfil de Profesional de Redes secas **cumple** con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones.

6. Residente en seguridad y salud en el trabajo:

Cantidad	Titulo Profesional	Experiencia General	Experiencia Especifica	PORCENTAJE DEDICACIÓN
Profesional SG-SST - Coordinador Alturas Uno (1) por GRUPO Dedicación mínima del 50% para la ejecución del contrato	Ingeniero(a) Civil o Industrial o Ambiental o Arquitecto(a) o profesiones a fines con postgrado en Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo (Antes programas de Salud Ocupacional)	CINCO (5) años, de experiencia como profesional, contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, verificada a través de máximo 4 certificaciones, deberá contar con licencia SST y certificado actualizado de curso avanzado en alturas	TRES (3) años en aplicación de sistemas de gestión en seguridad y salud en el trabajo en obras de construcción de edificaciones institucionales, educativos o de bienestar social.	50%

Profesional presentado por la interventoría:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250107-103737-9f1045-26527939
2025-01-07T11:09:36-05:00 - Pagina 8 de 15

Nombre	Numero de CC	Titulo Profesional	Experiencia General	Experiencia Especifica
ADRIANA ELIZABETH CASTELBLANCO JIMENEZ	52971064	INGENIERA AMBIENTAL T.P. 25238-151503 DEL 21-02-2005	CUMPLE	CUMPLE

Así las cosas, la profesional propuesta para perfil de Residente en seguridad y salud en el trabajo **cumple** con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones.

7. Profesional Ambiental:

Cantidad	Titulo Profesional	Experiencia General	Experiencia Especifica	PORCENTAJE DEDICACIÓN
Profesional SG-SST - Coordinador Alturas Uno (1) por GRUPO Dedicación mínima del 50% para la ejecución del contrato	Ingeniero Ambiental	CINCO (5) años, de experiencia como profesional, contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, verificada a través de máximo 4 certificaciones.	TRES (3) años en planes de manejo ambiental y experiencia en manejo y seguimiento RCD, trámites de silvicultura y publicidad exterior visual con la Secretaría de Ambiente para la ejecución de obras.	50%

Profesional presentado por la interventoría:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250107-103737-9f1045-26527939
2025-01-07T11:09:36-05:00 - Pagina 9 de 15

Nombre	Numero de CC	Titulo Profesional	Experiencia General	Experiencia Especifica
ADRIANA ELIZABETH CASTELBLANCO JIMENEZ	52971064	INGENIERA AMBIENTAL T.P. 25238-151503 DEL 21-02-2005	CUMPLE	CUMPLE

Así las cosas, la profesional propuesta para perfil de ingeniero ambiental **cumple** con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones.

8. Profesional en Control de programación y presupuesto:

Cantidad	Titulo Profesional	Experiencia General	Experiencia Especifica	PORCENTAJE DEDICACIÓN
Especialista en control de Programación y Presupuestos Uno (1) por GRUPO Dedicación mínima del 10% para la ejecución del contrato	Ingeniero(a) Civil o Arquitecto(a), con posgrado en gerencia de proyectos de construcción y/o gerencia de costos y presupuestos y/o administración de proyectos de obra o infraestructura. Ingeniero(a) Civil o Arquitecto(a) con posgrado en gerencia o administración de proyectos de obra o infraestructura	CINCO (5) años, de experiencia como profesional, contada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, verificada a través de máximo 4 certificaciones.	TRES (3) años en seguimiento y control de presupuestos en proyectos de construcción de edificaciones institucionales, educativos o de bienestar social.	10%

Profesional presentado por la interventoría:

Nombre	Numero de CC	Titulo Profesional	Experiencia General	Experiencia Especifica
WILMER ALVEIRO PARRA ACEROS	88239605	INGENIERO CIVIL T.P. 54202136461 DEL 19-10-2006	CUMPLE	CUMPLE

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250107-103737-9f1045-26527939
2025-01-07T11:09:36-05:00 - Pagina 10 de 15

Así las cosas, el profesional propuesto para perfil de ingeniero ambiental Control de programación y presupuesto, **cumple** con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones.

PERSONAL DE APOYO A LA GESTIÓN			
Inspector de Interventoría GRUPO 1: Cinco (5) GRUPO 2: Cinco (5) GRUPO 3: Tres (3) GRUPO 4: Tres (3) GRUPO 5: Cuatro (4) Dedicación mínima del 100% para la ejecución del contrato	Técnico o tecnólogo profesional en Construcción	Tres (3) años de experiencia como técnico o tecnólogo en contratos de obra o interventoria, a partir de la expedición de la matricula correspondiente, verificada a través de máximo 3 certificaciones.	DOS (2) años de experiencia como inspector de obra en proyectos de mantenimiento y/o reparaciones locativas y/o remodelación y/o adecuación y/o ampliación y/o construcción y/o rehabilitación y/o mejoramiento de edificaciones.

Profesional presentado por la interventoría:

Nombre	Numero de CC	Titulo Profesional	Experiencia General	Experiencia Especifica
NATAN SAMUEL PEREZ	1233508011	TECNOLOGO CONSTRUCCIONES CIVILES T.P. 093597-0577052 DEL 13-7-2021	CUMPLE	CUMPLE

Así las cosas, el profesional propuesta para perfil de inspector 01, **cumple** con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones.

Profesional presentado por la interventoría:

Nombre	Numero de CC	Titulo Profesional	Experiencia General	Experiencia Especifica
BRIAM FELIPE ABELLO CUECA	1000239787	TECNOLOGO EN CONSTRUCCIONES CIVILES	CUMPLE	CUMPLE

Así las cosas, el profesional propuesto para perfil de inspector 02,**cumple** con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250107-103737-9f1045-26527939
2025-01-07T11:09:36-05:00 - Pagina 11 de 15

Profesional presentado por la interventoría:

Nombre	Numero de CC	Titulo Profesional	Experiencia General	Experiencia Especifica
SERGIO ANDRES VALVERDE	1047235413	TECNOLOGO EN CONSTRUCCIONES	CUMPLE	CUMPLE

Así las cosas, el profesional propuesto para perfil de inspector 03,**cumple** con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones.

Profesional Auxiliar SST GRUPO 1: Cinco (5) GRUPO 2: Cinco (5) GRUPO 3: Tres (3) GRUPO 4: Tres (3) GRUPO 5: Cuatro (4) Dedicación mínima del 100% para la ejecución del contrato	Técnico o tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo o HSE Q con Licencia vigente	Tres (3) años de experiencia como técnico o tecnólogo en contratos de obra o interventoría a partir de la expedición de la matricula correspondiente, verificada a través de máximo 3 certificaciones.	DOS (2) años de experiencia como técnico o tecnólogo en SST en proyectos de mantenimiento y/o reparaciones locativas y/o remodelación y/o adecuación y/o ampliación y/o construcción y/o rehabilitación y/o mejoramiento de edificaciones.

Nombre	Numero de CC	Titulo Profesional	Experiencia General	Experiencia Especifica
JENNY ALEXANDRA MOSQUERA	1047235413	TECNOLOGO EN SALUD OCUPACIONAL	CUMPLE	CUMPLE

Así las cosas, el profesional propuesto para perfil de profesional auxiliar SST,**cumple** con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones.

Nombre	Numero de CC	Titulo Profesional	Experiencia General	Experiencia Especifica
RODRIGO XAVIER MORENO	1065638906	TECNOLOGO EN SALUD OCUPACIONAL	CUMPLE	CUMPLE

Así las cosas, el profesional propuesto para perfil de profesional auxiliar SST, **cumple** con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250107-103737-9f1045-26527939
2025-01-07T11:09:36-05:00 - Pagina 12 de 15

Nombre	Numero de CC	Titulo Profesional	Experiencia General	Experiencia Especifica
MARIA JENNY AROCA JAVELA	36310826	INGENIERA INDUSTRIAL	CUMPLE	CUMPLE

Así las cosas, el profesional propuesto para perfil de profesional auxiliar SST, **cumple** con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones.

Por lo anterior, se da respuesta del oficio No. CCCTC-9221-2024-0002, solicitando la radicación de los documentos en físico, conforme a las obligaciones previstas una vez suscrita el acta de inicio, las cuales deberán ser remitidas dentro de los dos (2) días siguientes al recibo de la presente comunicación.

Cordialmente,

ANA MARIA RODRIGUEZ TOUS
Subdirectora Plantas Físicas (e)
SDIS

Elaboró. Adriana M. Velandia B. – Contratista OPS

Revisó. Camilo Prieto – Contratista OPS
Alma A. Usme – Contratista OPS
Aprobó. Jaime Riveros – Contratista OPS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250107-103737-9f1045-26527939
2025-01-07 11:09:36-05:00 - Pagina 13 de 15

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2025001506

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250107-103737-9f1045-26527939

Creación: 2025-01-07 10:37:37

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-01-07 11:09:35

Escanee el código para verificación

Revisión: Respuesta hojas de vida personal profesional y demás documentos contractuales

Jaime Alberto Riveros Lopez
79600857
jriveros@sdis.gov.co
Comtratista
Secretaría Distrital de Investigación Social

Revisión: Respuesta hojas de vida personal profesional y demás documentos contractuales

ALMA ANGELICA USME RIVEROS
52164392
ausme@sdis.gov.co
ABOGADA SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Revisión: Respuesta hojas de vida personal profesional y demás documentos contractuales

CAMILO PRIETO CUARTAS
1032417924
cprietoc@sdis.gov.co
COORDINADOR DE OPTIMIZACIÓN Y MANTENIMIENTO
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL PLANTAS FISICAS

Elaboración: Respuesta hojas de vida personal profesional y demás documentos contractuales

ADRIANA MARCELA VELANDIA BOHORQUEZ
52350884
avelandiab@sdis.gov.co
INGENIERA CIVIL (OPS)
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250107-103737-9f1045-26527939
2025-01-07T11:09:36-05:00 - Pagina 14 de 15

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2025001506

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250107-103737-9f1045-26527939

Creación: 2025-01-07 10:37:37

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-01-07 11:09:35

Escanee el código para verificación

Firma: Respuesta hojas de vida personal profesional y demás documentos contractuales

ANA MARIA RODRIGUEZ TOUS
57463588
ARodriguezT@sdis.gov.co
SUBDIRECTORA (E)
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250107-103737-9f1045-26527939
2025-01-07 11:09:36-05:00 - Pagina 15 de 15

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2025001506

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250107-103737-9f1045-26527939

Creación: 2025-01-07 10:37:37

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-01-07 11:09:35

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	ADRIANA MARCELA VELANDIA BOHORQUEZ avelandiab@sdis.gov.co INGENIERA CIVIL (OPS) SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCI	Aprobado	Env.: 2025-01-07 10:37:57 Lec.: 2025-01-07 10:38:34 Res.: 2025-01-07 10:38:37 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	CAMILO PRIETO CUARTAS cprietoc@sdis.gov.co COORDINADOR DE OPTIMIZACIÓN Y MANTENIMIE SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCI	Aprobado	Env.: 2025-01-07 10:38:37 Lec.: 2025-01-07 10:43:56 Res.: 2025-01-07 10:43:59 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	ALMA ANGELICA USME RIVEROS ausme@sdis.gov.co ABOGADA SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2025-01-07 10:43:59 Lec.: 2025-01-07 10:48:43 Res.: 2025-01-07 10:50:27 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	Jaime Alberto Riveros Lopez jriveros@sdis.gov.co Comtratista Secretaría Distrital de Investigación So	Aprobado	Env.: 2025-01-07 10:50:27 Lec.: 2025-01-07 10:51:45 Res.: 2025-01-07 10:52:43 IP Res.: 191.156.232.122
Firma	ANA MARIA RODRIGUEZ TOUS ARodriguezT@sdis.gov.co SUBDIRECTORA (E) SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-01-07 10:52:43 Lec.: 2025-01-07 11:04:30 Res.: 2025-01-07 11:09:35 IP Res.: 190.27.225.68

Actas De Comité

1. FECHA 3 | 1 | 2025

2. ACTA No. 1 **MESA DE TRABAJO - PRESUPUESTOS**

3 .CONTRATO No. 9198 **DE** 2024

4. PARTICIPANTES	FIRMA DE LOS PARTICIPANTES
Adriana Velandia	
Fernando Calvo V.	
Claudia Moncada	
Tatiana Perdomo	
Alexander Castillo	
Diana Triana	
Felipe Abella	

5. OBJETO DEL COMITÉ

Conocer el estado de los presupuestos, alcances del proyecto e inicio de actividades, así mismo estado de la entrega de documentos finales una vez suscrita el acta de inicio.

6. LECTURA ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA

7. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR

7.1. COMPROMISO PACTADO	7.2 RESPONSABLE	7.3 FECHA PLAZO EJECUCIÓN	7.4 FECHA EJECUCIÓN	7.5 DÍAS AVANCE/ATRASO
				0
				0
				0
				0
				0
				0
				0

8. TEMAS TRATADOS

1. La interventoria informó que dentro de la documentación contractual, ya se entregaron las hojas de vida, ya está todo el paquete completo; como ya está aprobado, se le solicita nuevamente al contratista que debe ser radicado de manera física en la oficina de la interventoría.

En cuanto a los planes complementarios: SG-SST, calidad y ambiental, se está a la espera de la remisión por parte del contratista subsanando las observaciones remitidas por parte de la interventoría, adicional faltaría el tema de los parafiscales.

2. La interventoria informa que hay unos ítems que presentan una discrepancia, se propuso darle inicio a los ítems que ya están aprobados en cada una de los sedes y que se sabe que se van a ejecutar sí o sí, y dejar dentro de los presupuestos un porcentaje remanente; los items que presentan dicha diferencia son los referentes a pinturas y el piso caucho.

La interventoría realizó la revisión de las cotizaciones de los mismos elementos, de los mismos materiales y se encontraron unas variaciones de precios, oficialmente se les comunicará con la revisión de cada APU y no previsto, de lo que haya presentado el contratista; en cuanto a esto la supervisión invita a que se siente contratista e interventoría y revisen de manera conjunta para avanzar y poder tener una respuesta definitiva.

3. La supervisión solicita las programaciones de obra general y por unidad operativa con los alcances, dado que se debe presentar un informe a los gestores territoriales para que ellos a su vez puedan informarle a los rectores o administradores de las sedes que se van a intervenir, como a las subdirecciones locales.

4. El contratista interviene manifestando que presentan dos situaciones que son muy importantes, la primera es los precios que no están con las condiciones del mercado y la segunda es que en este momento no se tiene el 100 % del alcance de la inversión, o sea, se tiene un faltante aproximado de 500 millones para que se direccione y se indique en qué se va a ejecutar.

La supervisión aclara que de la gran bolsa que se tiene se pueden utilizar varios ítems contractuales para los alcances que están referenciados, eso en cuanto a lo primero, lo segundo, en las reuniones que se realizaron en diciembre, se han manifestado sobre el ítem de la pintura que está muy bajo y en todas las reuniones se les ha solicitado que por favor entreguen el APU, interventoría entrega los conceptos y se coordina una reunión, adicional se informa que el día miercoles se desarrollará una reunión refente a los cortes de obra.

5. La interventoría manifiesta que el día martes se culminará la revisión de los temas tratados y se le informará a la ingeniera Claudia cualquier eventualidad, adicional se le pregunta al contratista por los faltantes, cuando llegará la subsanación del plan de SG-SST, el de calidad, el PMA y las afiliaciones del personal, realmente para cuando enviarán esto, porque la interventoría está corriendo con la revisión de diferentes cosas y se han tenido varias reuniones donde se adelantaron temas, pero es primordial saber para qué día exactamente se tendrá el cumplimiento de todos los entregables que están establecidos dentro del contrato, dado que de acuerdo a requerimientos de la supervisión, se deben subsanar y así mismo recalca que el contratista debe dar inicio a las actividades lo antes posible, a más tardar el miércoles 08 de enero.

6. El contratista interviene aclarando que el plan SST se envió nuevamente el 27 de diciembre, el plan ambiental aún está en revisión del profesional y en cuanto al plan de calidad también se está revisando, se espera enviarlos a más tardar el martes 07 de enero, las hojas de vida ya están todas aprobadas y se enviarán el día de hoy.

7. Adicional el contratista consulta si efectivamente se deben anexar todos los contratos de obra, a lo que tanto interventoría como supervisión manifiestan que sí, dado que, la contraloría hoy en día pide contratos de los subcontratistas, de los contratistas, de todo el personal de obras.

9. DECISIONES TOMADAS

10. COMPROMISOS PACTADOS	11. RESPONSABLE	12.FECHA PLAZO EJECUCIÓN		
		DÍA	MES	AÑO
Finalizar revisión completa de los APUs	Contratista/Interventoría	7	1	2025
Radicar físicamente hojas de vida ya aprobadas en la oficina de la interventoría	Contratista	8	1	2025
Enviar plan ambiental y plan de calidad corregidos	Contratista	7	1	2025
Enviar afiliación del personal a la interventoría	Contratista	7	1	2025
Enviar garantías actualizadas	Contratista	7	1	2025
Enviar programación y flujo de caja general	Contratista	7	1	2025

13. PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA	8 (DIA)	1 (MES)	2025 (AÑO)

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría, en Bogotá, D.C., a los

tres (14. (Día en letras)) 3 (15 (Día número)) días del mes de enero (16. (Mes en que se firma el acta)) de 2025 (17. (Año de firma del acta))

18. Nombre

Director de Interventoría - Mario Piedrahita

Original: Dependencia responsable del contrato.
1ra copia: Interventor.
2da copia: Contratista.

ACTA N°

FECHA: Bogotá, 08-01-2025

HORA: 10:00 am

LUGAR: Subdirección Plantas Físicos

TEMA: Contrato de obra 9198/2024 Grupo 04.

ASISTENTES: Contratista de obra Consorcio San Miguel
Interventoría Triple C

ORDEN DEL DÍA:

Con base en la solicitud que permita ejecutar la totalidad del recurso para el proyecto, se realizó reunión con la supervisión, contratista de obra e interventoría para definir la destinación de dichos recursos, en la cual se definió:

→ Sede Tejedores de Sueños:

1. Realizar actividades necesarias para solucionar el tema de olores en el baño de administrativos; ya sean demoliciones y desmontes requeridos.

DESARROLLO: 2. Realizar el cambio completo de Piso Vinisol.

3. Shut Basuras: Realizar enchape de muros, instalacion de mediacañas Piso - muro, muro - techo; cambio de cubierta, intervencion cielorraso, instalación de lampara hermética.

4. Fachada: Realizar lavado de Ladrillo y reemboquillado, Pintura de Columna.

→. Acacias:

1. Realizar peñete impermeabilizado en la cuala del 1er Piso.

2. Enchapar de piso a techo las 3 alacenas.

Adicional, incluir en todas las sedes la actividad de pintura para el consumo de recursos, en los casos que se requiera.

Así mismo se sugieren diagnosticar ECOPARQUE - Visita 14 Enero. Conforme a esta sede, no se tendrá en cuenta. lo anterior↑.
La entidad realizó un analisis de manera conjunta con el contratista, referente al Item de la pintura, donde se pudo observar que no se presenta desequilibrio economico en el contrato. Por parte del contratista de obra, manifiesta no estar de acuerdo con lo expuesto y se procederá a revisar el APU y pronunciarse al respecto.
Por parte de la entidad, se le solicita a la interventoria como garante, revisar lo observado x el contratista y presenta su concepto. Es de señalar q' la orden de servicio de la ejecucion, alcance y presupuesto se da con fecha: 03-01-2025. y enviado oficio interventoria 07-01-2025

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martin
Secretaria Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
Correo electrónico institucional: integracion@sdis.gov.co

El contratista aclara que la actualización de inicio se recibe via correo electronico el 7/01/2025 sin observaciones.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Claudia Moncada	Dir Obra	Cons. San Miguel	
Tatiana P.	Coord. obra	Cons. San Miguel	
Fernando Castro Vega	Interv. SDIS	PF SDIS	
Johanna Nusle	Resd. Obra	Cons. San Miguel	
ANDREA PRADA	Resd. obra.	Cons. San Miguel	
Diana Triana	Coord. Interventc	Int. Ingec Sas	
Bairam Abella C.	Apoyo fiscalización	Jud. C.C.C.	
Adriana Valadis	Apoyo Sup. Interv.	SPFSDIS	

Anexos:

Elaboró:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTION CONTRACTUAL FORMATO ACTA DE INICIO	Código: FOR-GEC-053 Versión: 0 Fecha: Memo I2023037454 - 01/12/2023 Página 1

CONTRATO/CONVENIO No	9198	**FECHA**	19/11/2024

CLASE DE CONTRATO

CONTRATO DE OBRA

OBJETO CONTRACTUAL

REALIZAR LA OPTIMIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCION, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO. GRUPO - 4

CONTRATISTA/ ASOCIADO

Nombre y/o Razon Social	CONSORCIO SAN MIGUEL .
NIT. N°	901889243-7

PLAZO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar los recursos, lo que ocurra primero, contados a partir de la fecha de inicio de ejecución del contrato indicado en la plataforma secop II

Nota: La ejecución contractual se estima en meses de 30 días.

Fecha de Inicio: 9-dic.-24

Fecha de Finalizacion: 31-dic.-24

SUPERVISOR -A Y/O INTERVENTOR-A

Nombre: COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C SAS-BIC

Para Constancia de lo anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervienen, en Bogotá, D.C. a los 09/12/2024

Firma del -a contratista/asocicado
CONSORCIO SAN MIGUEL
NIT. N°.901889243-7

MEBYS DE JAOSSAL

Firma del -a supervisor -a/Intenventor
Cía. TRIPLE C SAS-BIC
NIT. N°.901256066-3

Scanned with CamScanner

ACTA N° 1

FECHA: Bogotá, diciembre 18 de 2024

HORA: 08:00 a.m. – 10:10 a.m.

LUGAR: Nivel Central – Piso 17

TEMA: Divulgación lineamientos ambientales PIGA y obligaciones ambientales.

ASISTENTES: Líder programa consumo sostenible, apoyo a la supervisión y personalque ejecutara los contratos de interventoría 9354-2024 (Grupo 1), 9255-2024 (Grupo 2), 9355-2024 (Grupo 3), 9221-2024 (Grupo 4), 9222-2024 (Grupo 5) y obra 9360-2024 (Grupo 1), 9173-2024 (Grupo 2) 9176-2024 (Grupo 3), 9198-2024 (Grupo 4) y 9174-2024 (Grupo 5)

ORDEN DEL DÍA:

1. Divulgación obligaciones ambientales.
2. Divulgación lineamientos ambientales.

DESARROLLO:

Se realiza la verificación y explicación de cada una de las obligaciones ambientales incluidas en los procesos contractuales de objeto***: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO."*** y ***"OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL",*** por parte de Alexandra Figueroa Cardenas, Líder del Programa de Consumo Sostenible del Equipo de Gestión Ambiental, a las personas citadas para la ejecución de los procesos, con

el fin de dar claridad en cuanto a su cumplimiento, soportes y fechasde entrega a la supervisión del contrato y al equipo de gestión ambiental, dejandototalmente claro al tercero la forma de cumplimiento de las obligacionesambientales, de la siguiente manera:

OBLIGACIONES AMBIENTALES DE LA INTERVENTORÍA:

Obligación 1: Comunicar las buenas prácticas ambientales establecidas en los programasdel Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA al personal que participe en el desarrollo de la presente orden de compra, con el fin de que se realicen cuando se encuentre en las instalaciones de la SDIS. Medio de verificación: Acta firmada de la divulgación de las buenas prácticas ambientales institucionales realizada por el Equipo de Gestión Ambiental en medio magnético y acta firmada de la divulgación de buenas prácticas ambientales institucionales realizada al personal del contratista que participe en el desarrollo del presente contrato, de conformidad a la presentación en PowerPoint suministrada por el Equipo de Gestión Ambiental, en medio magnético. Tiempo de entrega: Este soporte se presenta al inicio de la ejecución del contrato y cada vez que ingrese personal nuevo para la ejecución del contrato.

Obligación 2: Entregar el(los) informe(s) y la documentación relacionada con la ejecucióndel contrato de manera digital de acuerdo a los lineamientos de gestión documental, la supervisión del contrato y en cumplimiento de la política cero papel de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. En caso de presentarse observaciones sobre los informes o documentación suministrada se deberán entregar los documentos ajustados en un plazo no mayor a los cinco (5) días calendario posterior a la notificación. Medio de verificación: Informe(s) generados en la ejecución del contrato. Tiempo de entrega: Este soporte se presenta cada vez que se requiera por la supervisión en la ejecución del contrato.

Obligación 3: Verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas en el contrato cuyo objeto es “REALIZAR LA OPTIMIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCION, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO”, correspondiente al grupo adjudicado en los tiempos establecidos. Medio de

verificación: Informe de cumplimiento de obligaciones ambientales del contrato de optimización en donde se evidencie la entrega de los soportes correspondientes dentro de los tiempos establecidos. Tiempo de entrega: Este soporte se presenta cada vez que se requiera por la supervisión en la ejecución del contrato.

OBLIGACIONES AMBIENTALES DE LOS CONTRATISTAS DE OPTIMIZACIÓN:

Obligación 1: Comunicar las buenas prácticas ambientales establecidas en los programasdel Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA al personal que participe en el desarrollo de la presente orden de compra, con el fin de que se realicen cuando se encuentre en las instalaciones de la SDIS. Medio de verificación: Acta firmada de la divulgación de las buenas prácticas ambientales institucionales realizada por el Equipo de Gestión Ambiental en medio magnético y acta firmada de la divulgación de buenas prácticas ambientales institucionales realizada al personal del contratista que participe en el desarrollo del presente contrato, de conformidad a la presentación en PowerPoint suministrada por el Equipo de Gestión Ambiental, en medio magnético. Tiempo de entrega: Este soporte se presenta al inicio de la ejecución del contrato y cada vez que ingrese personal nuevo para la ejecución del contrato.

Obligación 2: Entregar el(los) informe(s) y la documentación relacionada con la ejecucióndel contrato de manera digital de acuerdo a los lineamientos de gestión documental, la supervisión del contrato y en cumplimiento de la política cero papel de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. En caso de presentarse observaciones sobre los informes o documentación suministrada se deberán entregar los documentos ajustados en un plazo no mayor a los cinco (5) días calendario posterior a la notificación. Medio de verificación: Informe(s) generados en la ejecución del contrato. Tiempo de entrega: Este soporte se presenta cada vez que se requiera por la supervisión en la ejecución del contrato.

Obligación 3: Realizar la entrega de los elementos y/o productos que requieren empaque y/o embalaje en materiales reciclables diferentes a los plásticos de un solo uso establecidos en el artículo 3 del Acuerdo 808 de 2021. Medio de verificación: Fotografía(s) con fecha que evidencie que no se entregaron ni se recibieron elementos empacados y/o embalados con plásticos de un solo uso y se observe que tipo de material reciclable utilizó para el empaque y embalaje de los

elementos. Tiempo de entrega: Este soporte se presentará de manera mensual, con la consolidación de las entregas realizadas de elementos y/o productos.

Obligación 4: Instalar cicloparqueaderos temporales para el servicio de los obreros, incentivando el uso de la bicicleta. Medio de verificación: Fotografía(s) que evidencie la instalación de cicloparqueaderos temporales. Tiempo de entrega: Este soporte se presentará al finalizar la ejecución del contrato.

Obligación 5: Solicitar a la Secretaría Distrital de Ambiente el concepto técnico para dar manejo adecuado a los individuos arbóreos ubicados en el predio a intervenir durante la obra, en caso de afectar especies arbóreas. Medio de verificación: Concepto técnico de la Secretaría Distrital de Ambiente. Tiempo de entrega: Este soporte se presentará al inicio del contrato y/o cuando se afecte un individuo arbóreo en la ejecución del contrato.

Obligación 6: Utilizar materiales de construcción, herramienta y ferretería en general, que no contengan fibra de asbesto o sus derivados, promoviendo el uso de materias primas que no atenten contra la salud pública. Medio de verificación: Fichas técnicas de los materiales de construcción, herramienta y ferretería en general en donde se evidencie que no contengan fibra de asbesto o sus derivados, en caso de que no se utilicen materiales de construcción, herramienta y ferretería, se deberá remitir declaración firmada por el representante legal sobre el no suministro de materiales con fibra de asbesto o sus derivados en toda la ejecución del contrato Tiempo de entrega: Este soporte se presenta al inicio de la ejecución del contrato.

Obligación 7: Remitir el documento Plan de Manejo Ambiental que cuente con las especificaciones de la normatividad ambiental vigente. Medio de verificación: Documento Plan de manejo ambiental que cuente con las especificaciones de la norma. Tiempo de entrega: Este soporte se presenta al inicio de la ejecución del contrato.

Obligación 8: Construir un cuarto de almacenamiento de residuos sólidos de carácter ordinario que dé cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 del Decreto 2981 de 2013. (Solo aplica en caso de que la obra o predio a optimizar o reforzar incluya la adecuación de un cuarto de almacenamiento de residuos ordinarios). Medio de verificación: Informe y fotografía(s) que evidencie la

construcción del cuarto de almacenamiento de residuos sólidos. Tiempo de entrega: Este soporte se presentará al finalizar la ejecución del contrato.

Obligación 9: Construir un cuarto de almacenamiento de residuos hospitalarios que dé cumplimiento a lo establecido en la Resolución 591 de 2001. (Solo aplica en caso de que la obra o predio a optimizar o reforzar sea generador de residuos hospitalarios) Medio de verificación: Informe y fotografía(s) que evidencie la construcción del cuarto de almacenamiento de residuos sólidos. Tiempo de entrega: Este soporte se presentará al finalizar la ejecución del contrato.

Obligación 10: Presentar el certificado de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes de los vehículos propios que se utilicen en la ejecución del contrato. Medio de verificación: Copia del certificado de revisión técnico-mecánica del o los vehículos, en caso de que al vehículo no le aplique revisión técnico mecánica, se deberá remitir licencia de tránsito en el que se evidencie la no aplicabilidad de esta revisión. Tiempo de entrega: Este soporte se presentará al inicio del contrato y/o cuando se requiera su renovación en la ejecución del contrato.

Obligación 11: Entregar el formato “lista de control de maquinaria pesada” suministrado por el Equipo de Gestión Ambiental, donde se tengan en cuenta la maquinaria pesada utilizada durante la ejecución del contrato. Medio de verificación: Formato “lista de control de maquinaria pesada” totalmente diligenciado, garantizando la calidad del dato, especialmente respecto a los consumos de combustible y especificaciones de la maquinaria. Tiempo de entrega: Este soporte se presenta mensualmente.

Obligación 12: Desmontar y/o instalar el aviso institucional (Publicidad exterior visual), de conformidad con lo establecido en la Resolución 931 de 2008 el Título III Capítulo I del Decreto 959 de 2000 y en el Capítulo II del Decreto 506 de 2003. Medio de verificación: Fotografía(s) panorámica y en primer plano del antes y después del desmonte y/o instalación del aviso institucional. Tiempo de entrega: Este soporte se presenta mensualmente, cada vez que se realice el desmonte o instalación del aviso institucional.

Obligación 13: Diligenciar y entregar a la Interventoría los documentos y formatos establecidos en el Instructivo de Gestión Integral de Residuos de Construcción y

Demolición - RCD de la Entidad y la normatividad ambiental vigente. Medio de verificación: Anexo 1 del Decreto 507 de 2023, certificados de disposición final y/o aprovechamiento con el gestor autorizado de los RCD generados durante la ejecución del contrato, vales de viaje y sus respectivos certificados. Tiempo de entrega: Este soporte se presenta mensualmente.

NOTA: Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 507 de 2023, los cinco grupos de optimización son catalogados como pequeños generadores de RCD que no requieren ninguna licencia (Artículo 3.19), por lo cual los cinco grupos implementaran las obligaciones de pequeños generadores de RCD que no requieren licencia establecidos en el Artículo 33 de la presente norma, dado lo anterior ninguno de los cinco grupos deberá realizar apertura de PIN ante el aplicativo de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Obligación 14: Presentar a la interventoría los documentos que demuestren la gestión integral de los residuos peligrosos, cuando estos se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad legal vigente. Medio de verificación: Manifiestos de entrega y/o certificados de almacenamiento junto con los certificados de disposición final de los residuos peligrosos, expedido(s) por gestor(es) autorizado(s). Certificados de disposición final, aprovechamiento, transformación o procesamiento de los aceites usados generados en el proceso de mantenimiento, emitidos por una empresa autorizada por los entes de control ambiental, en donde se especifique el método realizado y avalado, que coincida con las cantidades en kilogramos y fechas soportadas en los certificados de entrega de los aceites usados, así como con el reporte de movilización de los mismos. Tiempo de entrega: Los manifiestos deben remitirse cada vez que se entreguen los residuos peligrosos y los certificados de almacenamiento disposición final a más tardar a los 90 días de la entrega de los residuos peligrosos o antes de finalizar el contrato.

Obligación 15: Presentar a la interventoría del contrato informe detallado sobre las consideraciones técnicas y ambientales de la presencia e instalación de equipos con aceite dieléctrico en el marco de la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad legal vigente en materia de Bifenilos Policlorados - PCB. Medio de verificación: Documento detallado sobre las consideraciones técnicas y ambientales de equipos con presunto contenido de PCB al inicio y finalización del proyecto. Tiempo de entrega: Este soporte se entregará al inicio del contrato y una

vez se finalice la ejecución del contrato.

Obligación 16: Independizar y sectorizar el circuito eléctrico de iluminación. Medio de verificación: Planos de distribución de redes eléctricas. Tiempo de entrega: Este soporte se entregará una vez se finalice la ejecución del contrato.

Obligación 17: Instalar equipos, sistemas e implementos de alta eficacia lumínica y bajo consumo de agua y/o sustituir aquellos que no sean sistemas ahorradores de agua o de baja eficacia energética. Medio de verificación: Formato de instalación y/o sustitución de sistemas ahorradores de agua y de alta eficacia lumínica diligenciado completamente. Tiempo de entrega: Este soporte se entregará una vez se realice la instalación y/o sustitución de los equipos, sistemas e implementos de agua y energía.

Obligación 18: Instalar válvulas de cierre (registros) en cada área donde existan puntos hidráulicos, con el fin de facilitar la suspensión del servicio en puntos específicos debido a la posible presencia de fugas. Medio de verificación: Informe y fotografía(s) que evidencie la instalación de válvulas de cierre en cada área donde existan puntos hidráulicos. Tiempo de entrega: Este soporte se entregará una vez se finalice la ejecución del contrato.

Obligación 19: Garantizar la instalación de un sistema de recolección, almacenamiento y aprovechamiento de aguas lluvias con el fin de reutilizarlas en cisternas, riego de jardines, zonas verdes y limpieza de exteriores. Medio de verificación: Informe y fotografía(s) que evidencie la instalación de un sistema de recolección, almacenamiento y aprovechamiento de aguas lluvias. Tiempo de entrega: Este soporte se entregará una vez se finalice la ejecución del contrato.

Obligación 20: Entregar los muros internos y techos de colores claros preferiblemente blancos, con el fin de generar un mejor aprovechamiento de la luz natural. Medio de verificación: Informe y fotografía(s) que evidencie la entrega de los muros internos y techos de colores claros preferiblemente blancos. Tiempo de entrega: Este soporte se entregará una vez se finalice la ejecución del contrato.

Obligación 21: Garantizar que la infraestructura permita el máximo aprovechamiento de la luz natural, con el fin de reducir el consumo energético. Medio de verificación: Informe y fotografía(s) que evidencie que la infraestructura

permite el máximo aprovechamiento de la luz natural. Tiempo de entrega: Este soporte se entregará una vez se finalice la ejecución del contrato.

Todos los soportes de cumplimiento de las obligaciones ambientales suministrados por eltercero deben ser entregados por medio digital debidamente verificados y avalados por la supervisión y/o apoyo a la supervisión del contrato en la SDIS, dichos soportes deberán reposar en el expediente contractual y una copia deberá ser remitida al Equipo de Gestión Ambiental de la SDIS, a los tres (3) días calendario de su recepción en las carpetas remitidas por la líder del programa de consumo sostenible y notificar su cargue al correo procesosgambiental@sdis.gov.co.

A continuación, se realiza el proceso de divulgación de los lineamientos ambientales establecidos en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, con el fin de que se realicen cuando se encuentre en las instalaciones de la SDIS.

Iniciando con la socialización de la estructura del Plan Institucional de Gestión AmbientalPIGA 2020 – 2024 el cual contempla el siguiente esquema:



Con el fin de dar implementación a este plan en la entidad, se informa a los participantes quela SDIS desde la Dirección de Gestión Corporativa equipo de gestión ambiental, cuenta con la adopción del proceso de gestión ambiental bajo el sistema de gestión, donde podrán encontrar los diferentes lineamientos

ambientales (caracterización de procesos, procedimientos, planes, manuales, instructivos, formatos, indicadores, riesgos entre otros) documentos que dan las directrices para que se implemente la gestión ambiental, por lo anterior se informa el proceso para poder revisar y ubicar dichos lineamientos bajo la plataforma del mapa de procesos de la entidad.

1. **Política Ambiental:** se divulga la política ambiental de la entidad y se resalta la importancia de conocer su contenido, haciendo énfasis en los compromisos deprotección del ambiente, prevención de la contaminación, cumplimiento de normatividad y de mejora continua.

2. **Programa Implementación de Prácticas Sostenibles:**

Este programa se compone de tres enfoques o subprogramas que son mejoramiento de las condiciones ambientales, movilidad urbana sostenible y adaptación al cambio climático. Todos tienen lineamientos relacionados que se detallan a continuación:

2.1. Movilidad Urbana Sostenible: se da a conocer que mediante el Plan de Movilidad Sostenible se pretende promover e incentivar a la movilidad urbana sostenible (uso del transporte masivo, de la bicicleta, carro compartido, caminar), mediante el desarrollo de campañas, actividades lúdicas, la semana de la bicicleta, el día de movilidad sostenible establecido el primer jueves de cada mes.

2.2. Adaptación al cambio climático: se dan a conocer las estrategias para el cumplimiento de este objetivo como lo son: la implementación de jardines verticales, muros y techos verdes, agricultura urbana, huertas, entre otros, para minimizar impactos ambientales y contribuir a la mitigación del cambio climático.

2.3. Mejoramiento de las condiciones ambientales internas: Se da claridad de la matrizde identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales, la cual es unapor cada uno de los servicios que cuenta la entidad y se valora por actividad generando unos aspectos e impactos ambientales, los cuales para minimizar los impactos generados en cada una de estas actividades propias de los servicios se realizan controles operaciones mediante la implementación de las políticas, lineamientos y programas del PIGA. De igual forma, se divulga información relacionada con el Normograma

ambiental de la entidad y la matriz de riesgos.

3. **Programa Uso Eficiente del Agua:** se dieron a conocer las buenas prácticas para elahorro y uso eficiente del agua que se encuentran en la Política Cero Desperdicio de Agua de la Entidad y que pueden realizarse desde el hogar y desde las unidades operativas, por parte de todos los funcionarios, contratistas e incluso extenderlas hacialos participantes y sus familias. Entre estas prácticas se resalta la implementación desistemas de reutilización y aprovechamiento de aguas, como lo son: sistemas de captación de aguas lluvias caseros y tecnificados, recolección de agua del lavado de frutas y verduras y recolección del agua del último ciclo de la lavadora.

4. **Programa Uso Eficiente de la Energía:** se dieron a conocer las buenas prácticas para el ahorro y uso eficiente de la energía que se encuentran en la Política Cero Desperdicio de Energía de la Entidad y que pueden realizarse desde el hogar y desde las unidades operativas, por parte de todos los funcionarios, contratistas e incluso extenderlas hacia los participantes y sus familias. Entre estas prácticas se resalta la ejecución del Apagón Ambiental no solo los días 8 de cada mes de 8 a 9 de la noche,sino que se realizó la invitación a dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo 403 de 2009, el cual nos insta a apagar la totalidad de las luces todas las noches.

5. **Programa de Gestión Integral de Residuos:**

5.1. Se efectuó la divulgación de las modificaciones realizadas en el Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos (PAIPAERS), se revisaron los contenedores y colores implementados para la separación de losresiduos en la entidad; así mismo, se dio claridad que durante la vigencia se iniciará el proceso educativo y de armonización del nuevo código de colores paralas bolsas de almacenamiento de residuos (negro, verde y blanco), según la Resolución 2184 de 2019.De igual forma se realizó la divulgación de buenas prácticas ambientales de la Política Cero Papel, que deben adelantar en la Entidad, con el fin de optimizar y reducir el consumo de papel en la entidad; así como las estrategias establecidas en la Política Cero Residuos, con el fin de fortalecer una mejor separación en la fuente y manejo integral de los residuos.

5.2. Se realizó la divulgación del Plan de Gestión Interna de Residuos

Peligrosos (PGIRP) actualizado, se comunicaron las acciones de prevención y minimización de los residuos peligrosos, se dio claridad respecto a los residuos peligrosos generados, de igual manera se realizó énfasis en el proceso desde su generación,embalaje, rotulado, manejo y disposición final de los residuos peligrosos.

5.3. Se realizó la divulgación del Plan de Gestión Integral de Aceite Vegetal Usado y Grasas, se comunicaron las acciones para el encapsulamiento del Aceite VegetalUsado y grasas, resultantes del proceso de preparación y cocción de alimentos, para prevenir el daño a la salud humana y minimizar el impacto negativo generado al recurso hídrico, en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

6. Programa de Consumo Sostenible:

Se dio a conocer el objetivo del programa, resaltando el documento relacionado el cual es el Manual de Compras Verdes y que la inclusión de obligaciones ambientales se realiza atodos los contratos y convenios de la Entidad, incluyendo los de recurso humano, de servicios sociales tercerizados y de bienes y servicios. De igual forma, se comentó de manera general la metodología para la inclusión de obligaciones ambientales, así como la divulgación del PIGA y el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones ambientales por medio del acompañamiento del equipo de apoyo a la supervisión de los contratos para la verificación de los soportes remitidos por los contratistas.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Realizar una mesa de trabajo con los profesionales de apoyo a la supervisión para la definición de aplicabilidad de las obligaciones ambientales de acuerdo a las actividades a desarrollar por cada grupo	Apoyo a la Supervisión de los Grupos 1 al 5 de optimización. Referente Ambiental de Plantas Físicas. Líder del Programa de Consumo Sostenible	07 de Enero de 2025

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Alexandra Figueroa Cardenas	Líder programa de Consumo Sostenible	Equipo de Gestión Ambiental	
Juan Pablo Merchan	Referente ambiental	SPF	
Catherine Chisaca León	Profesional	Grupo 3-Obra	
Brian F. Avella	Profesional	Grupo 4-Interventoría	
Rubén Darío Girón	Profesional	Grupo 2 y 4 –Obra	
Claudia Moncada	Profesional	Grupo 4 – Obra	
Natalia Ramírez	Profesional	Grupo 1 - Obra	
Yineth Bernal	Profesional	Grupo 3 – Interventoría	
Diana Triana	Profesional	Grupo 4 – Interventoría	
Johana Robles	Profesional	Grupo 5 – Obra	
Luis Felipe Peña Vargas	Apoyo a la supervisión Grupo 5	SPF	
Adriana Velandia	Apoyo a la supervisión Grupo 3 y 4	SPF	
Karol Vargas	Apoyo a la supervisión Grupo 1 y 2	SPF	

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma

Elaboró: Alexandra Figueroa Cárdenas

Informes Semanales

1. FECHA ELABORACIÓN:	16 12 24	2. No. INFORME	1	3. SEMANA No.	1
4. NOMBRE EQUIPAMIENTO:	GRUPO 4	5. DIRECCION EQUIPAMIENTO:	BOSA - CIUDAD BOLIVAR - TUNJUELITO		

A. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

6. CONTRATO OBRA No:	9198-2024	7. FECHA CONTRATO:	19 11 24	8. VALOR CONTRATO:	$ 2,354,314,500
9. FECHA ACTA INICIO:	9 12 24	10. FECHA DE TERMINACIÓN:	31 12 24	11. PLAZO:	22 Días
12. PRORROGAS:		13. SUSPENSIONES:	Meses/días	14. ADICIONES:	$ -
15. OBJETO DEL CONTRATO OBRA:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.				
16. CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN MIGUEL				
17. CONTRATO INTEVENTORIA No:	9221-2024	18. FECHA CONTRATO:	26 11 24	19. VALOR CONTRATO:	$ 284,682,402
20. FECHA ACTA INICIO:	9 12 24	21. FECHA DE TERMINACIÓN:	15 1 25	22. PLAZO:	37 Días
23. PRORROGAS:		24. SUSPENSIONES:	Meses/días	25. ADICIONES:	$ -
26. INTEVENTORÍA:	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC				
27. SUPERVISOR SDIS:	JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA				

B. CONTROL DE PROGRAMACIÓN

28. CAPÍTULO SEGÚN CONTRATO	29. % PROGRAMADO	30. % EJECUTADO	31. PRINCIPALES ACTIVIDADES ADELANTADAS EN EL PERÍODO	32. EVALUACIÓN AVANCE
DIAGNÓSTICO	2%	2%	**Se realizaron las respectivas visitas a las sedes**	
PRELIMINARES	0%	0%		
ESTRUCTURA	0%	0%		
MAMPOSTERÍA	0%	0%		
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	0%	0%		
INSTALACIONES ELÉCTRICAS	0%	0%		
ACABADO PISOS	0%	0%		
ACABADO MUROS	0%	0%		
CARPINTERÍA METÁLICA Y ACERO INOXIDABLE	0%	0%		
CARPINTERÍA DE MADERA	0%	0%		
CIELORRASOS	0%	0%		
VENTANERIA, VIDRIOS Y ESPEJOS	0%	0%		
PUERTAS	0%	0%		
CUBIERTAS	0%	0%		
OBRAS EXTERIORES	0%	0%		
CERRAMIENTO	0%	0%		
ASEO GENERAL	0%	0%		
TOTAL	2%	2%		

33. CONSOLIDADO AVANCE DE OBRA			
EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROGRAMADO	ATRASO(-) ADELANTO (+)
Acumulado anterior	0%	0%	0%

34. GRÁFICO DE OBRA PROGRAMADA vs. EJECUTADA

Durante el periodo	2%	2%	0%
Acumulado Actual	2%	2%	0%

	SEMANA	ACUMULADO
Obra Programada	-	-
Valor de la Obra Programada	0%	0%

	SEMANA	ACUMULADO
Obra Ejecutada	-	-
Valor de la Obra Ejecutada	0%	0%

C. RECURSOS DEL CONTRATISTA

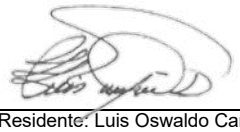
35. PERSONAL OPERATIVO OBRA		36. EQUIPOS EN OBRA		37. ESTADO DEL TIEMPO	
CARGO	CANTIDAD	EQUIPO	CANTIDAD	DIA	ESTADO
ALMACENISTA	-			LUNES	N/A
TÉCNICO ELECTRICO/ HIDRÁULICO	-			MARTES	N/A
TÉCNICOS CIELORRASO/ ESTUCO/PISO	-			MIERCOLES	N/A
MAESTRO	-			JUEVES	N/A
OFICIAL	-			VIERNES	N/A
AYUDANTE	-			SÁBADO	N/A
RESIDENTE	-			LLUVIOSO (L) FAVORABLE (F) SOLEADO (S)	

D. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Durante la semana comprendida desde el 16/12/2024 hasta el 22/12/2024 la interventoría adelantará las respectivas revisiones y aprobaciones según corresponda y en medida que el contratista realice la entrega respectiva de los requerimientos.

E. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Durante la semana comprendida desde el 09/12/2024 hasta el 15/12/2024 se adelantaron las visitas correspondientes a las 13 sedes que comprenden el grupo 4 con el fin de elaborar los diagnósticos.



Nombre Residente: Luis Oswaldo Campaña
INTERVENTOR DE LA OBRA

Original: Secretaría Distrital de Integración Social - Subdirección de Plantas Físicas
Copia: Interventor
Copia: Contratista

FECHA ELABORACIÓN:	16 12 24	No. INFORME	1	SEMANA No.	1
OBJETO DEL CONTRATO OBRA:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.				
CONTRATO OBRA No:	9198-2024	CONTRATISTA	CONSORCIO SAN MIGUEL		
CONTRATO INTERVENTORÍA No:	9221-2024	INTEVENTORÍA	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC		

F. REGISTRO FOTOGRAFICO



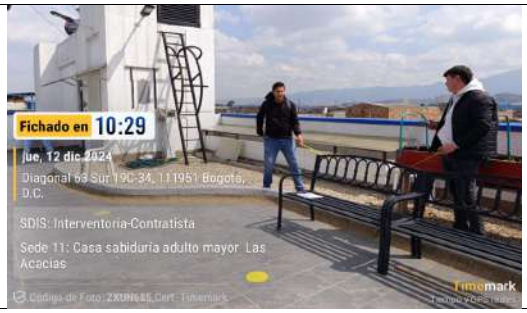
FECHA FOTO: 10/12/2024
DESCRIPCIÓN: Visita Jardín Infantil Torito Feliz



FECHA FOTO: 10/12/2024
DESCRIPCIÓN: Visita Centro de Desarrollo Comunitario Porvenir



FECHA FOTO: 10/12/2024
DESCRIPCIÓN: Visita Jardín Social Ojos de Perdiz



FECHA FOTO: 12/12/024
DESCRIPCIÓN: Visita Casa Sabiduria Adulto Mayor Las Acacias



FECHA FOTO: 12/12/2024
DESCRIPCIÓN: Visita Casa Sabiduria Adulto Mayor Sierra Morena



FECHA FOTO: 12/12/2024
DESCRIPCIÓN: Visita Jardín Infantil Rincón Ardillitas

1. FECHA ELABORACIÓN:	23 12 24	2. No. INFORME	1	3. SEMANA No.	2
4. NOMBRE EQUIPAMIENTO:	GRUPO 4	5. DIRECCION EQUIPAMIENTO:	BOSA - CIUDAD BOLIVAR - TUNJUELITO		

A. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

6. CONTRATO OBRA No:	9198-2024	7. FECHA CONTRATO:	19 11 24	8. VALOR CONTRATO:	$ 2.354.314.500
9. FECHA ACTA INICIO:	9 12 24	10. FECHA DE TERMINACIÓN:	31 12 24	11. PLAZO:	22 Días
12. PRORROGAS:		13. SUSPENSIONES:	Meses/días	14. ADICIONES:	$ -
15. OBJETO DEL CONTRATO OBRA:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.				
16. CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN MIGUEL				
17. CONTRATO INTEVENTORIA No:	9221-2024	18. FECHA CONTRATO:	26 11 24	19. VALOR CONTRATO:	$ 284.682.402
20. FECHA ACTA INICIO:	9 12 24	21. FECHA DE TERMINACIÓN:	15 1 25	22. PLAZO:	37 Días
23. PRORROGAS:		24. SUSPENSIONES:	Meses/días	25. ADICIONES:	$ -
26. INTEVENTORÍA:	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC				
27. SUPERVISOR SDIS:	JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA				

B. CONTROL DE PROGRAMACIÓN

28. CAPÍTULO SEGÚN CONTRATO	29. % PROGRAMADO	30. % EJECUTADO	31. PRINCIPALES ACTIVIDADES ADELANTADAS EN EL PERÍODO	32. EVALUACIÓN AVANCE
DIAGNÓSTICO	2,5%	2,5%	**Se realizaron las revisiones respectivas en cuanto al tema documental.**	
PRELIMINARES	0%	0%		
ESTRUCTURA	0%	0%		
MAMPOSTERÍA	0%	0%		
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	0%	0%		
INSTALACIONES ELÉCTRICAS	0%	0%		
ACABADO PISOS	0%	0%		
ACABADO MUROS	0%	0%		
CARPINTERÍA METÁLICA Y ACERO INOXIDABLE	0%	0%		
CARPINTERÍA DE MADERA	0%	0%		
CIELORRASOS	0%	0%		
VENTANERIA, VIDRIOS Y ESPEJOS	0%	0%		
PUERTAS	0%	0%		
CUBIERTAS	0%	0%		
OBRAS EXTERIORES	0%	0%		
CERRAMIENTO	0%	0%		
ASEO GENERAL	0%	0%		
TOTAL	2,5%	2,5%		

33. CONSOLIDADO AVANCE DE OBRA

34. GRÁFICO DE OBRA PROGRAMADA vs. EJECUTADA

EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROGRAMADO	ATRASO(-) ADELANTO (+)
Acumulado anterior	2%	2%	0%
Durante el periodo	0,5%	0,5%	0%
Acumulado Actual	2,5%	2,5%	0%

	SEMANA	ACUMULADO
Obra Programada	-	-
Valor de la Obra Programada	0%	0%

	SEMANA	ACUMULADO
Obra Ejecutada	-	-
Valor de la Obra Ejecutada	0%	0%

C. RECURSOS DEL CONTRATISTA

35. PERSONAL OPERATIVO OBRA		36. EQUIPOS EN OBRA		37. ESTADO DEL TIEMPO	
CARGO	CANTIDAD	EQUIPO	CANTIDAD	DIA	ESTADO
ALMACENISTA	-			LUNES	N/A
TÉCNICO ELECTRICO/ HIDRÁULICO	-			MARTES	N/A
TÉCNICOS CIELORRASO/ ESTUCO/PISO	-			MIERCOLES	N/A
MAESTRO	-			JUEVES	N/A
OFICIAL	-			VIERNES	N/A
AYUDANTE	-			SÁBADO	N/A
RESIDENTE	-			LLUVIOSO (L) FAVORABLE (F) SOLEADO (S)	

D. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Durante la semana comprendida desde el 23/12/2024 hasta el 29/12/2024 la interventoría adelantará las respectivas revisiones y aprobaciones según corresponda y en medida que el contratista realice la entrega de los requerimientos.

E. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Durante la semana comprendida desde el 16/12/2024 hasta el 22/12/2024 se adelantó la elaboración del presupuesto y del cronograma, así mismo, se avanzó con la revisión de las hojas de vida enviadas por el contratista y los planes complementarios correspondientes a los componentes: Ambiental, SG-SST y Calidad.

Nombre Residente: Luis Oswaldo Campaña
INTERVENTOR DE LA OBRA

Original: Secretaría Distrital de Integración Social - Subdirección de Plantas Físicas
Copia: Interventor
Copia: Contratista

1. FECHA ELABORACIÓN:	30	12	24	2. No. INFORME	1		3. SEMANA No.	3			
4. NOMBRE EQUIPAMIENTO:	GRUPO 4						5. DIRECCION EQUIPAMIENTO:	BOSA - CIUDAD BOLIVAR - TUNJUELITO			

A. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

6. CONTRATO OBRA No:	9198-2024			7. FECHA CONTRATO:	19	11	24	8. VALOR CONTRATO:	$ 2.354.314.500		
9. FECHA ACTA INICIO:	9	12	24	10. FECHA DE TERMINACIÓN:	31	12	24	11. PLAZO:	22	Días	
12. PRORROGAS:				13. SUSPENSIONES:			Meses/días	14. ADICIONES:	$ -		
15. OBJETO DEL CONTRATO OBRA:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.										
16. CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN MIGUEL										
17. CONTRATO INTEVENTORIA No:	9221-2024			18. FECHA CONTRATO:	26	11	24	19. VALOR CONTRATO:	$ 284.682.402		
20. FECHA ACTA INICIO:	9	12	24	21. FECHA DE TERMINACIÓN:	15	1	25	22. PLAZO:	37	Días	
23. PRORROGAS:				24. SUSPENSIONES:			Meses/días	25. ADICIONES:	$ -		
26. INTEVENTORÍA:	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC										
27. SUPERVISOR SDIS:	JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA										

B. CONTROL DE PROGRAMACIÓN

28. CAPÍTULO SEGÚN CONTRATO	29. % PROGRAMADO	30. % EJECUTADO	31. PRINCIPALES ACTIVIDADES ADELANTADAS EN EL PERÍODO	32. EVALUACIÓN AVANCE
DIAGNÓSTICO	2,7%	2,7%	**Se realizó la revisión del balance general del contrato y se emitieron una serie de observaciones**	
PRELIMINARES	0%	0%		
ESTRUCTURA	0%	0%		
MAMPOSTERÍA	0%	0%		
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	0%	0%		
INSTALACIONES ELÉCTRICAS	0%	0%		
ACABADO PISOS	0%	0%		
ACABADO MUROS	0%	0%		
CARPINTERÍA METÁLICA Y ACERO INOXIDABLE	0%	0%		
CARPINTERÍA DE MADERA	0%	0%		
CIELORRASOS	0%	0%		
VENTANERIA, VIDRIOS Y ESPEJOS	0%	0%		
PUERTAS	0%	0%		
CUBIERTAS	0%	0%		
OBRAS EXTERIORES	0%	0%		
CERRAMIENTO	0%	0%		
ASEO GENERAL	0%	0%		
TOTAL	2,7%	2,7%		

33. CONSOLIDADO AVANCE DE OBRA	34. GRÁFICO DE OBRA PROGRAMADA vs. EJECUTADA

EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROGRAMADO	ATRASO(-) ADELANTO (+)
Acumulado anterior	2,5%	2,5%	0%
Durante el periodo	0,2%	0,2%	0%
Acumulado Actual	2,7%	2,7%	0%

	SEMANA	ACUMULADO
Obra Programada	-	-
Valor de la Obra Programada	0%	0%

	SEMANA	ACUMULADO
Obra Ejecutada	-	-
Valor de la Obra Ejecutada	0%	0%

C. RECURSOS DEL CONTRATISTA

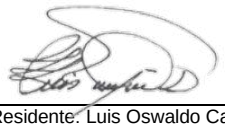
35. PERSONAL OPERATIVO OBRA		36. EQUIPOS EN OBRA		37. ESTADO DEL TIEMPO	
CARGO	CANTIDAD	EQUIPO	CANTIDAD	DIA	ESTADO
ALMACENISTA	-			LUNES	N/A
TÉCNICO ELECTRICO/ HIDRÁULICO	-			MARTES	N/A
TÉCNICOS CIELORRASO/ ESTUCO/PISO	-			MIERCOLES	N/A
MAESTRO	-			JUEVES	N/A
OFICIAL	-			VIERNES	N/A
AYUDANTE	-			SÁBADO	N/A
RESIDENTE	-			LLUVIOSO (L) FAVORABLE (F) SOLEADO (S)	

D. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Durante la semana comprendida desde el 30/12/2024 hasta el 05/01/2025 la interventoría adelantará las respectivas revisiones y aprobaciones según corresponda en medida que el contratista realice la entrega de los requerimientos subsanando las observaciones emitidas por parte de la interventoría, así mismo, se espera que se de inicio a las actividades en los fentes de obra estipulados.

E. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Durante la semana comprendida desde el 23/12/2024 hasta el 29/12/2024 se adelantó una mesa técnica en conjunto supervisión, contratista e interventoría para la revisión del presupuesto sede por sede, así mismo, se emitieron nuevas observaciones solicitando la entrega total de todas las obligaciones posteriores a firmar el acta de inicio, mediante comunicación "CCCTC-9221-2024-0011 Reiteracion obligaciones contractuales" donde se incluyen temas de presupuestos, flujos de inversión, cronograma, hojas de vida enviadas por el contratista y planes complementarios, que a la fecha dichos preliminares no han sido culminados en su totalidad.



Nombre Residente: Luis Oswaldo Campaña
INTERVENTOR DE LA OBRA

Original: Secretaría Distrital de Integración Social - Subdirección de Plantas Físicas
Copia: Interventor
Copia: Contratista

1. FECHA ELABORACIÓN:	7 / 1 / 25	2. No. INFORME	1	3. SEMANA No.	4
4. NOMBRE EQUIPAMIENTO:	GRUPO 4	5. DIRECCION EQUIPAMIENTO:	BOSA - CIUDAD BOLIVAR - TUNJUELITO		

A. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

6. CONTRATO OBRA No:	9198-2024	7. FECHA CONTRATO:	19 / 11 / 24	8. VALOR CONTRATO:	$ 2.354.314.500
9. FECHA ACTA INICIO:	9 / 12 / 24	10. FECHA DE TERMINACIÓN:	21 / 2 / 25	11. PLAZO:	74 Días
12. PRORROGAS:	1	13. SUSPENSIONES:	Meses/días	14. ADICIONES:	$ -
15. OBJETO DEL CONTRATO OBRA:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.				
16. CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN MIGUEL				
17. CONTRATO INTEVENTORIA No:	9221-2024	18. FECHA CONTRATO:	26 / 11 / 24	19. VALOR CONTRATO:	$ 284.682.402
20. FECHA ACTA INICIO:	9 / 12 / 24	21. FECHA DE TERMINACIÓN:	8 / 3 / 25	22. PLAZO:	89 Días
23. PRORROGAS:	1	24. SUSPENSIONES:	Meses/días	25. ADICIONES:	$ -
26. INTEVENTORÍA:	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC				
27. SUPERVISOR SDIS:	JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA				

B. CONTROL DE PROGRAMACIÓN

28. CAPÍTULO SEGÚN CONTRATO	29. % PROGRAMADO	30. % EJECUTADO	31. PRINCIPALES ACTIVIDADES ADELANTADAS EN EL PERÍODO	32. EVALUACIÓN AVANCE
DIAGNÓSTICO	2,8%	2,8%	**Se realizó la revisión de apu y presupuestos, se emitieron una serie de observaciones**	
PRELIMINARES	0%	0%		
ESTRUCTURA	0%	0%		
MAMPOSTERÍA	0%	0%		
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	0%	0%		
INSTALACIONES ELÉCTRICAS	0%	0%		
ACABADO PISOS	0%	0%		
ACABADO MUROS	0%	0%		
CARPINTERÍA METÁLICA Y ACERO INOXIDABLE	0%	0%		
CARPINTERÍA DE MADERA	0%	0%		
CIELORRASOS	0%	0%		
VENTANERIA, VIDRIOS Y ESPEJOS	0%	0%		
PUERTAS	0%	0%		
CUBIERTAS	0%	0%		
OBRAS EXTERIORES	0%	0%		
CERRAMIENTO	0%	0%		
ASEO GENERAL	0%	0%		
TOTAL	2,8%	2,8%		

33. CONSOLIDADO AVANCE DE OBRA	34. GRÁFICO DE OBRA PROGRAMADA vs. EJECUTADA

EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROGRAMADO	ATRASO(-) ADELANTO (+)
Acumulado anterior	2,7%	2,7%	0%
Durante el periodo	0,1%	0,1%	0%
Acumulado Actual	2,8%	2,8%	0%

	SEMANA	ACUMULADO
Obra Programada	-	-
Valor de la Obra Programada	0%	0%

	SEMANA	ACUMULADO
Obra Ejecutada	-	-
Valor de la Obra Ejecutada	0%	0%

C. RECURSOS DEL CONTRATISTA

35. PERSONAL OPERATIVO OBRA		36. EQUIPOS EN OBRA		37. ESTADO DEL TIEMPO	
CARGO	CANTIDAD	EQUIPO	CANTIDAD	DIA	ESTADO
ALMACENISTA	-			LUNES	N/A
TÉCNICO ELECTRICO/ HIDRÁULICO	-			MARTES	N/A
TÉCNICOS CIELORRASO/ ESTUCO/PISO	-			MIERCOLES	N/A
MAESTRO	-			JUEVES	N/A
OFICIAL	-			VIERNES	N/A
AYUDANTE	-			SÁBADO	N/A
RESIDENTE	-			LLUVIOSO (L) FAVORABLE (F) SOLEADO (S)	

D. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Durante la semana comprendida desde el 07/01/2025 hasta el 12/01/2025 la interventoría adelantará las respectivas revisiones y aprobaciones según corresponda en medida que el contratista realice la entrega de los requerimientos, así mismo, se espera que se de inicio a las actividades en los fentes de obra estipulados.

E. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Durante la semana comprendida desde el 30/12/2024 hasta el 06/01/2025 se adelantaron las revisiones correspondientes, referente a temas de presupuestos apu, hojas de vidad y planes complementarios, de lo anterior se emitieron una serie de observaciones, así mismo se adelantó una reunión en conjunto supervisión, contratista e interventoría para la revisión del estado del proyecto y la entraga documental.

Nombre Residente: Luis Oswaldo Campaña
INTERVENTOR DE LA OBRA

Original: Secretaría Distrital de Integración Social - Subdirección de Plantas Físicas
Copia: Interventor
Copia: Contratista

1. FECHA ELABORACIÓN:	13	1	25	2. No. INFORME	1	3. SEMANA No.	5				
4. NOMBRE EQUIPAMIENTO:	GRUPO 4					5. DIRECCION EQUIPAMIENTO:	BOSA - CIUDAD BOLIVAR - TUNJUELITO				

A. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

6. CONTRATO OBRA No:	9198-2024	7. FECHA CONTRATO:	19	11	24	8. VALOR CONTRATO:	$ 2.354.314.500				
9. FECHA ACTA INICIO:	9	12	24	10. FECHA DE TERMINACIÓN:	21	2	25	11. PLAZO:	74	Días	
12. PRORROGAS:	1	13. SUSPENSIONES:		Meses/días		14. ADICIONES:	$ -				
15. OBJETO DEL CONTRATO OBRA:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.										
16. CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN MIGUEL										
17. CONTRATO INTEVENTORIA No:	9221-2024	18. FECHA CONTRATO:	26	11	24	19. VALOR CONTRATO:	$ 284.682.402				
20. FECHA ACTA INICIO:	9	12	24	21. FECHA DE TERMINACIÓN:	8	3	25	22. PLAZO:	89	Días	
23. PRORROGAS:	1	24. SUSPENSIONES:		Meses/días		25. ADICIONES:	$ -				
26. INTEVENTORÍA:	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC										
27. SUPERVISOR SDIS:	JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA										

B. CONTROL DE PROGRAMACIÓN

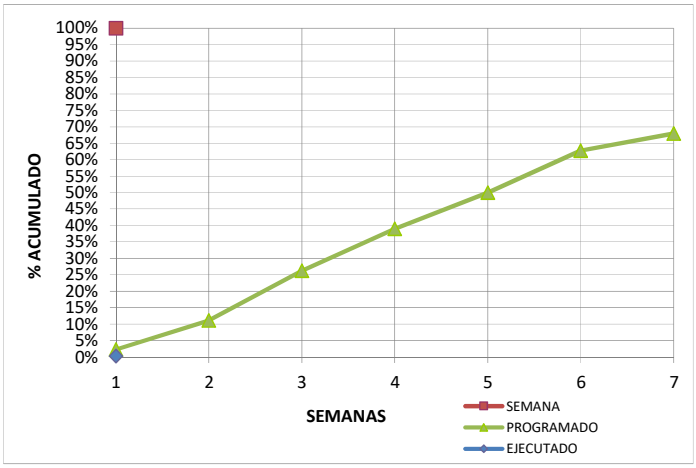
28. CAPÍTULO SEGÚN CONTRATO	29. % PROGRAMADO	30. % EJECUTADO	31. PRINCIPALES ACTIVIDADES ADELANTADAS EN EL PERÍODO	32. EVALUACIÓN AVANCE
DIAGNÓSTICO	2,80%	2,80%	**Nuevamente se realizó la revisión de apu y presupuestos, se emitieron una serie de observaciones.**	
PRELIMINARES	2,27%	0,27%	**Se realizó cerramiento en tres de las sedes, adicional se comenzó con actividades de demolición de alistado de pisos.**	
ESTRUCTURA	0,00%	0,00%		
MAMPOSTERÍA	0,00%	0,00%		
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	0,00%	0,00%		
INSTALACIONES ELÉCTRICAS	0,00%	0,00%		
ACABADO PISOS	0,00%	0,00%		
ACABADO MUROS	0,00%	0,00%		
CARPINTERÍA METÁLICA Y ACERO INOXIDABLE	0,00%	0,00%		
CARPINTERÍA DE MADERA	0,00%	0,00%		
CIELORRASOS	0,00%	0,00%		
VENTANERÍA, VIDRIOS Y ESPEJOS	0,00%	0,00%		
PUERTAS	0,00%	0,00%		
CUBIERTAS	0,00%	0,00%		
OBRAS EXTERIORES	0,00%	0,00%		
ASEO GENERAL	0,00%	0,00%		
TOTAL	5,07%	3,07%		

33. CONSOLIDADO AVANCE DE OBRA			
EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROGRAMADO	ATRASO(-) ADELANTO (+)
Acumulado anterior	2,80%	2,80%	0,00%
Durante el periodo	0,27%	2,27%	2,00%
Acumulado Actual	3,07%	5,07%	2,00%

	SEMANA	ACUMULADO
Obra Programada	2,27%	-
Valor de la Obra Programada	$ 53.460.851,50	-

	SEMANA	ACUMULADO
Obra Ejecutada	0,27%	-
Valor de la Obra Ejecutada	$ 6.412.400,53	-

34. GRÁFICO DE OBRA PROGRAMADA vs. EJECUTADA



C. RECURSOS DEL CONTRATISTA

35. PERSONAL OPERATIVO OBRA		36. EQUIPOS EN OBRA		37. ESTADO DEL TIEMPO	
CARGO	CANTIDAD	EQUIPO	CANTIDAD	DIA	ESTADO
ALMACENISTA	-	Herramienta menor		LUNES	N/A
TÉCNICO ELECTRICO/ HIDRÁULICO	-			MARTES	N/A
TÉCNICOS CIELORRASO/ ESTUCO/PISO	-			MIERCOLES	N/A
MAESTRO	-			JUEVES	S
OFICIAL	3			VIERNES	S
AYUDANTE	3			SÁBADO	F
RESIDENTE	2			LLUVIOSO (L) FAVORABLE (F) SOLEADO (S)	

D. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Durante la semana comprendida desde el 13/01/2025 hasta el 19/01/2025 la interventoría adelantará las respectivas revisiones y aprobaciones según corresponda en medida que el contratista realice la entrega de los requerimientos, así mismo, se espera que se permita el ingreso en JI - Campo verde y JI - Ojos de Perdiz, y también se de inicio a las actividades en los fentes de obra que no comenzaron en la fecha, adicional a la continuación de actividades según cronograma.

E. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Durante la semana comprendida desde el 07/01/2025 hasta el 12/01/2025 se adelantaron las revisiones correspondientes, referente a temas de presupuestos y apu por parte de la interventoría, de acuerdo a las consideraciones realizadas por la entidad durante una reunión llevada a cabo el día 08/01/2025; así mismo se adelantaron las visitas y recorridos correspondientes en los ocho (08) frentes de obra que debían comenzar actividades el día 09/01/2025, encontrando que: En las sedes de JI - Campo verde y JI - Ojos de Perdiz no hubo ingreso para contratista de obra ni para interventoría por cuestiones ajenas al trámite respectivo, se dio inicio en las sedes CDC - Porvenir, JI - Estrellas del Mañana y CSAM - Carlos Gaviria con actividades preliminares como lo son cerramientos y demoliciones; finalmente en las sedes: JI - Tunjuelito, CSAM - Acacias, CSAM - Tejedores, no se evidenció inicio de actividades.

Nombre Residente: Luis Oswaldo Campaña
INTERVENTOR DE LA OBRA

Original: Secretaría Distrital de Integración Social - Subdirección de Plantas Físicas
Copia: Interventor
Copia: Contratista

FECHA ELABORACIÓN:	13 / 1 / 25	No. INFORME	1	SEMANA No.	5
OBJETO DEL CONTRATO OBRA:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.				
CONTRATO OBRA No:	9198-2024	CONTRATISTA	CONSORCIO SAN MIGUEL		
CONTRATO INTERVENTORÍA No:	9221-2024	INTEVENTORÍA	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC		

F. REGISTRO FOTOGRAFICO



FECHA FOTO: Recorrido 09/01/2025
DESCRIPCIÓN: No se permitió el ingreso a la sede



FECHA FOTO: Recorrido 09/01/2025
DESCRIPCIÓN: No se permitió el ingreso a la sede



FECHA FOTO: Recorrido 09/01/2025
DESCRIPCIÓN: El contratista no comenzó actividades



FECHA FOTO: Recorrido 09/01/2025
DESCRIPCIÓN: Se realiza cerramiento separando alacena de cocina



FECHA FOTO: 10/01/2025
DESCRIPCIÓN: Se realizó el cerramiento del área a intervenir



FECHA FOTO: 10/01/2025
DESCRIPCIÓN: Personal de la entidad realiza retiro y acopio de losetas



FECHA FOTO: Recorrido 10/01/2025
DESCRIPCIÓN: El contratista no comenzó actividades



FECHA FOTO: Recorrido 10/01/2025
DESCRIPCIÓN: Se da inicio de actividades en la sede



FECHA FOTO: 10/01/2025
DESCRIPCIÓN: Se realiza demolición de alistado de piso en parte superior del tanque



FECHA FOTO: 10/01/2025
DESCRIPCIÓN: El contratista no comenzó actividades

"BITÁCORA DE OBRA"

OBJETO DEL CONTRATO" REALIZAR LA OPTIMIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCION, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DISTRITAL DEL CUIDADO"

CONTRATO: 9198 - 2024.

SEDE: CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO BOSA.

BARRIO: PORVENIR.

CONTRATISTA: CONSORCIO SAN MIGUEL.

INTERVENTOR: COMPAÑIA COLOMBIANA CONSULTORA TRIPLE C SAS BIC.

ENERO/09/2025 Se dá inicio a las actividades de obra, realizando la construcción e implementación del cerramiento perimetral en la terraza cubierta del comedor.
Se realizó en compañía de los funcionarios administrativos del centro, la Sra Yamile Suárez del acta de vecindad de las áreas a intervenir, verificando el estado de los equipos y mobiliario.
Se solicita a la Sra Yamile, el retiro de las loretas de protección para poder iniciar actividades de impermeabilización de cubierta.
Personal en obra; 2 ayudantes.
1 residente de obra.
1 inspector técnico.
Clima: Soleado.

ENERO/10/25. Se realizó una reunión entre las entidades; Consorcio San Miguel, Interventoria Triple C y Supervisión y Apoyo del proyecto donde se dá inicio formal de actividades, por parte del consorcio se inicia con el retiro de la pintura de techo, y protección de mesón y mobiliario con polietileno.
Se determina por parte de la Ing. Adriana Velandia el desmonte de las luminarias por el personal operativo de la sede, a su vez el Consorcio San Miguel solicita a la sede la revisión de la red eléctrica y puntos eléctricos previo a la instalación de las luminarias nuevas. en compañía del personal del consorcio.
Se adelanta por parte del personal operativo de la sede el retiro y acopio de las loretas existentes que están sobre el manto que se va a trabajar. sobe la cubierta del comedor.
Personal en obra; 2 ayudantes 1 residente de obra
2 oficiales 1 inspector insp. tecnico consorcio
1 encargado 1 inspector técnico interventor

La entidad le recomienda ala interventoria q' el Contratista inicie de manera paralela el retiro de las tabletas x parte de la unidad operativa, su ejecucion de retiro del manto existente (lotes q' se encuentre instalado), para mayor facilidad de desprendimiento.

Se adora a los contratistas que la vigilancia de los espacios entregados para intervención son de responsabilidad del contratista de obra, Apoyo a la supervisión

Enero 11/2025 Durante recorrido de interventoría no se observa personal operativo de obra, ni de la entidad.

Personal en obra: 1 Inspector técnico contratista
1 Inspector técnico Interventoría.

No se ejecutaron actividades de obra.
Clima: Nublado

Interventoría

SG - JARDIN INFANTIL TUNJUELITO

CONTRATO DE OBRA: 9198 - 2024
CONTRATISTA : CONSORCIO SAN MIGUEL
NIT : 901.889.243 - 7

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 9221 - 2024.
CONTRATISTA: TRIPLE C SAS.
NIT: 901.256.066 - 3.

RELACION DE FIRMAS

CONSORCIO SAN MIGUEL

Director de Obra.

Residente de Obra.

Inspector de Obra.

TRIPLE C.

Director Interventoría

Residente de Interventoría

Inspector de Interventoría

09/01/25.	La interventoría realiza presencia en la sede, evidenciando que no se comienzan actividades.
10/01/25.	Se realiza presencia en la sede por parte del contratista de Obra e interventoría, revisando los espacios y áreas a intervenir.
11/01/25.	No se registran actividades de Obra.

1. FECHA ELABORACIÓN:	19	1	25	2. No. INFORME	2	3. SEMANA No.	6				
4. NOMBRE EQUIPAMIENTO:	GRUPO 4					5. DIRECCION EQUIPAMIENTO:	BOSA - CIUDAD BOLIVAR - TUNJUELITO				

A. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

6. CONTRATO OBRA No:	9198-2024			7. FECHA CONTRATO:	19	11	24	8. VALOR CONTRATO:	$	2.354.314.500	
9. FECHA ACTA INICIO:	9	12	24	10. FECHA DE TERMINACIÓN:	21	2	25	11. PLAZO:	74	Días	
12. PRORROGAS:	1			13. SUSPENSIONES:		Meses/días		14. ADICIONES:	$	-	
15. OBJETO DEL CONTRATO OBRA:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.										
16. CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN MIGUEL										
17. CONTRATO INTEVENTORIA No:	9221-2024			18. FECHA CONTRATO:	26	11	24	19. VALOR CONTRATO:	$	284.682.402	
20. FECHA ACTA INICIO:	9	12	24	21. FECHA DE TERMINACIÓN:	8	3	25	22. PLAZO:	89	Días	
23. PRORROGAS:	1			24. SUSPENSIONES:		Meses/días		25. ADICIONES:	$	-	
26. INTEVENTORÍA:	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC										
27. SUPERVISOR SDIS:	JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA										

B. CONTROL DE PROGRAMACIÓN

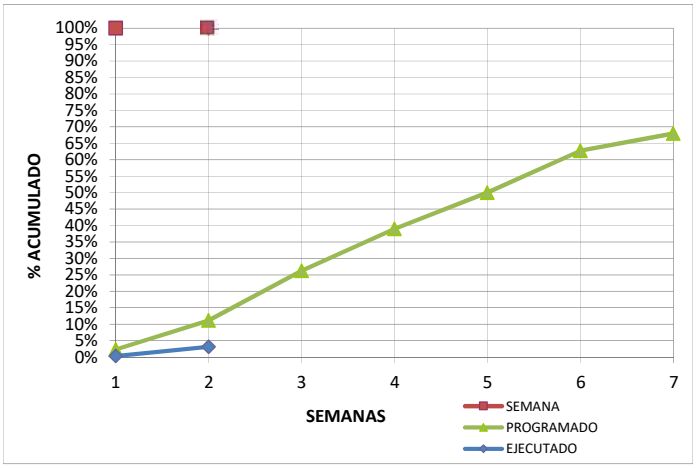
28. CAPÍTULO SEGÚN CONTRATO	29. % PROGRAMADO	30. % EJECUTADO	31. PRINCIPALES ACTIVIDADES ADELANTADAS EN EL PERÍODO	32. EVALUACIÓN AVANCE
DIAGNÓSTICO	2,80%	2,80%	-	
PRELIMINARES	9,87%	2,91%	**Se realizó cerramiento requerido en otrastres de las sedes, se continuó con demoliciones de piso y cielorraso.**	
ESTRUCTURA	0,00%	0,00%		
MAMPOSTERÍA	0,00%	0,00%		
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	0,00%	0,00%		
INSTALACIONES ELÉCTRICAS	0,00%	0,00%		
ACABADO PISOS	1,05%	0,36%	**En la sede Porvenir se dio inicio a las fundidas de alistado de pisos, en los espacios de cubierta donde se requiere para que cumpla con los niveles adecuados.**	
ACABADO MUROS	0,20%	0,08%	**En la sede Carlos Gaviria se comienza con la estructuración para los muros en superboard.**	
CARPINTERÍA METÁLICA Y ACERO INOXIDABLE	0,00%	0,00%		
CARPINTERÍA DE MADERA	0,00%	0,00%		
CIELORRASOS	0,00%	0,00%		
VENTANERÍA, VIDRIOS Y ESPEJOS	0,00%	0,00%		
PUERTAS	0,00%	0,00%		
CUBIERTAS	0,00%	0,00%		
OBRAS EXTERIORES	0,00%	0,00%		
ASEO GENERAL	0,00%	0,00%		
TOTAL	13,92%	6,15%		

33. CONSOLIDADO AVANCE DE OBRA			
EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROGRAMADO	ATRASO(-) ADELANTO (+)
Acumulado anterior	3,07%	5,07%	-2,00%
Durante el periodo	3,08%	8,85%	-5,77%
Acumulado Actual	6,15%	13,92%	-7,77%

	SEMANA	ACUMULADO
Obra Programada	8,85%	11,12%
Valor de la Obra Programada	$ 208.356.833,25	$ 261.817.684,75

	SEMANA	ACUMULADO
Obra Ejecutada	3,08%	3,35%
Valor de la Obra Ejecutada	$ 72.512.886,60	$ 78.925.287,13

34. GRÁFICO DE OBRA PROGRAMADA vs. EJECUTADA



C. RECURSOS DEL CONTRATISTA

35. PERSONAL OPERATIVO OBRA		36. EQUIPOS EN OBRA		37. ESTADO DEL TIEMPO	
CARGO	CANTIDAD	EQUIPO	CANTIDAD	DIA	ESTADO
ALMACENISTA	-	Herramienta menor		LUNES	S
TÉCNICO ELECTRICO/ HIDRÁULICO	-			MARTES	S
TÉCNICOS CIELORRASO/ ESTUCO/PISO	-			MIERCOLES	S
MAESTRO	-			JUEVES	S
OFICIAL	7			VIERNES	F
AYUDANTE	7			SÁBADO	S
RESIDENTE	2			LLUVIOSO (L) FAVORABLE (F) SOLEADO (S)	

D. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Durante la semana comprendida desde el 20/01/2025 hasta el 26/01/2025 la interventoría adelantará las respectivas revisiones y aprobaciones según corresponda en medida que el contratista realice la entrega de los requerimientos, así mismo, se espera que se continuen ejecutando las actividades de acuerdo al cronograma aprobado, sin niguna novedad.

E. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Durante la semana comprendida desde el 13/01/2025 hasta el 19/01/2025 se adelantaron las revisiones correspondientes, referente a los alcances de las sedes de Bosa, por lo tanto, se realizó recorrido conjunto el 15 de enero entre la entidad, contratista de obra e interventoría, verificando de acuerdo al presupuesto las actividades a ejecutar, así mismo se adelantaron las visitas y recorridos correspondientes en los ocho (08) frentes de obra activos, encontrando que: En las sedes de JI - Campo verde y JI - Ojos de Perdiz ya se permitió el ingreso al personal de obra y se adelantan actividades de demolición de acabados de pisos y desmonte de cilorraso respectivamente, en la sede CDC - Porvenir se realizó el retiro del manto de la cubierta de la zona de cocina y se realiza el nuevo alistado de piso, JI - Estrellas del Mañana se culminó la demolición del alistado de piso en malas condiciones y se está a la espera de la llegada del material para continuar, CSAM - Carlos Gaviria desmontes y demoliciones en alacena; finalmente en las sedes: JI - Tunjuelito se realizó desmonte de cielorraso, CSAM - Tejedores se realizó demolición de pisos en cocina y comedor y se inicia mantenimiento de cubierta y CSAM - Acacias, el contratista ingresa el 17 de enero y da inicio a las actividades de las terrazas.

Nombre Residente: Luis Oswaldo Campaña
INTERVENTOR DE LA OBRA

Original: Secretaría Distrital de Integración Social - Subdirección de Plantas Físicas
Copia: Interventor
Copia: Contratista

FECHA ELABORACIÓN:	19 / 1 / 25	No. INFORME	2	SEMANA No.	6
OBJETO DEL CONTRATO OBRA:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.				
CONTRATO OBRA No:	9198-2024	CONTRATISTA	CONSORCIO SAN MIGUEL		
CONTRATO INTERVENTORÍA No:	9221-2024	INTEVENTORÍA	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC		

F. REGISTRO FOTOGRAFICO



FECHA FOTO: 13/01/2025
DESCRIPCIÓN: Retiro de manto - CDC Porvenir



FECHA FOTO: 13/01/2025
DESCRIPCIÓN: Demolición de muros en superboard - CSAM Carlos Gaviria



FECHA FOTO: 14/01/2025
DESCRIPCIÓN: Demolición de acabado de piso - CSAM Tejedores



FECHA FOTO: 14/01/2025
DESCRIPCIÓN: Desmonte de cielorraso - JI Tunjuelito



FECHA FOTO: 15/01/2025
DESCRIPCIÓN: Desmonte de cielorraso - JI Ojo de Perdiz



FECHA FOTO: 15/01/2025
DESCRIPCIÓN: Recorrido entidad, contratista de obra e intervetoria BOSA



FECHA FOTO: 16/01/2025
DESCRIPCIÓN: Cargue de maestras alistado de piso - JI Estrellas



FECHA FOTO: 18/01/2025
DESCRIPCIÓN: Mantenimiento cubierta - CSAM Tejedores



FECHA FOTO: 18/01/2025
DESCRIPCIÓN: Estructuración para muros en superboard - CSAM Carlos Gaviria



FECHA FOTO: 18/01/2025
DESCRIPCIÓN: Demolición de acabado de piso - JI Campo Verde

BITÁCORA DE OBRA
SEMANA No. 6
13 AL 19 DE ENERO

JI – CAMPO VERDE

Enero/09/25. Según cronograma aprobado, el día de hoy se deberían comenzar actividades en esta sede, por lo tanto; tanto contratista de Obra e Interventoría realizan presencia en la sede, presentando la novedad que por temas ajenos a contratista e interventoría, no se da autorización para el ingreso del personal, lo anterior según informe apoyo a la supervisión se extenderá hasta el 13 de enero.

Interventoría

Enero/10/25. No se permite el ingreso a la unidad operativa, por temas ajenos al contratista de Obra e Interventoría.

Interventoría

Enero/11/25. No se permite el ingreso a la unidad operativa, por temas ajenos al contratista de Obra e Interventoría.

Interventoría

Enero/13/25. En horas de la mañana la interventoría valida si ya se permite el ingreso a la unidad operativa, obteniendo una respuesta positiva por parte de la coordinadora de la sede, quien manifiesta que ya se encuentra la autorización para el ingreso del personal, de acuerdo a lo anterior, el contratista de obra Consorcio San Miguel realiza visita en la sede para el reconocimiento y programación de inicio de actividades.
Clima: Soleado.

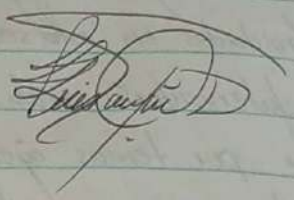
Interventoría

Enero/14/25. No se registra ejecución de actividades en la sede.

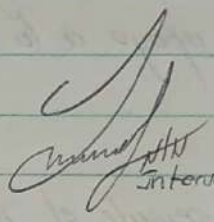
Interventoría

Enero/15/25. Se realiza reunión con coordinadora de la unidad operativa, apoyos de supervisión, Contratista de obra e interventoría, para abordar el alcance de intervención en la sede, determinando: Se intervendrán las terrazas en tres etapas, 1ra etapa terraza interna, 2da Etapa terraza segundo piso y 3ra etapa terraza fachada, la intervención esta sujeta al balance presupuestal, teniendo en cuenta que no se intervendrán zonas exteriores.

Asimismo se recalca (le) que el contratista debe dar inicio inmediato.



Enero 16/2025 No se ejecutaron actividades de obra.



Interventoria.

Enero 17/2025 Se realiza reconocimiento del espacio de ingreso y acopio de material y se define el cerramiento que se utilizará, será en lona verde y estará comprendido entre la puerta de ingreso y la zona de punto fijo del costado derecho. El contratista debe dejar instalado no mas tardar el domingo 19 de enero, teniendo en cuenta el ingreso de los niños y niñas al jardin.

Se inicia con demolición de enchape de piso en la terraza exterior.

Jl – OJO DE PERDIZ

Enero/09/2025.	Según cronograma aprobado, el día de hoy se debían comenzar actividades por parte del contratista, por ende, se realiza presencia en la sede tanto por parte del Contratista de Obra - Consorcio San Miguel e interventoría, pero no se permite el ingreso por temas ajenos, situación que se presentará hasta lunes 13 de enero. Interventoría
Enero/10/2025.	No se permitió el ingreso a la sede por temas ajenos al contratista de Obra e Interventoría. Interventoría
Enero/11/2025.	No se permitió el ingreso a la sede por temas ajenos al contratista de Obra e Interventoría. Interventoría.
Enero/13/2025.	La interventoría visita la sede en la mañana para corroborar que ya se permitiera el ingreso a la unidad operativa obteniendo respuesta positiva por parte de la coordinación.
Enero/14/2025	Se hace reconocimiento de la sede por parte del personal operativo de obra y se da inicio a las actividades de desmonte de cielo raso en la cocina del segundo piso. Personal en obra: 1 Residente de obra 1 Inspector Tecnico de obra 1 Inspector tecnico de Interventoria 2 Ayudantes de obra. Clima: Soleado Interventoria.

Enero 15/2025 Continuan con actividades de desmonte de cielo raso en la zona de cocina y sala de profesores, baño segundo piso, se inicia con actividades de pintura en el comedor.

Personal en obra : 1 Residen de obra, 1 Director de obra, 1 Inspector de obra, 1 Residente Interventoria, 1 coordinador de Interventoria, 2 Inspectores de Interventoria, 1 Residente SST de Interventoria, 1 Inspector SISO de Interventoria, 2 Ayudantes de obra.

Interventoria

Residente

Clima: Soleado.

Enero 16/2025 Continuan con desmonte de estructura del cielo raso de la zona de cocina, sala de profesores y baño segundo piso, El personal de la unidad operativa hace el desmonte de luminarias y protección de otros que no son necesarias desmontar.

Personal en obra: 1 Inspector de obra
2 Ayudantes
1 Inspector de Interventoria.

Clima: Soleado:

LOPEZ
INSP. TECNICO
C.J.M

Interventoria

Enero/17/2025. Se realiza recorrido conjunto entre entidad, contratista de Obra, interventoria y administradores del jardin (Cafam), revisando el tema de Logística para el ingreso de materiales para trabajos de la zona de cocina y aulas, así mismo se elabora un acta referenciando el tema anterior.

Adicional se dejo claro la atura del cielorraso en la cocina, como en la bateria sanitaria; para sala de profesores se instalará cubierta y lámparas.

TRIA. SDIS

Supervisor SDIS

Interventoría.

Se culminó el desmonte del Cielorraso en la zona de la cocina, se da inicio a trabajos de resanes en esta misma área y se organiza andamio para comenzar con (insta) desmontes pertinentes.

Durante recorrido con la supervisión, contratista e interventoria se define que para el cielo raso de las zonas a intervenir se colocará media caña plastica de 6cm para garantizar la axepsia de los espacios.

Insp. Tecnico C.S.M.

Residente

Interventoría.

CDC – PORVENIR

Se adora a los contratistas que la vigilancia de los espacios entregados para intervención son de responsabilidad del contratista de obra.

Apoyo a la supervisión

Enero 11/2025 Durante recorrido de interventoría no se observa personal operativo de obra, ni de la entidad.

Personal en obra: 1 Inspector técnico contratista
1 Inspector técnico Interventoría

No se ejecutaron actividades de obra.
Clima: Nublado

LOPEZ
INSP. TECNICO
CONS. SAN MIGUEL

Interventoría

ENE/13/2025 Por parte del contratista del consorcio San Miguel se dá inicio al retiro del manto sobre la placa de cubierta de la cocina, se evidencia que bajo el manto hay una "película" en material que tiene agua encapsulada entre placa y manto. El personal de mantenimiento de la sede no ha terminado de retirar y acopiar las laetas del área de la placa del comedor, se solicita nuevamente al área administrativa terminar con ésta actividad ya que retrasa el inicio de la actividad de impermeabilización de la placa.

Personal en obra:
- 1. Oficial.
- 1. Ayudante.
- 1. Inspector Técnico Interventoría.
- 1. Inspector Técnico. obra.
- 1. Residente obra.

Estado clima: Soleado.

LOPEZ
INSP. TECNICO. CSM

Residente

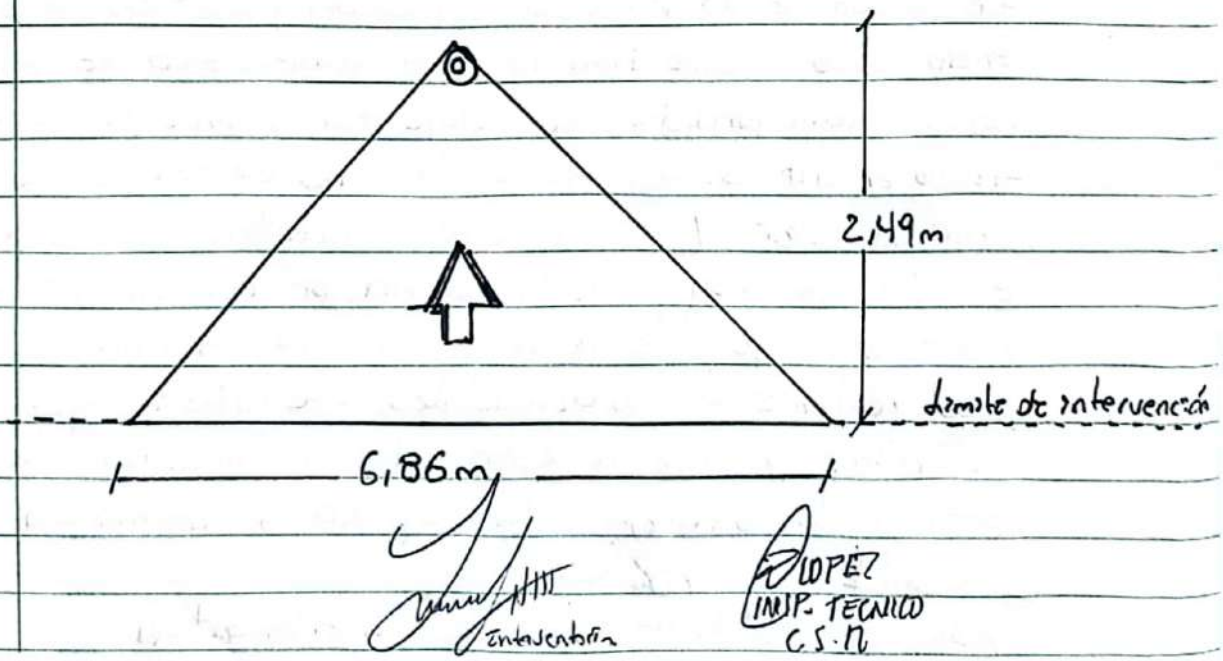
ENE-14-2025	Se reinician Actividades de retiro de Losetas sobre cubierta comedor por parte de personal Técnico de La entidad. Se inicia retiro de encauchetado bajo manto existente sobre cubierta comedor y cocina. Se culmina retiro de manto existente cubierta sobre comedor, Se realiza descargue de material para alistado de pisos cubiertas. (acopio cocina al Interior). 20 Lores arena. 25 Bultos cemento. Continua Actividad bajo Placa Cocina raspado pintura. Personal en obra. 3. oficiales. 4 Ayudantes. 1. Maestro (E). 1. Inspecto. Técnico obra. - Interventorias 1. Residente obra. Estado clima: Soleado. LOPEZ G. SUPT. TECNICO CSH Inspector Interventoria Res. Obra.
ENE-15-2025.	Continuan Actividades. retiro encauchetado. bajo manto existente Sobre cubierta. de cocina.
	En visita al centro de desarrollo comunitario porvenir se evidencia que se han venido realizando actividades operativas desde de enero 2025 donde han realizado Levantamiento de manto, preparación para fundida que incluye trabajo en caliente y trabajo en alturas. Los trabajadores no cuentan con epp para la labor y el envio de documentación se hizo hasta el dia de hoy sobe la marcha. Se le recomienda al contratista que debe haber un inspector SST en obra que este pendiente de las actividades de alto riesgo. Asi mismo se lleve a cabo el procedimiento de entrega de documentos para aprobación de manera oportuna. DIRECTOR. Adriana Castelblanco Residente SST/Interventoria.

DIC. 2024 Se realiza visita conjunta : entidad, contratista de obra e interventoria evidenciando el avance con el retiro del manto. adicional se define el remate de Lilado para la impermeabilización, para lo cual se debe revisar el presupuesto. y corroborar que se pueda ejecutar.

Apoyo SDIS — Interventoría

ENE 16/2025 Continuan con retiro de (~~retiro~~) de manto y encauchetado sobre placa de cubierta de cocina, se realiza acopio de material proveniente de retiro de manto, se inicia instalación de alistado de piso en cubierta de la cocina. Durante recorrido de interventoria se define en conjunto con el contratista la demolición del sobrepiso en la zona límite de intervención de la cubierta del comedor teniendo en cuenta los niveles existentes y las pendientes que deben preveer durante la ejecución de esta actividad. A continuación se plasma el esquema del área a demoler para garantizar que no se generen empozamientos.

e=[2cm-4cm] A=8,54 m²



Interventoría

LOPEZ
INSP. TECNICO
C.S.M

Enero 17/2025	Continuan con alistado de piso en cubierta de cocina Se solicita curar la placa con agua para evitar fisuras Se solicita no dejar material acopiado en la zona de parqueadero y dejarlo en las zonas asignadas para dicha actividad Personal en obra: Residente de obra, Inspector de obra 1 Oficial, 2 Ayudantes, 1 Inspector de interventoria, 1 residente SST. de interventoria. Interventoria.

JI – ESTRELLAS DEL MAÑANA

	Personal en Obra: 2 Oficiales. Clima: Soleado.
10/01/25. 11	Se continuó con la demolición del alistado y su respectiva recolección de escombro, segunda mano de anticorrosivo. Personal en Obra: 2 Oficiales. Clima: Nublado.
13/01/25.	Se realizó aplicación de primera mano de esmalte a las puertas de acceso al tanque. Personal en Obra: 2 Oficiales. Clima: Soleado.
16/01/25	Se hace visita a Jardines estrellas del mañana, se evidencia demolición de 15 m^2 aproximadamente, en el centro de trabajo se evidencia la presencia de dos trabajadores. se realizaron condiciones de seguridad y de momento no existen trabajos de alto riesgo. En el momento de la visita se encontraba el Inspector técnico Sebastian Vargas. Adriana Castellanos.
16/01/25	Se realiza acompañamiento de parte del área de SST del Consorcio San Miguel por el Profesional Ferney Gómez con C.C. 1070012372, se evidencia que no se realizan tareas de alto riesgo. Ferney Gómez.
	Se realizo actividades de cargue de puntos para fundir el alistado de piso, se realizó recolección de escombro, se aclara que el dia 14 de enero no se registraron actividades y el dia 15 de enero se continuó con esmalte de puertas de acceso.

17 de Enero de 2025.

No se evidencia avance de actividades.

18 de Enero de 2025.

No se evidencia avance de actividades.

JI – TUNJUELITO

09/01/25. La interventoría realiza presencia en la sede, evidenciando que no se comienzan actividades. V/B.

10/01/25. Se realiza presencia en la sede por parte del contratista de Obra e interventoría, revisando los espacios y áreas a intervenir. V/B

11/01/25. No se registran actividades de Obra. V/B.

13/01/25 Se da inicio a las actividades, con la desconexión y desmonte de luminarias, en los espacios donde se cambiará la cubierta.
Personal: 1 Oficial.
Clima: Soleado. V/B.

14/01/25. Se realiza desmonte de cielorrasos en zonas donde se cambiará cubierta;
Personal: 1 Oficial.
Clima: Soleado. V/B.

15/01/25 Se continua terminación de cerramiento, acopio de cielorraso desmontado.
Clima. Soleado.
Personal 1 Oficial. V/B.

16/01/25 Se realiza recorrido por la sede, se hace identificación de actividades se evidencia la necesidad de que los trabajadores para demonte de cubierta en asbesto cuenten con curso de trabajo en alturas actualizado y se tenga en cuenta la necesidad de andamios. Asi mismo los EPP acordes para la labor. En recorrido se encuentra un trabajador sin dotación adecuada para la labor, en sudadera, con anillos, sin casco de seguridad, no se evidencia presencia de Inspectores técnicos o sst del contratista.
Nombre trabajador: Diego Gomez Rodriguez CC 73170592.

Adriana Castellanos
Residente Interventoría
SST.

Se realiza acompañamiento de parte de área de SST del consorcio San Miguel por parte de los Profesionales Hilton Ferney Gómez con C.C. 1070012372 y Jorge Gómez C.C 1010168149, se realiza acompañamiento e intervención en el recorrido en la obra.

Hilton Ferney Gómez

Residente SST Consorcio San Miguel.

Jorge Gom

Adicional, durante recorrido realizado (por parte) de la parte técnica, se (avanza) evidencia que no hay avance de actividades. en horas de la mañana.

17 de enero de 2025

Teniendo en cuenta las condiciones encontradas en la cubierta de sala materna, con teja termoacústica, al momento de verificar pendientes y estado de la teja, se determina no dar inicio a la actividad de mantenimiento en esta área, las actividades se suspenden con el propósito de contar con la visita del especialista estructural. Se hace hoy visita con el especialista estructural quien manifiesta:

Al revisar los pendientes de la cubierta en la zona de teja termoacustica se evidencian pendientes inferiores al 3%, pendientes que no son eficientes y no cumplen con los requerimientos técnicos de la teja a emplear, por consiguiente se debe validar los elementos metálicos existentes y de ser necesario proponer nuevos elementos que esten en condiciones para el soporte de la cubierta, ademas se deberan realizar cintas de remate en concreto y construccion de nuevas hiladas de ladrillo para conformar los pendientes minimos exigidos por el fabricante y proveedor de la teja.
En las zonas de teja de asbesto cemento que se proyecta su reemplazo por teja tipo ecoroof es necesario proponer correas metálicas y cerchas metálicas nuevas que brinden el apoyo adecuado a la nueva teja.

Mat. Prof. 2520 - 177284 CND

Se realiza videollamada con la supervisión e interventoría notificando la situación, para lo cual la supervisión solicita a la interventoría hacer visita con su especialista estructural para que genere su concepto frente a esta situación en la sede.

Ing Claudia Monsalve
DIR OBRA

Robert Arcila Ruiz
Ing Ambiental

Como se mencionó anteriormente el día de hoy 17 de enero no se evidenció ejecución de actividades, por tanto, se está a la espera de la revisión del presupuesto general y la definición de las actividades a realizar en la cubierta

CSAM – ACACIAS

Enero/09/25. Según cronograma aprobado, el día de hoy se debían comenzar actividades en esta sede, por lo tanto, la interventoría realiza presencia en la sede, evidenciando que no hay presencia del consorcio San Miguel, por ende, no se registra ejecución de actividades.

Enero/10/25. No se evidencia ejecución de actividades en la sede.

Enero/11/25. No se evidencia ejecución de actividades en la sede.

Enero/13/25 No se evidencia ejecución de actividades en la sede.

Enero/14/25. No se evidencia ejecución de actividades en la sede.

Enero/15/25. No se evidencia ejecución de actividades en la sede.

Enero/16/25. Consorcio San Miguel realiza presencia en la sede, se dialoga con la coordinadora de la unidad operativa para organizar los espacios de trabajos y se realiza la inspección general de las actividades a ejecutar en la sede.

Enero/17/25. Se realiza visita por parte de la interventoría, evidenciando que personal operativo de la entidad hace el retiro de la gravilla localizada en las terrazas del 3do y 4to piso.

CSAM – CARLOS GAVIRIA

09/01/25.	Se realiza presencia en la sede, contratista de obra, trabajadores e interventoría, no se da inicio a las actividades, dado que la coordinadora de la sede manifiesta no estar enterada y preparada, solicitando la mañana del viernes para desocupar los espacios de los alacenas.
10/01/25.	Se da ingreso al personal de obra a las 2:00 p.m, se realizó instalación de cerramiento en tona verde, aislando la cocina de la zona de trabajo, para posteriores demoliciones, se inicia demolición de muros, se terminan actividades 10 p.m. Personal: 1 Oficial - 1 Ayudante. Clima: Soleado.
11/01/25.	Se continua con actividades de demolición de muros, desmonte de luminarias, cielorraso área de alacenas, desmonte de aparatos eléctricos y recolección de escombros. Se aclara que la sede continua en funcionamiento, por ende se comienzan actividades de obra a las 2:00 p.m. Personal: 1 Maestro - 1 Oficial - 1 Ayudante. Clima: Soleado.
13/01/25.	Se continua con demolición y recolección de escombros, retiro de material, horario de trabajo de 2:00 p.m - 10 p.m. Personal: 1 Oficial - 1 Ayudante. Clima: Soleado. Adicional, en recorrido conjunto de contratista e interventoría se presenta propuesta para acabado del piso en zona perimetral y se sugiere cambiar el muro de limpieza en mampostería por muro en superboard. con el fin de dar solución a la tapa del vacio generado entre el muro existente y el muro de limpieza.

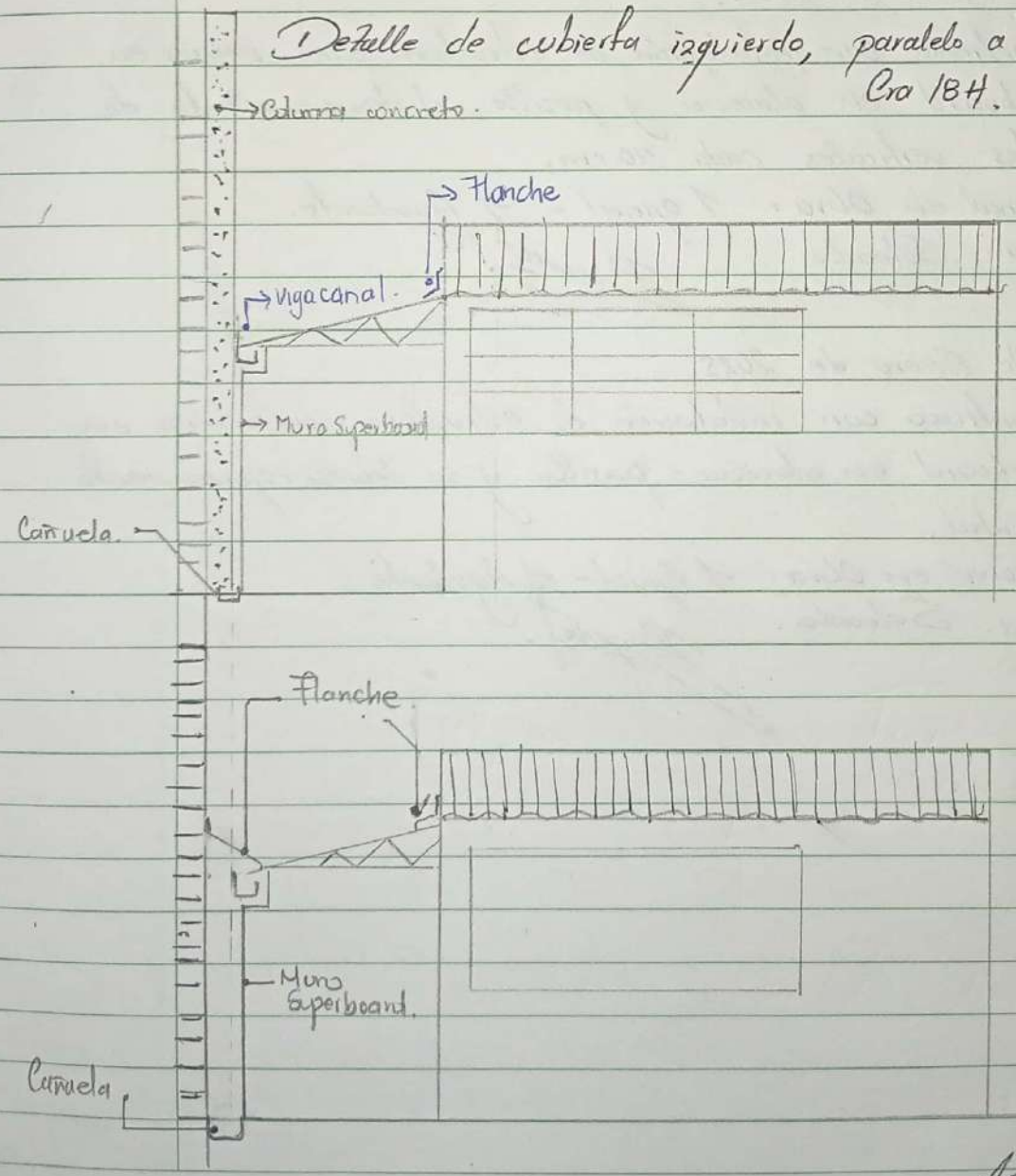
14 de Enero de 2025

Se realiza visita de seguimiento a la unidad operativa, observando demolicion muro interno de la cocina. Se recomienda evaluar la demolicion del piso total de la cocina segun balance del presupuesto. De ser viable la intervencion total, el contratista junto a la interventoria deberan notificar para despejar los espacios con tiempo.

Supervisor SDIS

PF SDIS

1 Detalle de cubierta izquierdo, paralelo a la vía Cra 18H.



15 de enero de 2025.
Se realiza ingreso a obra, se evidencia actividad de demolición de pisos (cerámica en alacena 2), se tienen listas las lonas con escombros para ser recogidas por volqueta. /WB.

16. de enero de 2025.
Se inicia instalación de perfilería para muro seco en cocina/alacena, y pasillo. /WB
Personal: 1 Oficial, 1 Ayudante.
Clima: Soleado.

17 de Enero de 2025.
Se continua con instalación de estructura para muros en Superboard en alacena y pasillo, distanciamiento de perfiles verticales cada 40 cm.
Personal en Obra: 1 oficial - 1 Ayudante.
Clima: Soleado.

18 de Enero de 2025.
Se continua con instalación de estructura para muros en Superboard en alacena - pasillo y su debido reforzamiento horizontal.
Personal en Obra: 1 Oficial - 1 Ayudante.
Clima: Soleado.

CSAM – TEJEDORES DE SUEÑOS

Enero/13/2023. Realiza ingreso a la sede personal de obra e interventoría, para dar inicio de actividades, teniendo en cuenta que el día Jueves 09 de enero, fecha programada para dar inicio a las actividades, no se logró dado que el coordinador manifestó que la sede no se encontraba preparada para el arranque de obra, ya que se confirmaba con la atención del adulto mayor, solicitando los días 10 y 11 de Enero para realizar los traslados de elementos de cocina y mobiliario requerido.

En recorrido conjunto Obra - Interventoría - Coordinación Sede se revisan las siguientes temáticas:

1. Rampa: Se realizo replanteo en dos tramos, manejando una pendiente del 8% con un ancho de 2 metros, generando una longitud total aproximada de 13.15 metros.
2. Cocina / Alacena: Teniendo en cuenta la demolición del muro divisorio, puede requerirse la demolición del enchape del muro que lo conforma, así como el resane de la cara exterior.
3. Piso comedor: Con el propósito de no desmontar la rampa, se propone realizar un corte alrededor de esta con una cenefa (pirlán) en granito, para realizar el cambio del piso afectado (Hall acceso y comedor).
4. Ventanería comedor / cocina: Considerando la seguridad de la sede, se plantea modificar la actividad de cambio de ventanería (aluminio y vidrio) por mantenimiento a la ventanería existente (raseo, resane, pintura) a la lamina CR y malla, y la instalación de vidrio con película de seguridad.
5. Pulida mediacaña: Se revisa la posible afectación de las primeras hiladas de enchape, tanto del piso como del muro, al realizar la actividad de pulida de la mediacaña, en caso de ser necesario se contempla el cambio de estos elementos.

Los temas anteriormente mencionados, deberán ser revisados y validados, de acuerdo al estudio presupuestal general del contrato.

14 de Enero de 2025
Se realiza visita de seguimiento ejecución proyecto Tejedores, observando la demolicion de pisos en area de comedor, desmonte de enchape muro interno divisorio de la cocina y desmonte de cielo raso. En cuanto la ventana de comedor, se ratifica su desmonte y nueva instalacion junto a la reja de seguridad. En cuanto a la puerta de ingreso, se desmonta y se instala una nueva, con mirilla. Se solicita revisar la pendiente de la rampa de acceso movilidad reducida y su replanteo. En cuanto a la ventana de la zona administrativa, se debe reemplazar con ventana en aluminio. Se solicita revisar el presupuesto general de las 5 sedes adulto mayor para garantizar la intervencion y no sobre pasar el presupuesto, para poder incluir actividades de demolicion de pisos zona administrativa y la instalacion de vinos para esgüinero. Así mismo la pintura de baranda. En cuanto al ducto de extracción cocina, instalar un muro liviano (Ventana).
El baño de movilidad reducida, cambiar sanitario y lavamanos con su grifería.

Supervisor SDIS

15 de enero 2025.
se realiza visita seguimiento obra, se continúa con actividades demolición piso area de comedor, enlonado de escombros. la entidad ya desmontó mesones de cocina, para trabajar demolición en esta área.
Clima soleado. personal en obra: 2 oficiales, 1 ayudante.

16/01/25. Se realiza recorrido de seguimiento, se evidencia la continuación de trabajos de demolición de piso en área de cocina, se realizo demolición de mesones de lavamanos baños hombres y mujeres, adicional se continua con la recolección de escombros.
También se evidencia que personal operativo de la entidad realiza el desmonte de luminarias.
Clima: Soleado.
Personal en Obra: 1 Oficial - 1 Ayudante.

17/01/25 Se continúa con recolección de RCD, de la demolición de pisos, se inicia pulida manual de medio caña en baños mujeres. Se hace replanteo de rampa de acuerdo con lo establecido. (pendiente 8%) El especialista estructural planteará diseño estructural de la rampa.

Mat. Prof 25202-177284 CND.

18/Enero/2025.

Se da inicio al mantenimiento de cubierta, con un lavado previo, para identificar posibles filtraciones, en efecto inicialmente se observan dos filtraciones por el costado de la fachada, más específicamente por la cercha #5 y el apoyo en la viga principal despues de la cercha # 7. observándolo de manera descendente.
Clima: Soleado.
Personal en Obra: 1 Oficial - 1 Ayudante.

1. FECHA ELABORACIÓN:	27	1	25	2. No. INFORME	2	3. SEMANA No.	7	
4. NOMBRE EQUIPAMIENTO:	GRUPO 4			5. DIRECCION EQUIPAMIENTO:	BOSA - CIUDAD BOLIVAR - TUNJUELITO			

A. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

6. CONTRATO OBRA No:	9198-2024	7. FECHA CONTRATO:	19	11	24	8. VALOR CONTRATO:	$	2.354.314.500
9. FECHA ACTA INICIO:	9	12	24	10. FECHA DE TERMINACIÓN:	21	2	25	11. PLAZO: 74 Días
12. PRORROGAS:	1	13. SUSPENSIONES:		Meses/días		14. ADICIONES:	$	-
15. OBJETO DEL CONTRATO OBRA:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.							
16. CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN MIGUEL							
17. CONTRATO INTEVENTORIA No:	9221-2024	18. FECHA CONTRATO:	26	11	24	19. VALOR CONTRATO:	$	284.682.402
20. FECHA ACTA INICIO:	9	12	24	21. FECHA DE TERMINACIÓN:	8	3	25	22. PLAZO: 89 Días
23. PRORROGAS:	1	24. SUSPENSIONES:		Meses/días		25. ADICIONES:	$	-
26. INTEVENTORÍA:	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC							
27. SUPERVISOR SDIS:	JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA							

B. CONTROL DE PROGRAMACIÓN

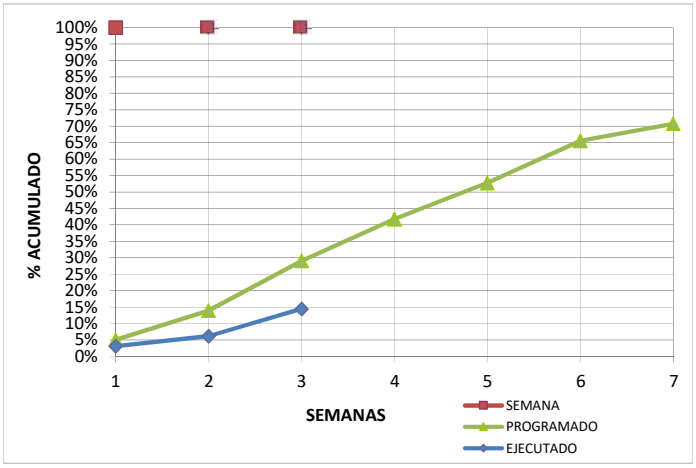
28. CAPÍTULO SEGÚN CONTRATO	29. % PROGRAMADO	30. % EJECUTADO	31. PRINCIPALES ACTIVIDADES ADELANTADAS EN EL PERÍODO	32. EVALUACIÓN AVANCE
DIAGNÓSTICO	2,80%	2,80%	-	
PRELIMINARES	15,41%	5,96%	**Se realizaron cerramiento requeridos, se cotinuó con demoliciones y desmontes.**	
ESTRUCTURA	0,00%	0,00%		
MAMPOSTERÍA	0,00%	0,00%		
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	0,00%	0,00%		
INSTALACIONES ELÉCTRICAS	0,00%	0,00%		
ACABADO PISOS	2,74%	1,29%	**Se realizaron alistados de pisos en terrazas, adicional se contruyeron mediacañas en sitios requeridos.**	
ACABADO MUROS	4,25%	2,31%	**Se adelantan trabajos de muros en superboard y se da inicio a actividades de estuco y pintura.**	
CARPINTERIA METALICA Y ACERO INOXIDABLE	0,00%	0,00%		
CARPINTERÍA DE MADERA	0,00%	0,00%		
CIELORRASOS	0,58%	0,32%	**Se adecuan espacios para instalación de cielorrasos.**	
VENTANERÍA, VIDRIOS Y ESPEJOS	0,00%	0,00%		
PUERTAS	0,00%	0,00%		
CUBIERTAS	3,27%	1,80%	**Se avanza con los mantenimientos requeridos y la impermeabilización del tanque del JI Estrellas.**	
OBRAS EXTERIORES	0,00%	0,00%		
ASEO GENERAL	0,00%	0,00%		
TOTAL	29,05%	14,48%		

33. CONSOLIDADO AVANCE DE OBRA			
EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROGRAMADO	ATRASO(-) ADELANTO (+)
Acumulado anterior	6,15%	13,92%	-7,77%
Durante el periodo	8,32%	15,13%	-6,81%
Acumulado Actual	14,48%	29,05%	-14,58%

	SEMANA	ACUMULADO
Obra Programada	15,13%	26,25%
Valor de la Obra Programada	$ 356.207.783,85	$ 618.007.556,25

	SEMANA	ACUMULADO
Obra Ejecutada	8,32%	11,67%
Valor de la Obra Ejecutada	$ 195.878.966,40	$ 274.748.502,15

34. GRÁFICO DE OBRA PROGRAMADA vs. EJECUTADA



C. RECURSOS DEL CONTRATISTA

35. PERSONAL OPERATIVO OBRA		36. EQUIPOS EN OBRA		37. ESTADO DEL TIEMPO	
CARGO	CANTIDAD	EQUIPO	CANTIDAD	DIA	ESTADO
ALMACENISTA	-	Herramienta menor		LUNES	S
TÉCNICO ELECTRICO/ HIDRÁULICO	-			MARTES	S
TÉCNICOS CIELORRASO/ ESTUCO/PISO	-			MIERCOLES	S
MAESTRO	-			JUEVES	S
OFICIAL	10			VIERNES	F
AYUDANTE	14			SÁBADO	L
RESIDENTE	2			LLUVIOSO (L) FAVORABLE (F) SOLEADO (S)	

D. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Durante la semana comprendida desde el 27/01/2025 hasta el 02/02/2025 la interventoría adelantará las respectivas revisiones y aprobaciones según corresponda en medida que el contratista realice la entrega de los requerimientos, así mismo, se espera que se continuen ejecutando las actividades de acuerdo al cronograma aprobado, sin niguna novedad.

E. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Durante la semana comprendida desde el 20/01/2025 hasta el 26/01/2025 se adelantaron las revisiones correspondientes, referente a las cubiertas de las sedes de JI Tunjuelito y JI Ojo de Perdiz, por lo tanto, se realizó recorrido conjunto el 22 de enero entre la entidad, contratista de obra e interventoría, verificando el estado de las mismas y las actividades a ejecutar, así mismo se adelantaron las visitas y recorridos correspondientes en los frentes de obra activos, encontrando que: JI - Campo verde se adelantan actividades de demolición de acabado de piso y retiro de manto; JI - Ojos de Perdiz se adelantan actividades de desmonte de cielorraso y aplicación de pintura interna; CDC - Porvenir se realizaron cargues de alistados de piso en zonas requeridas y aplicación de estuco y pintura epóxica en cocina; JI - Estrellas del Mañana se finaliza cargue de alistado de piso y se realiza tratamiento e impermeabilización interna al tanque, como aplicación de pintura de tráfico pesado; CSAM - Carlos Gaviria se realizan muros en superboard y pañetes externos; JI - Tunjuelito se comienza mantenimiento de cubiertas; CSAM - Tejedores se realizó cargue de alistados de piso, demoliciones en cuarto de basuros y enchapes; CSAM - Acacias, se realizó alistados de piso y mediacaña en terrazas, adicional se inicia con estuco y pintura y JI - Torito Feliz se da inicio con instalación de cerramiento y desmonte de policarbonato.

Nombre Residente: Luis Oswaldo Campaña
INTERVENTOR DE LA OBRA

Original: Secretaría Distrital de Integración Social - Subdirección de Plantas Físicas
Copia: Interventor
Copia: Contratista

FECHA ELABORACIÓN:	27 / 1 / 25	No. INFORME	2	SEMANA No.	7
OBJETO DEL CONTRATO OBRA:	REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.				
CONTRATO OBRA No:	9198-2024	CONTRATISTA	CONSORCIO SAN MIGUEL		
CONTRATO INTERVENTORÍA No:	9221-2024	INTEVENTORÍA	COMPAÑIA CONSULTORA COLOMBIANA TRIPLE C S.A.S - BIC		

F. REGISTRO FOTOGRAFICO



FECHA FOTO: 20/01/2025
DESCRIPCIÓN: Retiro de manto - CSAM Acacias.



FECHA FOTO: 20/01/2025
DESCRIPCIÓN: Demolición acabado y alistado de piso - CSAM Tejedores.



FECHA FOTO: 20/01/2025
DESCRIPCIÓN: Muros en superboard - CSAM Carlos Gaviria.



FECHA FOTO: 20/01/2025
DESCRIPCIÓN: Construcción alistado de piso - JI Estrellas.



FECHA FOTO: 21/01/2025
DESCRIPCIÓN: Construcción alistado de piso - CSAM Acacias.



FECHA FOTO: 21/01/2025
DESCRIPCIÓN: Construcción alistado de piso - CSAM Tejedores.



FECHA FOTO: 23/01/2025
DESCRIPCIÓN: Tratamiento fisuras internas (tanque) - JI Estrellas.



FECHA FOTO: 24/01/2025
DESCRIPCIÓN: Mantenimiento cubierta - JI Tunjuelito.



FECHA FOTO: 25/01/2025
DESCRIPCIÓN: Retiro de manto - JI Campo Verde



FECHA FOTO: 25/01/2025
DESCRIPCIÓN: Desmonte de policarbonato - JI Torito Feliz

BITÁCORA DE OBRA
SEMANA No. 7
20 AL 26 DE ENERO

JI – CAMPO VERDE

Asimismo se recalca (le) que el contratista debe dar inicio inmediato.

Enero 16/2025 No se ejecutaron actividades de obra.

Interventoria.

Enero 17/2025 Se realiza reconocimiento del espacio de ingreso y acopio de material y se define el cerramiento que se utilizará, será en lona verde y estará comprendido entre la puerta de ingreso y la zona de punto fijo del costado derecho. El contratista debe dejar instalado no mas tardar el domingo 19 de enero, teniendo en cuenta el ingreso de los niños y niñas al jardin.

Se inicia con demolición de enchape de piso en la terraza exterior.

ENERO 18/25. Se inicia Actividad Instalación cerramiento según especificación de Acta con Supervisión y ente control Niñez. Sobre la zona verde contigo al acceso, Sobre pasillo e ingreso a puerto roja. Adicionalmente. Sección sobre pasillo a. punto fijo y baños de 3 piso.
Continua demolición de enchape pisos. Terraza Roja 3 Piso.
Personal de obra: 3 oficiales.
2 Ayudantes.
1. Contratista. (Arquitecto)(E).

Residente. Inst. Tec.

ENERO 20/25 Continua demolición enchape de piso. Terraza Roja 3 Piso. Inicia. demolición guardaescoba. Terraza Roja 3 Piso. y se realiza Actividad de aseo y acopio material de retiro. Se realiza verificación medidas. Sobre cubierta en área aula Amarilla. (Canales).

personal obra. 1. oficial
1. Ayudante.
1. Ingeniero (E). Contratista.
1. Inspector técnico obra.
1. Residente obra Ing.

Res. obra. Insp. técnico. Interventoría

Enero 21/2025 Continuan con demolición de guardaescoba y media caña en terraza tercer piso, se realizan cerramiento hacia la fachada en terraza de segundo piso.

Personal en obra:
1 Oficial
2 Ayudantes
1 Inspector de obra
1 Inspector de Interventoría

Interventoría

Inspector técnico C.S.M. Inspector C.S.M. obra

Enero 22 de 2025

Según recorrido realizado por entidad, contratista e interventoría, se requiere urgente diagnóstico de las zonas o cubiertas inclinadas sobre el salón comunal, incluyendo la intervención de canales, bajantes, cielo rasos y pradora interna, presupuesto que se requiere de manera urgente.

DIR INTERV

Supervisor obra

Insp. obra. Res. obra.

Enero 23/2025 Clima: Soleado
Personal en obra: 1 Residente de obra
1 Inspector de obra
1 Inspector de Interventoría

Res. obra. Insp. técnico

Se ejecutaron actividades de obra.

Enero/24/2025 Se realizo descarga de material para dar inicio a las actividades de alistado de piso.

Personal en obra:
1 Residente de obra
1 Inspector de obra
1 Inspector de Interventoria
2 Ayudantes.

Clima: Nublado.

Interventoria

Enero 25/2025 Continuan con actividades de demolicion de acabado de piso en terraza exterior y se inicia retiro de manto en la terraza del segundo piso.

Clima: Nublado.

Personal en obra:
1 Inspector de obra
1 Inspector de Interventoria
1 Oficial, 2 Ayudantes.

Interventoria

Jl – OJO DE PERDIZ

Jueves 20/2015 Durante recorrido de interventoría se observan que no se han ejecutado los cerramientos acordados, se le solicita al contratista instalar los cerramientos en las zonas indicadas por la coordinación de la unidad operativa.

Se realiza instalación de andamios para iniciar con el desmonte de cubiertas. Se inicia con la instalación de cerramientos en la zonas indicadas por coordinación.

Clima: Soleado
Personal en obra:
1 Inspecta de interventoría
1 Residente de obra
1 Inspector De obra
2 Ayudante de obra.

Interventoría

Lunes 21/2015 Continua y culminan cerramientos, Se realiza aplicación de pintura en zona de cocina y sala de profesores, baños. Se observa que el contratista esta aplicando vinilo tipo 2 en la cocina y en esta zona y en el baño se debe utilizar pintura epoxica a dos manos, se solicita corregir.

Clima: Soleado
Personal en obra:
1 Inspector de obra
1 Inspector de interventoría
1 Residente de obra
2 Ayudantes de obra

Interventoría. Insp. obra C.S.M. Inspector obra C.S.M.

uero 22 de 2025.

Se continua con aplicacion de pintura, nuevamente se le recomienda al contratista revisar los materiales aplicados.

Adicional se desarrollo el comité de Obra N° 2 y una reunión referente al tema de Cubiertas.

Zampayz

D Se realiza visita por parte de los asesores estructurales de Obra e Interventoría con el fin de conocer el estado actual de la cubierta en la zona de cocina, baño, sala de profesores y aulas de clases, evidenciando una cubierta tipo sandwich la cual requiere de su intervencion conforme al alcance. En cuanto a la estructura se recomienda instalar elementos de apoyo intermedios para garantizar la instalacion de la nueva cubierta.

Mauricio Mora
Asesor Estructural Interventoría

Insp. tecnico.

Res. obra.

Inspector obra C.M.S.

Clima: Soleado

Se realiza instalación de estructura de cielo raso en la cocina. Se finaliza el desmonte de cielo raso en el baño.

Personal en obra:
1 Residente de obra
1 Inspector de obra
1 Oficial, 1 Ayudante
2 Arquitectos (contratista)
1 Inspecta de interventoría

Insp. Obra.

Enero 24/2025 Clima: Nublado
Personal en obra: 1 Residente de obra
1 Residente de Interventoría
1 Inspector de obra
1 Inspector de Interventoría
1 Oficial, 1 Ayudantes

Continuan con instalación de estructura para cielo raso en cocina y baño.

Interventoría.

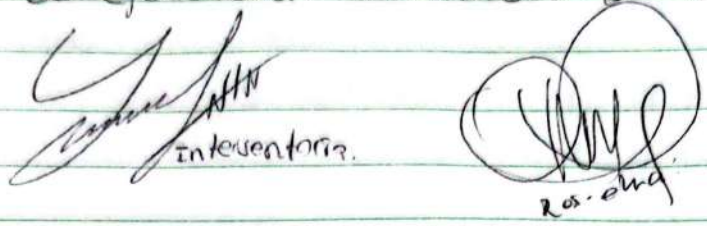
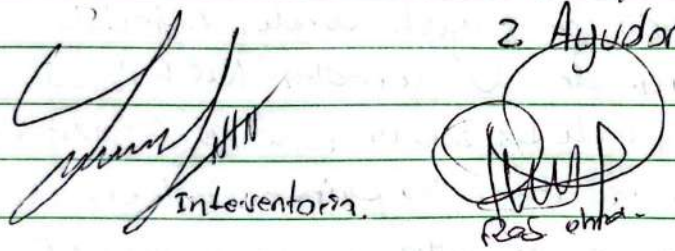
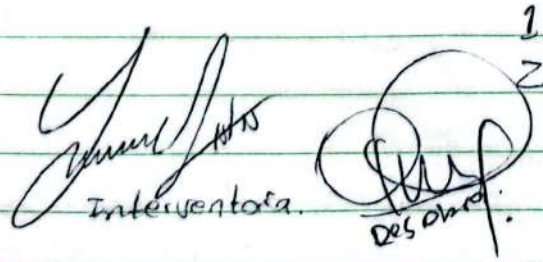
Enero 25/2025 Clima: Nublado
Personal en obra: → Durante recorrido de interventoría de 8:00 A.M a 9:00 AM no se evidencia personal de obra
→ Inspector de Interventoría

No se ejecutaron actividades de obra

Interventoría

Enero 26/2025

CDC – PORVENIR

Enero 19/2025	No se ejecutaron actividades de obra, Dia Domingo  Interventoría. Res. obra
Enero 20/2025	Se inicia con resanes en el techo de la cocina, Continuan con retiro de manto en la cubierta del segundo piso, en la cubierta de la cocina se observan fisuras por falta de fraguado se solicita resanar antes de instalar el manto, continua retiro encauchetado sobre cubierta comedor. Clima: Soleado Personal en obra: 1 Residente de obra 1 Inspector de obra 1 Inspertor de Interventoria 2 Ayudantes, 2 Oficiales  Interventoría. Res obra.
Enero 21/2025	Continuan con resanes en el techo de la cocina continuan con retiro de manto en cubierta de segundo piso, Se hace fraguado de alistado de piso en cubierta de cocina, continua retiro encauchetado cubierta comedor. Clima: Soleado Personal en obra 1 Residente de obra 1 Inspector de obra 1 Inspector de Interventoria 2 Ayudantes, 2 oficiales  Interventoría. Res obra.
Enero 22/2025	Continuan con retiro de manto en la terraza pública Se realiza cinta en mortero sobre ladrillo para alistar la superficie para la instalación de manto, se inicia con

alistado de piso en terraza pública. Se inicia con aplicación de estuco sobre techo de cocina.

Clima: Soleado

Personal en obra: 1 Residente de obra, 1 Inspector de obra, 1 Inspector de interventoría 1 Oficial, 2 Ayudantes.

Interventoría

Residente.

Enero 23/2025 Continuan con aplicación de estuco en el techo de la cocina y con alistado de piso en terraza pública, se inicia con aplicación de pintura epoxica en techo de cocina

Clima: Soleado

Personal en obra:
1 Residente técnico
1 Inspector de obra
1 Inspecta de Interventoría
2 Oficial, 2 Ayudantes.

Interventoría

Residente.

Enero 24/2025 Continuan con aplicación de pintura en techos y muros de cocina, continuan con alistado de piso en terraza pública.

Clima: Nublado

Personal en obra:
1 Residente técnico de obra
1 Inspector de Obra
1 Inspecta de Interventoría
1 Ayudante, 2 Oficiales, 1 Maestro.

Interventoría.

Residente.

JI – ESTRELLAS DEL MAÑANA

17 de Enero de 2025.
No se evidencia avance de actividades. /SB.

18 de Enero de 2025.
No se evidencia avance de actividades. /SB.

20 de enero de 2025 (Lunes)
Se realiza actividad de alistado de piso en morlero impermeabilizado, llegada de material a las 8:38 am. se descarga material con oficiales de obra. El material llega a obra a la: 7:45, a los 8:38 se termina de ingresar el material. Clima: Soleado. Personal: 2 oficiales. /SB.

21 de enero de 2025.
Se realiza mediacaña en morlero impermeabilizado sobre tapa tanque contra ladrillo de ladrillo hacia acera jardín, se realiza alisado de piso sobre alistado;
Clima: Soleado Personal: 2 oficiales. /SB.

22-01-25 Se realiza recorrido en Jardín Infantil estrella, del mañana se identifica avance en las actividades no se evidencian trabajos de alto riesgo, el curso que se estaba usando como almacenamiento se material está a orden

Residente Interventoría SST y ambiental

22/01/25 Se realiza recorrido por parte del área de SST del [redacted] San Miguel junto con interventoría.
Milton Ferney Gomez
Residente SST

Desde la parte técnica, también se realiza recorrido por la sede, evidenciando la ejecución de actividades internas en el tanque de almacenamiento, se revisará el presupuesto para determinar la intervención del salón junto al tanque.
Personal en obra. 2 oficiales
Clima. Soleado.

Desde el área Ambiental se hace acompañamiento al comité técnico, se hace recorrido y se verifica el cumplimiento desde el alcance ambiental

Ing. José Francisco Iglesias Rojas
Inspector Ambiental

23-01-25 Toma de medidas con intervención.

5,15 x 4,95, demolición - alistado (placa)
- 1,06 x 1,04
- 1,00 x 1,00 → 23,39

- media caña.
4,95 + 3,85 + 1,08 + 1,08 + 1,08 + 4,40. = 16,44

- pintura puertas
- 1,06 x 1,04 → 2,10
- 1,00 x 1,00

- Revestimiento
- 5,20 + 5,00 + 5,10. = 15,30

Tanque. ML.
- 4,25 x 4 + 2,40 + 1,32 x 4 + 7,50 + .89 · 2
+ .82 · 2 + 1,60 + .95 → 37,55

tanque

4,25 · 1,32 · 2 + 2 · 1,32 · 2 + 4,25 · 2 + .25 · 2,90 +
4,25 · 2 - .82 · .84 + .35 · 3,32. **34,69**

antepecho exterino. - Resane, estuco, pintura.
- 2,50 · .30 /2 = 0.37
- .35 + .63 /2 · 4,96. = 0,54. **0,91**

Se realiza el retiro de RCD de la sede, adicional se da inicio a la aplicación de la primera mano de pintura epóxica superficie del tanque, como recomendación se establece un tiempo de secado de 48 horas sin contacto para garantizar la correcta adherencia.
Personal en Obra: 2 Oficiales.
Clima: Soleado

24 de Enero de 2025
Se realiza el retiro del piso caucho en el salón contiguo al tanque, adicional se aplica pintura en antepecho externo al cerramiento del tanque.
Personal en Obra: 1 Oficial - 1 Ayudante.
Clima: Nublado.

JI – TUNJUELITO

se realiza videollamada con la supervisión e interventoría notificando la situación, para lo cual la supervisión solicita a la interventoría hacer visita con su especialista estructural para que genere su concepto frente a esta situación en la sede.

INGA CLAUDIA MONCADA
DIR OBRA

Robert Arcila Ruiz
Ing Ambiental

Johanna Nastes V.
Resid. Obra.

Como se mencionó anteriormente el día de hoy 17 de enero no se evidenció ejecución de actividades, por tanto, se está a la espera de la revisión del presupuesto general y la definición de las actividades a realizar en la cubierta

18 de Enero de 2025.
No se evidencia ejecución de actividades, dado que se está a la espera de la definición de las actividades en la cubierta.

20 de Enero de 2025.
En horas de la mañana la entidad reporta una novedad frente al cerramiento de obra, a lo cual el contratista realiza la atención pertinente y subsana la novedad, por lo tanto, el cerramiento queda en óptimas condiciones

21 de Enero de 2025.
No se registra ejecución de actividades, dado que se está a la espera de la definición de las actividades de las cubiertas

22.01.24 Se hizo recorrido en la sede Jardín Infantil Tunjelito, se está a la espera de definir si se va o no a intervenir la cubierta. Se habla con subcontratista para definir cual será la actuación y los riesgos asociados a trabajos en altura. se habla del protocolo de acuerdo a la guia de manejo ambiental y SST para las tejas en asbesto
Adriana Castellanos
SST Interventoria.

De acuerdo a los riesgos asociados de actividad a ejecutar se hacen las recomendaciones necesarias para trabajos en altura.
AH SST [signature], Yenniffer pinto inspectora SST.

Desde el área ambiental del consorcio se realizo la visita y recorrido de obra y asistencia al comite técnico para definir el alcance del cambio o mantenimiento de la cubierta, en el recorrido encontramos el punto de acopio de los materiales desmontado del cielo raso, se mantendra el seguimiento y visitas para el control y disposición de materiales de Residuos y material para uso en la ejecucion de la obra. Ing José francisco Iglesias Rojas
Inspección Ambiental.
[signature]

Realizó visita el especialista estructural de interventoría revisando el tema de las cubiertas, se está a la espera del concepto del especialista estructural del contratista.
La interventoría solicita que el cerramiento quede completamente asegurado para evitar algún inconveniente.

[signature] Inspectores [signature] Supervisor SDIS [signature] Empresa

23 de Enero de 2025.

No se registra ejecución de actividades, dado que se está a la espera del concepto y depuración de actividades de la obra.

24 de Enero de 2025.

Se da inicio a actividades de mantenimiento de cubierta en zona de Párvulos

Personal en Obra: 1 Oficial. - 1 Inspector SST CSM.
1 Inspector Tecnico C.S.M.
1. Inspector Técnico C.C.C.

Adicional se toman medidas de las actividades ejecutadas en la sede:

Cielo raso - desmonte - instalcion nuevo.

Baño Niños : 4.08 × 3.45 : 14.08.
Lavadas : 4.08 × 3.47 : 14.16
Sala amiga: 2.92 × 3.36: 9.81.
0.86 × 0.73 : 0.63.
Baño Pequeño : 1.18 × 2.32 : 2.74.

Lavanderia : 2.97 × 3.50 : 10.39
Baño : 1.85 × 1.00 : 1.85
0.76 × 0.74. : 0.56.
2.95 × 2.96 : 8.73
⇨ 62.95 m².

Lactante : 4.15 × 2.56.
Pasillo : 2.10 × . 10.35.
Cubierta Párvulos.
11 × 10.20 : 112.20
12.90 × 7.50 : 96.75.
2.46 × 6.50 : 16. ⇨ 224.95 m²

CSAM – ACACIAS

18-01-25 Contento de actividades en las zonas de materas, en el piso 3 ya Retiraron la grawilla en esa zona pero en el piso 4 todavia evidenciamos esa grawilla en las materas, en el piso 3 evidenciamos un alistado de piso generando un empozamiento de agua dado que las pendientes no estan generando la evacuacion de agua, se demuele el ~~piso~~ el alistado de piso y encontramos en la parte de abajo una emulsion.

Sebastian Vargas.

18-01-25 14:25 Se hace entrega de la llave del Cuarto de Baño al Señor Diego Gomez, Donde Guardan Herramienta de Construccion. y Su Respectivo Cambio ATT Vigilante Daniel Ocampo Gomez

20/1/25 Ingresan trabajadores de construcciones:
1. Andres Gutierrez C.C 1007467094, 2. Luis Muñoz C.C. 1036632097
3. Ingrid Castillo C.C 52,244208. 4, Luis Garcia C.C. 9279809
5. Franklin Garcia C.C 1024636647.
Se continua con actividades de retiro y demolicion en las materas de la terraza del tercer piso, personal de la entidad continua con el retiro de grawilla en materas del cuarto piso. se da inicio a construccion de alistados de piso en las materas donde se requiere, para garantizar la evacuación correcta del agua.
Clima: Soleado.

21 de Enero de 2025:
Se realiza apicado de piso en materas donde se fundirá el alistado, especificamente tercer piso, en el cuarto piso hasta el dia de hoy la entidad culmina el retiro de grawilla, se da paso a demolicion de granito y retiro de mantos
Personal en Obra: 1 Oficial - 3 Ayudantes
Clima: Soleado. 1. Residente obra.
2. Inspectores Tecnicos obra.
1. Inspector Tecnico Interventoria.

Residente obra. Inspectores tecnicos.

23/01/2025 06:30 Luis Miguel Garcia Jimenez 9274809.
Jhonyer Garcia Silva 1024616647
Cristian Atchortua C.S.M. Inspector obra
Se aprobo por parte de la coordinación Acacias Piso Duro BELAIRE formato 55.2 x 55.2cm.
se ingreso andamio certificado para actividades de Pintura 10:00 am - se continua con resanes de fisuras en fachada, y Muros internos de oficina 3 piso. Acopio de repisas en acero Inoxidable cubierta 3 Piso se protegen con Plastico

24/01/25 8:30 Cristian Andres Atehortua Inspector obra C.S.M. 1033816667
Se realiza mediacaña perimetral en las Terrazas del cuarto piso, adicional se continua con resanes internos en el tercer piso y se da inicio a actividades de fachada.
Personal en Obra: 3 Oficiales - 5 Ayudantes.
Clima: Soleado.

CSAM – CARLOS GAVIRIA

20 de Enero de 2025.
Se comienza la instalación de muros en Superboard, área de alacena y pasillo.
Personal en Obra: 1 Oficial - 1 Ayudante.
Clima: Soleado.

21 de Enero de 2025:
Se continua con la instalación de muros en Superboard, área de alacena y muro divisorio cocina/alacena.
Se socializa con Laura Henao, encargada de la unidad operativa, la muestra de piso Gravilla Blanca en formato 45x45, como propuesta para alacena y cocina, se manifiesta aprobación de su parte.
Personal en Obra: 2 Oficiales.
Clima: Soleado.

22 de Enero de 2025: Se realiza adecuación de pisos en alacena para cargue de alistado.

23/01/2025 ⊟ medidas tomadas con interventoria.

- desmonte cielo raso:
 - 4,15 · 4,60 = 19,10

Demolicon muros - instalacion de muro superboard.

- 3,15 x 2,80 x 2. = 17,64. 24,64 m²
- 4,15 x 2,80 - 2,10 x 1,10 x 2. = 7

Desmonte. puntos electricas. = instalacion.

7 + 1 + 3 = 11 u
media caña (instalacion)
2,70 x 5 + 1 x 2
3,15 x 4 + 1,90 + 1,70 = 34,4 m

Boca puerta grande

2,20 ml

Demolicion de piso - alistado de piso.

3,95 * 4,65 = 18,36 m²

Cerramiento en lona verde.

9,95.

mantenimiento de cubierta.

- ~~16,17~~ (16,70)x
16,5 * 18,94 = 304,44 m²

Desmonte de puertas
- 1,10 · 2,10 · 2 = 4,62 m²

Se realizan verificación de los muros del pasillo, para realizar resanes en las partes requeridas.
Personal en Obra: 2 Oficiales - 1 Ayudante.
Clima: Soleado.

Se socializa con Laura Henao, la encargada de la sede, la tableta propuesta para el piso del area perimetral, manifestando aprobacion formato 45x45.

24 de Enero de 2025.
Se da inicio a actividades de pañete en muro lateral izquierdo del pasillo posterior y se continua con marcación de fisuras
Personal en Obra: 2 Oficiales - 1 Ayudante / Clima: Nublado.

CSAM – TEJEDORES DE SUEÑOS

16/01/25. Se realiza recorrido de seguimiento, se evidencia la continuación de trabajos de demolición de piso en área de cocina, se realizo demolición de mesones de lavamanos baño hombres y mujeres; adicional se continua con la recolección de escombros.
También se evidencia que personal operativo de la entidad realiza el desmonte de luminarias.
Clima: Soleado.
Personal en Obra: 1 Oficial - 1 Ayudante

17/01/25 Se continúa con recolección de RCD, de la demolición de pisos, se inicia pulida manual de medio cañas en baño mujeres. Se hace replanteo de rampa de acuerdo con lo establecido. (pendiente 8%) El especialista estructural planteará diseño estructural de la rampa.

Mat. Prof 25202-177284 CND.

18/Enero/2025.
Se da inicio al mantenimiento de cobertura, con un lavado previo, para identificar posibles filtraciones, en efecto inicialmente se observan dos filtraciones por el costado de la fachada, más específicamente por la cercha #5 y el apoyo en la viga principal despues de la cercha # 7. observándolo de manera descendente.
Clima: Soleado.
Personal en Obra: 1 Oficial - 1 Ayudante.

20 de Enero de 2025.
Se realiza limpieza en zona de comedor y cocina, con el fin de dejar listos los espacios para la posterior fundida de alistados de pisos, se comienza cargue de maestras.
Clima: Soleado
Personal en Obra: 1 Oficial- 2 Ayudantes

5

20 de enero, se trae muestra de piso para cocina y alacena piso granilla blanca de 45x45cm, se socializa con coordinador y manifiesta aprobación. JVB. Barrera.

21 de Enero de 2025.
Se realiza fundida del alistado de piso en la zona del comedor y pasillo de la entrada, se realiza el cargue de maestras en zona de cocina.
Personal en Obra: 2 Oficiales - 1 Ayudante. Barrera.
Clima: Soleado. JVB.

22 de enero de 2025
Se funde alistado de piso cocina y alacena.
Personal en obra 2oficiales - 1ayudante. JVB. Barrera.

23 de enero 2025
Se inicia instalación de piso granilla blanco y se tiene previsto realizar el retiro de cocinetas. JVB. Barrera.

- toma de medidas con interventoria

-2,20 · 60 3,65 b Demolicion mesone
1,45 · 60. Bases

- Desmonte de lavamanos y orinales
Baño mujeres = 3.
Baños Hombres = 4. 7 u

- Desmole cielo raso - instalacion nuevo

 - 6,05 · 9,45 = 27 m²

- Demolicion muro - instalacion en superBaid.

 9,40 · 3,15 - 0,90 · 2 = 12,06 m²

- Demolicion de piso - enchape. - sobre piso

 cocina.
 5,76 · 9,19 + 9,45 · 8,55 + .63 · 4,05 * 5,70 · 1,38 +
 1,40 · 1,60. = 74,55 m²

- mecha coña

 2,05 x 2 + 2·2 + 2,15 · 2 + 1,30 · 2 + 1x3 = 18 m²

- Desmonte puntal electrical - instalacion
 S/

- Desmonte puerta.
 0,90 x 2 = 1,80 c

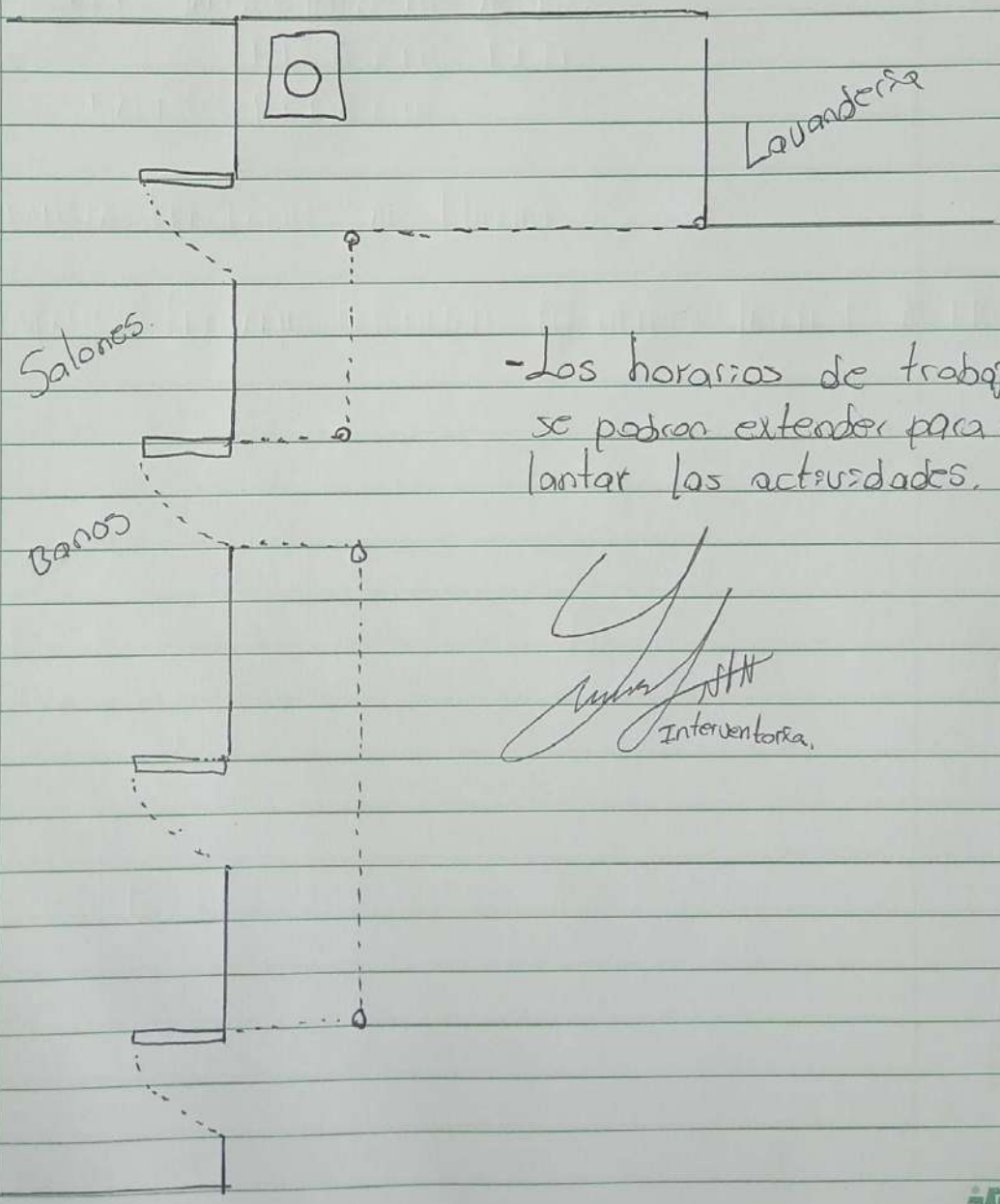
- Demolicion de compa.
 5,60 · 2,28 = 12,76.

- mantenimiento cobierta.
 13,40 x 10,60 = 142,04.
 5,12 x 4,70 = 24,06.

 166,01 c

24 de enero de 2025
Se inicia demolicion acabado numpd al segundo piso.
El dia anterior se realizó la demolicion de la placa de contrapiso (rampa exterior)
Personal en obra 2 oficiales, 2 ayudantes. Clima: Nublado

Enero 28/2025 Se realiza visita en conjunto con la supervisión de la SDIS, contratista e interventoría con el fin de determinar el alcance y la logística para dar inicio a las actividades de obra., se determina los espacios que se van a intervenir inicialmente y los horarios de trabajo para mitigar el impacto al funcionamiento del jardín., en el siguiente esquema se indica como va a ser el cerramiento en polisombra según lo acordado durante el recorrido.



-Los horarios de trabajo se podrán extender para adelantar las actividades.

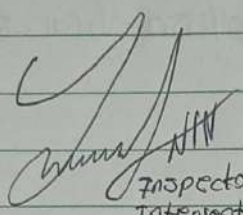
Interventoría.

Enero 29/2025 Se realiza trabajos de cerramiento según lo acordado.

Clima: Nublado

Personal:

1 Residente de obra
1 Inspector técnico de obra
1 Inspector de Interventoría
2 Ayudantes, 1 Oficial.



Inspector Interventoría.